



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**EL LIBERALISMO CHILENO EN EL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LA OBRA DE
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA.**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA:
ANA SILVIA RÁBAGO CORDERO

TUTOR:
MTRO. RUBÉN RUIZ GUERRA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., DICIEMBRE DE 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, Marilú Cordero Cruz y
José Luis Rábago Ponce de León.*

*A la memoria del Dr. Salvador
Méndez Reyes.*

Agradecimientos.

Todo trabajo de este tipo es el resultado del esfuerzo de muchas personas, de quien lo escribe, de quienes la guían y de quienes la acompañan en el camino. El proceso de escritura de esta tesis ha sido largo y lleno de sucesos buenos, complicados, difíciles y extraordinarios, por eso quiero agradecer a todos los que han sido parte de esta etapa de mi vida.

Agradezco a mi madre, Marilú Cordero Cruz, quien ha sido siempre mi mayor impulso, apoyo incondicional y compañera día tras día, gracias por tu esfuerzo, por nunca darte por vencida, por estar siempre, en cada paso, por tu amor y comprensión infinitos, sin ti nada es posible. Gracias también a mi padre, José Luis Rábago Ponce de León, confío en que donde sea que estés ahora, desde donde me miras, estás orgulloso de mí.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi casa desde hace catorce años, es indescriptible el orgullo de ser parte de la comunidad universitaria.

Agradezco a mis sinodales, al Dr. Mario Magallón por transmitirme sus conocimientos sobre filosofía latinoamericana, por su entusiasmo y apoyo para mi trabajo, a la Dra. Felicitas López Portillo, por sus puntuales comentarios y aportes que me ayudaron a mejorar el texto que aquí presento, a la Dra. Laura Muñoz, por su apoyo y cariño constantes desde que la conocí. Al Dr. Carlos Cruzado por enseñarme más sobre el siglo XIX y por el trabajo compartido en proyectos anteriores. Agradezco especialmente a mi asesor, al Mtro. Rubén Ruiz Guerra, por su invaluable guía en este proceso, por su confianza en mí y la oportunidad de ser parte de su equipo de trabajo, de integrarme a la UNAM.

A mi amiga Gabriela Torres, gracias por ser mi hermana, mi sostén en todos los momentos difíciles, por no soltar mi mano nunca, frente a las adversidades, eres mi faro cuando no sé cómo continuar, gracias por ser, por estar, por permanecer, por darme fuerzas en los momentos difíciles que han pasado, eres mi luz en las tormentas, mi alegría día tras día, la canción que no termina, la risa de lo cotidiano, tú eres el orgullo de la familia, tú eres mi orgullo, por siempre, gracias por llegar a mi vida. A Raquel del Valle, Paola Aldana, Isis Guerrero, Daniel Leyva, Aleida

Mendoza, Sandra Escutia y Alejandra Pinal, gracias por su amistad, por cada momento, cada risa y consejo a lo largo de tantos años ya, sin ustedes este presente no sería igual, ni el pasado tan digno de recordar. A Blanca Mejía, gracias por tu amor infinito, por ser mi amiga, mi confidente y mi maestra, porque juntas codo a codo somos mucho más que dos y como te dije alguna vez, tú eres mi América Latina.

A mi familia, a mi abuela Dora Cruz y mi tío José Alfredo Cordero, por recordarme siempre el camino a casa.

Al equipo de Marketing Capacitación, gracias por enseñarme todo lo necesario para el trabajo que ahora desempeño, a Jean-Luc Lenoble, Eloísa Vega, Nayeli Germán y Carlos Arteaga, gracias por ser mis maestros y mis amigos.

A todos los que conforman el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, gracias por recibirme, apoyarme y hacerme sentir como en casa desde el primer día, por cada aprendizaje, por las amistades que he forjado, gracias por todos los momentos vividos y los que faltan por construir.

Gracias a todos los que han pasado por mi sendero, a los que han permanecido, a los que se han ido, gracias por darme un pedacito de sus vidas, por escribir sus historias conmigo.

Índice.

Introducción.....	1
a) Metodología y objetivos de estudio.....	5
b) Conceptos básicos.....	10
c) Fuentes empleadas.....	18
d) Balance historiográfico.....	20
Capítulo I. Los inicios del liberalismo. Primeros años y formación educativa de José Victorino Lastarria.....	26
a) Antecedentes.....	26
b) La influencia de Andrés Bello y el conservadurismo inglés.....	42
Capítulo II. El fortalecimiento de la República conservadora. Lastarria y la influencia doctrinaria.....	49
a) El proyecto de creación de una literatura nacional.....	49
b) Lastarria y los <i>Elementos de derecho público constitucional</i>	70
c) Las <i>Bases de la Reforma</i> y las propuestas doctrinarias.....	84
d) Viaje a Argentina y publicación de <i>La América</i>	103
Capítulo III. Los liberales en el poder. La Influencia del positivismo en Lastarria.....	107
a) Las nuevas propuestas en <i>La Reforma política</i>	108
b) Las <i>Lecciones de política positiva</i>	116
c) Transformaciones en el pensamiento de Lastarria.....	131

Conclusiones.....140

Bibliografía.....147

Introducción.

El liberalismo en América Latina durante el siglo XIX es un tema que, a partir del estudio de su aplicación y de las adaptaciones hechas a partir de las circunstancias políticas del continente, ayuda a entender el presente de las diversas naciones que la conforman. Después de las guerras de independencia, los distintos países comenzaron la búsqueda de sistemas políticos que les parecieran apropiados. A partir de las influencias culturales y las corrientes de pensamiento que circulaban durante la época tomaron como ejemplo los gobiernos de Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España; de la misma forma procuraron redactar constituciones que cumplieran con los ideales de la vida independiente.

La constante en la mayoría de estos países fue la inestabilidad política y los numerosos cambios de gobernantes, los golpes de Estado y las revueltas encabezadas por el sector militar. Chile fue una excepción a este ambiente de efervescencia. Durante la década de 1820 se hicieron visibles los conflictos entre quienes tenían en mente un liberalismo más radical y quiénes optaban por un régimen más moderado o conservador. Después de que los sectores radicales dominaran la escena política, a principios de la década de 1830 se estableció un sistema republicano central, con una constitución promulgada en 1833 y que mantuvo su vigencia hasta 1925. Algunas de las características principales de esta constitución eran otorgar amplias facultades al poder Ejecutivo y permitir dos

periodos presidenciales de cinco años cada uno, lo que ayudó a centralizar el poder político. Chile fue un caso de éxito político desde una etapa temprana del siglo XIX, si bien fue un régimen autoritario y restrictivo, también consiguió de manera efectiva evitar los levantamientos armados y controlar rápidamente las revueltas.

La historiografía chilena atribuye la estabilidad de su gobierno al carácter homogéneo de su sociedad, las familias más adineradas y cercanas a los órganos de gobierno mantuvieron esta posición, y de alguna forma la mayoría estaban emparentadas por medio de matrimonios, haciendo muy difícil la incorporación de nuevos sujetos a la esfera pública, lo cual también ocurría en el aspecto económico.

Para esta élite política lo primordial era mantener el orden y la paz pues, además de ser un anhelo social generalizado, era la condición mínima necesaria para que los negocios de dichas familias prosperaran; la mayoría se vinculaban a la producción vitivinícola, a la ganadería o al comercio, actividades económicas que procuraron proteger.

Además de la permanencia de este grupo en el poder, otro factor de éxito del gobierno chileno fue la extensión de su territorio que, por sus dimensiones, no fue propenso a desintegrarse como otras naciones. Para la tercera década del siglo XIX Chile había logrado lo que parecía imposible en otras partes de Hispanoamérica: mantener el orden. Este régimen fue obra de los sectores conservadores; sin embargo, un elemento clave fue la fuerte influencia del conservadurismo inglés en la Constitución de 1833, que admitía la idea del progreso paulatino. Los artífices de

este documento fueron principalmente el diplomático Mariano Egaña y Andrés Bello, quienes se conocieron en Gran Bretaña. La característica principal de la Carta Magna fue su adaptabilidad a las circunstancias políticas de Chile, ya que admitía modificaciones con facilidad.

La estabilidad comenzó a tambalearse en las décadas de 1850 y 1860, para derivar en grandes transformaciones hacia 1870. El liberalismo en Chile, como en el resto de Hispanoamérica, fue la corriente de pensamiento más difundida y tomó elementos tanto de los liberalismos clásicos europeos como de Estados Unidos transformándose en un liberalismo particular; se distinguió por no ser de tendencia radical y, sobre todo, por la adopción del conservadurismo inglés y del doctrinarismo francés, corriente que no prosperó en otros países.

Los cambios o reformas más fuertes durante el siglo XIX tomaron impulso a partir de la década de 1870, cuando una nueva generación de políticos entró a los cargos de gobierno, lo que coincidió también con la adopción del positivismo por parte de algunos políticos.

Las transformaciones del liberalismo chileno se pueden analizar a través de sus personajes más relevantes y de sus obras. Uno de los liberales más importantes de este país fue José Victorino Lastarria quien se desempeñó como abogado, profesor, periodista, diputado y ministro. A través de sus textos es posible advertir los conceptos y categorías propias de la época; se puede buscar su presencia en los discursos y en la producción política de los liberales para comprender la asimilación

y apropiación de los liberalismos europeo y norteamericano, que finalmente, se transformaron en una propuesta de gobierno y una plataforma de acción para un partido particular en sus debidos contextos.

Es decir, desde la década de 1830 hasta la de 1870 los conservadores construyeron un sistema basado en el presidencialismo, la concesión paulatina de libertades, el uso de la fuerza para controlar cualquier levantamiento armado y la conservación de los privilegios tanto de la Iglesia como de las élites. A partir de la década de 1870, los liberales emprendieron una serie de reformas sociales y políticas que comenzaron a transformar las bases de la maquinaria establecida por el grupo contrario.

Se puede considerar a este personaje como ejemplo de la formación del espacio y la opinión pública de su país, pues fue partícipe de los debates sobre la mejor forma de gobierno y los proyectos de nación, discusiones que se daban tanto en la tribuna como en la prensa; así que a través de los escritos de este político y escritor, es posible comprender lo que para él eran el bien común, la voluntad general, el poder y el buen gobierno, entre otros conceptos básicos del liberalismo, por medio de los cuales, al buscar el significado que tenían para Lastarria, serán de utilidad en el análisis del proceso de apropiación de dicho liberalismo en Chile. La longevidad de Lastarria (1817 - 1888) permite distinguir con claridad los cambios en el liberalismo del país sudamericano, pues el mismo autor pasó por tres etapas de pensamiento que son: utilitarista, doctrinaria y positivista.

a) Metodología y objetivos del estudio.

El presente trabajo pretende explicar las transformaciones del liberalismo chileno durante el siglo XIX –centrándome principalmente en la segunda mitad– como ya se dijo, a través de uno de sus personajes más representativos: José Victorino Lastarria. Su pensamiento político puede dividirse en tres momentos, los cuales están relacionados con los cambios y acontecimientos de la historia política de su país. El seguimiento de este personaje y su obra busca los significados de conceptos básicos del liberalismo, tales como: democracia, soberanía, pueblo, igualdad, bien común, voluntad general y buen gobierno, conceptos propios del estudio de la cultura política.

La revisión de las ideas de Lastarria se efectúa a través del análisis del discurso, herramienta que permite advertir la transformación de los conceptos presentes en su obra, en cada una de sus distintas etapas: utilitarista –en medida de lo que sus textos lo permitan– doctrinaria y positivista. Es necesario aclarar que a pesar de que el mismo Lastarria nombra su primera etapa de pensamiento como utilitarista, puede decirse que es más bien conservadora, con influencia del pensamiento inglés llevado a Chile por Andrés Bello.

A continuación se explicarán los conceptos y herramientas utilizados para el desarrollo de este trabajo.

- Cultura política.

Para realizar el análisis de discursos es fundamental explicar que una de las herramientas principales es el enfoque de la cultura política; dicho concepto ha sido empleado en las últimas dos décadas en las investigaciones de procesos políticos, sujetos, así como tradiciones y cambios culturales a nivel regional, estatal o referidos a ciertos grupos sociales.

Dicho concepto permite pensar a lo político como un fenómeno cultural, como algo que se construye y transforma constantemente a partir del grupo que se estudie, por lo tanto, no puede hablarse de una cultura política solamente, sino por el contrario, de múltiples culturas políticas, pues no es la misma aquella compartida por los sujetos que participaban en el gobierno y el poder en una nación, que aquella poseída por un grupo de artesanos o el sector que iletrado, sin olvidar que también los factores regionales puede influir.

Al término cultura política se le han adjudicado muchos significados, pero para los fines de este trabajo se entiende como el conjunto de representaciones colectivas o individuales que inducen a determinadas actitudes, comportamientos, normas, valores y creencias referentes a la manera en la que se entienden los fenómenos políticos en un lugar y contexto determinado¹.

A partir de lo anterior puede decirse que las culturas políticas son diferentes respuestas que ofrecen los distintos grupos de una sociedad ante los asuntos de

¹ Riccardo Forte y Natalia Silva Prada, *Cultura política en América. Variaciones regionales y temporales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 2006. pp. 7.

carácter público. Algunos de los componentes más importantes de la cultura política son el rechazo o la aceptación de modelos políticos y sobre todo el modelo o idea imperante sobre lo que es el poder y el ejercicio del mismo.

Según Marcello Carmagnani la cultura política es

...un conjunto de códigos de comportamiento individual y colectivo contruidos por un número limitado de individuos con referentes intelectuales, sociales, económicos y políticos, distintos y compartidos. Estos códigos son formalizados en el interior de un partido político, una asociación o un grupo de individuos, y más tarde difundidos entre uno o más grupos sociales sin necesariamente ser considerados importantes por toda la población de una comunidad².

Esta definición muestra la multiplicidad de culturas políticas existentes, y establece cómo lo relevante para un grupo, puede no serlo para otro, por tanto la cultura política de ciertos sectores de poder, o de los partícipes en el gobierno, son sólo válidos para dichos sectores y los conceptos que se formalizan en el interior de un partido político son desconocidos e irrelevantes para el resto de la población.

El trabajo aquí presentado se refiere en específico a la cultura política de grupos determinados en Chile, hombres que compartían referentes ideológicos básicos del liberalismo y eran partícipes del gobierno, ya fuera en el gabinete o el

² *Ibid.* p. 9

Congreso, y que compartían medios de comunicación, principalmente la prensa, es decir, el espacio público. Lo anterior es posible analizarlo a partir del contexto histórico; la cultura política de los grupos en el poder se va construyendo a partir de la independencia de Chile y la formación del primer gobierno con Bernardo O'Higgins como Director supremo, en el cual fue aceptada por la mayor parte de los sectores altos que el poder debía centralizarse y evitar a toda costa los levantamientos armados. Este sistema fue interrumpido por los liberales encabezados por Ramón Freire, sin embargo, las ideas del grupo conservador terminaron por imponerse tras la derrota de Freire en la batalla de Lircay en 1830.

Las ideas y conceptos compartidos por estos hombres son analizados a través de la obra de José Victorino Lastarria, uno de los principales representantes del liberalismo chileno. Si bien es cierto que no es posible caracterizar un sector de la población a través de un individuo, los textos de Lastarria reflejan las transformaciones de los sectores liberales y de las ideas políticas en su país, por lo cual es necesario incorporar, a la par del análisis del personaje, el contexto de la política chilena a lo largo del siglo XIX, lo cual se hará a lo largo de los siguientes capítulos, a la par del análisis del pensamiento de José Victorino.

El proceso de construcción del espacio público es importante para el estudio de la cultura política porque los canales por medio de los cuales se transmitían los contenidos de la cultura política conformaban dicho espacio público. Los sujetos estudiados formaron parte del proceso de construcción con sus opiniones tanto en la

prensa como en la tribuna; así, la cultura política de la que formaban parte se difundía y se transformaba. Es importante el estudio del espacio público en el siglo XIX para comprender algunas de las culturas políticas de ciertos grupos.

La cultura política determina la aparición de discursos y prácticas que caracterizan la actividad política en una comunidad dada. Se convierte en una especie de esfera a través de la cual se ordenan los reclamos, las identidades y los principios de autoridad previamente consensuados³.

Por lo anterior, es muy importante no perder de vista el contexto en el que surgen los discursos que se analizan en este trabajo, así como es también necesario pensar en la cultura política que envolvía a los personajes.

El estudio de la cultura política se lleva a cabo a partir de discursos y prácticas, se analizan e interpretan lo que Natalia Silva llama “rituales políticos”, es decir las oraciones cívicas, los debates parlamentarios y los festejos cívicos principalmente. Sin embargo, no puede dejarse de lado el establecimiento de redes de poder, pues los distintos grupos intercambian ideas y prácticas.

A partir de lo dicho anteriormente, el uso del término cultura política necesita de la definición de algunos conceptos para comprender los sistemas de valores,

³*Op. cit.* p. 73.

acciones y comportamientos, así como lo incorporado y desarrollado por Lastarria como parte de su pensamiento y práctica.

Entre los conceptos que contribuirán a estructurar las bases de la vida política encontramos el bien común, el buen gobierno, las libertades, los privilegios y la igualdad, la libertad, el individuo, la democracia, los derechos propios de la cultura política moderna. La concreción de estos elementos y su interacción nos llevará al estudio particular de las prácticas y las expresiones simbólicas...⁴

A continuación, se definen los conceptos utilizados como eje del estudio de la cultura política de los sujetos, pues a partir de lo que para Lastarria significa cada uno de ellos, puede señalarse la concepción que tenía sobre el poder.

b) Conceptos básicos.

Es importante rescatar los conceptos de *voluntad general*, *bien común*, *buen gobierno*, *democracia*, *soberanía*, *pueblo*, *igualdad* y *libertad*, los cuales fueron plasmados por pensadores como Locke, Montesquieu, Rousseau, Benjamin Constant y Thomas Paine, entre otros, cuyas obras comenzaron a circular en América y se convirtieron en la base de los argumentos políticos esgrimidos por los primeros liberales latinoamericanos. Para poder tener un parámetro de comparación con las ideas de Lastarria, además de los autores clásicos ya mencionados, se tomarán como punto

⁴ *Op. cit.* p. 13.

de partida las definiciones de Norberto Bobbio, quien, como uno de los principales exponentes de la filosofía jurídica y política ofrece una gran claridad y síntesis en los conceptos básicos de la teoría política moderna. Además se usarán también como punto de partida las definiciones de Abelardo Villegas, uno de los principales filósofos de Nuestra América.

De esta forma se ocupará a Bobbio como referente de la teoría clásica del liberalismo europeo, mientras que Villegas lo será desde América Latina, lo anterior puede ayudar a observar la adaptación de conceptos que hace Lastarria.

Voluntad general.

El primero en utilizar el término *voluntad general* fue Jean Jacques Rousseau, y se refiere al origen mismo del Estado y la legitimidad de éste, puesto que se basa en el principio de que la soberanía no puede concentrarse en un solo sujeto, es del pueblo que la coloca en un representante. “No siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, jamás deberá enajenarse, y que el soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede representarse sino por él mismo: el poder se transmite, pero no la voluntad⁵”.

La voluntad general se resume como el conjunto de los intereses particulares, de los cuales se eliminan los extremos que perjudican a la sociedad, es el designio de un grupo que se reconoce como una comunidad, pues posee intereses en común y es lo que les permite crear lazos de reconocimiento.

⁵ Jean Jacques Rousseau, *El contrato social o principios de derecho político*. Estudio preliminar de Daniel Moreno. 16ª edición, México, Editorial Porrúa, 2010. p. 17.

Según Rousseau, la voluntad general no puede equivocarse, pues siempre desea el bien de la comunidad. El hecho de que las decisiones de la mayoría se consideren de esta forma reside precisamente en su carácter “general”, por la búsqueda del bien para todos, es decir, del bien común. La definición de Bobbio no difiere de lo ya dicho, menciona que es la expresión genuina e infalible del interés común⁶.

Abelardo Villegas disiente en que la voluntad general no se equivoca, pues dice que “El pueblo, el soberano, sólo ejerce adecuadamente la voluntad general cuando tiene suficiente conocimiento político como para acertar el bien, y este conocimiento, esta experiencia popular sólo puede obtenerse por la vía de la educación⁷”. Esto representa un problema en América Latina porque durante trescientos años el pueblo se mantuvo alejado de la política y la mayoría no recibía instrucción, por lo que era problemático crear instituciones democráticas.

En Chile lo anterior fue en parte resuelto con la centralización del poder en los sectores altos de la población desde 1833, pues eran las élites ilustradas. Al paso de los años los sectores medios se incluyeron pero se mantuvo durante todo el siglo XIX la facultad del gobierno de ejercer el poder de manera autoritaria.

Bien común.

⁶ Norberto Bobbio. *Teoría general de la política*. Madrid, Editorial Trotta, 2003, p. 347.

⁷ Abelardo Villegas, *El liberalismo*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, coordinación de Humanidades, 1986, p. 11.

Este concepto se define como lo que beneficia a todos los ciudadanos, ya sea política, social o económicamente, es decir, el bien de cada uno de los ciudadanos. La idea del bien común está presente desde la antigüedad y es uno de los conceptos más importantes de la teoría y la filosofía políticas. Para Platón era un bien que trasciende a los bienes individuales, pues la felicidad de la ciudad debía estar por encima de la de los sujetos⁸. Según Aristóteles, la comunidad tiene como objeto las buenas acciones y no sólo la vida en común, por lo que el fin de la ciudad es el vivir bien⁹. El bien común encierra un carácter moral, pues no sólo se construye con los bienes materiales, sino por todo aquello que es benéfico para los ciudadanos.

Dicho concepto como algo superior a los beneficios individuales se relaciona con el concepto anterior, pues se piensa en función del bien de los ciudadanos, y nuevamente se trata de un principio político que busca incorporar y dirigir a la población hacia un bien compartido por todos.

El bien común para buena parte de los políticos del siglo XIX era el liberalismo, pues su aplicación, según pensaban, llevaría a las naciones latinoamericanas a la plenitud de su bienestar y desarrollo, otorgaría el estatus de ciudadano –con algunas restricciones en ciertos casos–, a sus habitantes, y, por medio de la puesta en práctica de sus principios se construirían naciones o sociedades “mejores” que las europeas, esta idea estuvo presente a partir de las independencias hispanoamericanas.

⁸ George H. Sabine, *Historia de la teoría política*, 3ª Edición, México, Fondo de Cultura Económica, p. 54 - 75.

⁹ *Íbidem*, p. 104 - 115.

El argumento anterior se encuentra constantemente en los discursos de los oradores y políticos del siglo XIX. Es frecuente la afirmación de que América es el continente donde está el futuro de la humanidad, pues Europa se deterioraba por las guerras y la degradación de la moral¹⁰.

Al respecto de este concepto, Bobbio dice que tradicionalmente se ha definido como el poder que surge de la voluntad general y proporciona garantías porque es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a todos sus miembros; sin embargo “La variedad histórica de significados del bien común en las diferentes comunidades se comprueba con la mayor o menor amplitud de los fines que son propuestos al Estado según se considere necesaria una mayor o menor extensión de la esfera pública¹¹”. Abelardo Villegas menciona que el bien común es lo bueno y lo justo que desea la voluntad mayoritaria¹².

Buen gobierno.

La idea del buen gobierno es retomada por casi todos los pensadores políticos; la búsqueda de toda comunidad –según la teoría liberal– es un gobierno que garantice los derechos de los ciudadanos, que procure su seguridad y bienestar. Dicho principio es el que justifica una de las aportaciones más importantes de John Locke: el derecho a la rebelión, a pesar de que es una idea que se maneja desde el

¹⁰ Enrique Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1991. (Colección Regiones.) pp. 22 - 24.

¹¹ Bobbio, *Op. cit.* p. 240.

¹² Villegas *Op. Cit.* p. 11.

siglo XVI. En el momento en el que el gobierno es despótico y no protege al pueblo, cuando agrede o no cumple sus funciones, el pueblo, único dueño de la soberanía tiene el derecho de rebelarse y derrocar al gobierno deficiente¹³. Son los ciudadanos los que tienen el derecho de elegir el gobierno que es mejor para ellos.

Para los liberales del siglo XIX, el buen gobierno era aquel que garantizara los derechos de los ciudadanos y, en su momento, el que lograra resolver los constantes conflictos, revueltas, levantamientos e invasiones frecuentes en numerosos países de América Latina¹⁴. Bobbio explica que el buen gobierno se comprende como aquel que cumple las leyes y busca el bien común¹⁵.

Democracia.

Este concepto Bobbio lo define como la forma de gobierno en la cual el poder no está en manos de uno o de unos cuantos, sino de todos, o mejor dicho, de la mayor parte y como tal se contrapone a las formas autocráticas. En su libro *Liberalismo y democracia* ofrece una explicación de la incompatibilidad de este término con el liberalismo europeo, el cual buscaba restringir la participación pública imponiendo ciertas condiciones para ser ciudadano¹⁶. A lo largo del siglo XIX este debate estará presente tanto en la prensa como en los discursos políticos y otras expresiones de la opinión pública.

¹³ John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*. México, Porrúa, 2008, p. 73.

¹⁴ Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821 – 1853*. México, 2000, p. 196.

¹⁵ Bobbio, *Op. cit.* pp. 220-226.

¹⁶ Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989, (Colección Breviarios 343). 117 pp.

Soberanía.

La soberanía se ha entendido como el poder constituido por la voluntad de todos y es infalible, además es un elemento determinante del Estado¹⁷. Este concepto que fue discutido por los pensadores ilustrados fue retomado en la monarquía hispánica durante la crisis que se generó a partir de la invasión napoleónica, se formaron Juntas en un inicio y posteriormente una Regencia que era depositaria de la soberanía ante la ausencia de Fernando VII. Este principio de que las juntas eran depositarias de dicha soberanía mientras no reinara el monarca legítimo se trasladó a las colonias americanas; varias de estas Juntas fueron las que impulsaron los movimientos independentistas en el continente, pues permitía a las naciones americanas buscar la forma de gobierno que consideraran más adecuada.

Pueblo.

Dentro de la discusión entre el liberalismo y la democracia, Bobbio explica las diferencias entre la democracia para los antiguos y para los modernos, la cual recae en el pueblo que para ambas etapas es considerado como el conjunto de ciudadanos a los que toca en última instancia el derecho de tomar decisiones colectivas. Durante el siglo XIX este concepto de pueblo será ampliamente usado refiriéndose, como dice Bobbio, a quienes tenían poder de decisión en los asuntos públicos, es decir los ciudadanos.

¹⁷ Bobbio, *Teoría general...* p. 150.

Libertad.

La libertad es un concepto de la Ilustración, el cual fue uno de los derechos fundamentales más defendidos por los políticos del siglo XIX, Bobbio la caracteriza como un valor, o derecho del hombre de llevar a cabo una acción. Divide este concepto en libertad positiva y negativa; la primera es la no restricción de nada para los sujetos, la segunda se refiere a la autodeterminación, la voluntad del sujeto. La libertad negativa la relaciona sólo al individuo mientras que la positiva se refiere a una comunidad, por lo que la libertad negativa puede identificarse mejor con las corrientes liberales del siglo XIX, mientras que la positiva con la democracia.

Abelardo Villegas define la libertad como “...el derecho de hacer lo que las leyes permitan¹⁸”, esta idea sólo es aceptable cuando las leyes son justas y se aplican igualmente para todos. “En cada uno de los hombres reside el principio primero y activo de la libertad [...] Los ilustrados y los liberales [...] suponían que sólo la reunión de las libertades individuales hace posible la sociedad¹⁹.”

Igualdad.

Bobbio refiere que es un concepto difícil de definir por sí mismo, pues es necesario verlo a partir de una colectividad, de un grupo o sociedad para poder determinar en qué sentido es que se tiene o pide igualdad²⁰. La más difundida y la que sirve para efectos de este trabajo es la igualdad jurídica, que significa la protección equitativa

¹⁸ Villegas, *Op. Cit.* p. 10.

¹⁹ *Ibidem*, p. 7.

²⁰ Norberto Bobbio, *Igualdad y libertad*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1993. pp. 53-56.

de la ley, todos los ciudadanos deben ser sometidos a las mismas leyes y disfrutar de los derechos fundamentales constitucionalmente garantizados.

Abelardo Villegas también se refiere a la igualdad jurídica cuando habla de los liberales del siglo XIX, pues pretendían eliminar la desigualdad jurídica de las sociedades corporativas, en América Latina el principal problema lo representaban los privilegios del ejército y la Iglesia.

Es necesario mencionar las limitaciones de esta investigación. Al pretender la comprensión de los cambios de la política chilena y la construcción de la cultura política a través de conceptos concretos, no se profundizó en cada una de las propuestas o ideas de las obras de Lastarria, pero sí se muestran las más importantes de los textos analizados. De la misma forma, al ser tan extensa su producción se ocuparon los escritos más representativos de sus etapas de pensamiento; sin embargo, para la primera etapa no existe una obra que permita sistematizar su pensamiento o mostrar claramente sus ideas. En esta etapa se retomarán comentarios posteriores del mismo autor o referencias de otras obras sobre la política chilena.

c) Fuentes empleadas

Para dar seguimiento al pensamiento del personaje tratado y proceder a su análisis se ocuparon las obras completas de José Victorino Lastarria, publicadas en catorce volúmenes. De éstas se retomaron principalmente los textos *Elementos de derecho público constitucional*, *Discurso de incorporación a una sociedad literaria*, *Investigaciones*

sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile, Bases de la Reforma, La América, La reforma política y Lecciones de política positiva.

Se ocuparon también fragmentos de otras obras de Lastarria para complementar sus ideas y el recorrido historiográfico de su producción. Estas fuentes de primera mano se encuentran editadas, algunas están disponibles en la biblioteca del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, en la biblioteca del Colegio de México y la del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora. Los volúmenes que no pueden conseguirse físicamente se encuentran digitalizados y fueron obtenidos en este formato a través del portal de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Se emplearon también fuentes secundarias para reconstruir el contexto del siglo XIX chileno y del liberalismo de este país. De esta forma es posible observar tanto la influencia del contexto en el personaje, como los aportes de éste a la época en que vivió. Los textos secundarios usados fueron principalmente *Las ideas políticas en Chile*, de Ricardo Donoso, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, de Bernardo Subercaseaux, *150 años de evolución constitucional* de Julio Heise, *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*, de Cristian Gazmuri, Manuel Loyola y Sergio Grez, *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Coordinado por Iván Jaksic y Eduardo Posada, así como diversos artículos recientes de Sol Serrano, Alfredo Jocelyn-Holt y algunos autores ya mencionados que han sido publicados en la revista *Estudios Públicos* perteneciente a la Universidad Católica de Chile.

Por último, se emplearon diversas obras de Norberto Bobbio para definir los conceptos que se buscarán en los textos de Lastarria, y se emplearon también textos referentes a la cultura política. Para la definición de estos conceptos desde América Latina se ocuparon los textos *El liberalismo* y *Cultura política en Latinoamérica* de Abelardo Villegas. También fue revisado el libro *El pensamiento latinoamericano* de Leopoldo Zea.

Balance historiográfico.

Para poder comprender de qué forma se sitúa el presente trabajo en la historiografía, es necesario revisar algunas obras que indiquen lo ya realizado en los temas que resultan de mayor importancia para esta investigación. He dividido esta revisión en dos grandes temas: el liberalismo chileno y las obras referentes a José Victorino Lastarria, pues tanto el contexto histórico de la política en Chile como el pensamiento de Lastarria son el eje central de la investigación.

Sobre el liberalismo menciona Abelardo Villegas que

es una de las especies englobadas dentro del género de la Ilustración [...] Si alguna especificidad debe tener el liberalismo dentro de esta matriz enorme que es la Ilustración, debe localizarse no sólo en el concepto de libertad que lleva explícito en su nombre, si no en el hecho de que se trata de una concepción y de una práctica que pone énfasis en la libertad del individuo [...]

no sólo en relación con la autoridad política sino también con la autoridad religiosa y con la autoridad económica²¹.

Esa matriz de corrientes que supone la Ilustración ha derivado en una gran cantidad de estudios sobre cada una de ellas, siendo el liberalismo uno de los temas con mayor cantidad de producción escrita.

En relación con el liberalismo chileno, existen diversas obras, ya sea referidas a un personaje, a un periodo o a un acontecimiento, así que pueden encontrarse biografías, estudios constitucionales y jurídicos o trabajos sobre grandes acontecimientos, entre otros materiales, prácticamente cualquier estudio sobre la política en el siglo XIX incorpora referencias sobre el liberalismo. Sin embargo, la lista de obras aquí presentadas se reduce a las más importantes sobre el tema.

Un primer acercamiento al liberalismo chileno y los acontecimientos de esta nación durante el siglo XIX lo constituyen las historias generales, que dan cuenta del tránsito político desde las primeras formas de organización, en el inicio de la vida independiente, hasta la consolidación de las posturas más conservadoras en el poder, así como el posterior fortalecimiento de grupos radicales.

Entre estas obras las más importantes son —comenzando con un texto del siglo XIX— la *Historia general de Chile* de Diego Barros Arana, la cual sirvió como referente de algunos trabajos posteriores, la *Historia de Chile* de Sergio Villalobos, la

²¹ Villegas, *Op. cit.* p. 5.

Historia de Chile: El periodo parlamentario 1861-1925 de Julio Heise González, la *Historia de Chile: 1891-1994 Política, economía, sociedad, cultura, vida privada, episodios* de Cristian Gazmuri, el capítulo sobre Chile escrito por Simon Collier en el volumen 6 de la *Historia de América Latina* coordinada por Leslie Bethell y finalmente un texto que es considerado uno de los más importantes y completos sobre la vida independiente chilena, la *Historia de Chile, 1808-1994*, escrita también por Simon Collier.

Durante el siglo XIX la historiografía chilena se centró en la construcción de la conciencia nacional, por lo que exaltó la importancia de la independencia y de los valores de su pueblo, como la conservación del orden; no obstante, existieron polémicas sobre el papel del pasado colonial pues había quien la negaba – como el mismo Lastarria – y quien la defendía, como Andrés Bello. A las obras publicadas durante el siglo XIX – según la división hecha por Cristian Gazmuri en su obra *La historiografía chilena* – se les ha llamado historiografía liberal, y sus mayores exponentes fueron Miguel Luis Amunátegui, Benjamín Vicuña Mackenna y Diego Barros Arana, quien se esforzó por redactar una monumental obra de la historia de Chile mencionada anteriormente, estos autores desarrollaron sus obras a partir del positivismo, realizando exhaustivas búsquedas en archivos; sin embargo Vicuña Mackenna incorporó el tema de la subjetividad en sus obras.²²

²² Cristian Gazmuri, *La historiografía chilena (1842 - 1970)* I. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/Taurus, 2006, p. 20.

En la primera mitad del siglo XX surgió una corriente conservadora que criticó duramente a sus antecesores y resaltó las virtudes de los gobiernos de esta época, de ese periodo los escritores más importantes fueron Alberto Edwards y Ramón Sotomayor Valdés, quienes valoraron y expusieron la importancia de la herencia hispánica.

Hacia finales del siglo XX surgió una corriente revisionista del liberalismo chileno que ha tratado de comprender la diversidad de esta forma de pensamiento en el país. Entre estas obras se encuentran, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)* de Sol Serrano quien explica de qué forma la religión y la Iglesia influyeron en la política chilena del siglo XIX, así como los conflictos que se crearon a causa de asuntos religiosos; *El '48' Chileno: Igualitarios, Reformistas, Radicales, Masones y Bomberos*, de Cristian Gazmuri, que busca la diversidad en el pensamiento político hacia la década de 1850, momento en el que los grupos liberales más radicales comienzan a tomar fuerza; *Andrés Bello: pasión por el orden*, de Iván Jaksic, obra en la que su autor, a la par de realizar una biografía, explica el contexto político y busca las diversas formas del pensamiento político que rodearon a Bello. Fichas completas de las obras señaladas a pié de página.

Además de las obras y los autores mencionados, la mayoría de los estudios sobre política e historia de las ideas en las últimas dos décadas provienen de investigaciones realizadas en la Universidad Católica de Chile y en el Centro de Estudios Públicos, el cual por medio de artículos ha difundido desde una

perspectiva multidisciplinaria la necesidad de estudiar nuevamente el liberalismo chileno del siglo XIX y sus peculiaridades, pues entre los investigadores de estas temáticas existen historiadores, abogados, economistas y sociólogos. Entre estos autores y sus artículos están Carmen Fariña y María Antonieta Huerta con “El liberalismo chileno en sus orígenes. Una aproximación a sus tesis”; Alfredo Jocelyn-Holt con “El liberalismo moderado chileno, siglo XIX”, Pablo Ruiz-Tagle Vial, con “La contradicción del liberalismo católico en Chile”, Ana María Stiven con “La generación de 1842 y la conciencia nacional chilena” y J. Samuel Valenzuela con “Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales el Chile durante el siglo XIX”.

Sobre José Victorino Lastarria se han escrito numerosas obras, aunque la mayoría fueron realizadas durante el siglo XIX y se trata de biografías que buscaban rescatar con la mayor exactitud posible los datos y fechas del personaje, sin profundizar en la reflexión sobre su obra política. Tal es el caso de *Don José Victorino Lastarria* de Joaquín Rodríguez Bravo, texto publicado de 1892 y *Lastarria y su tiempo*, de Alejandro Fuenzalida Grandón, publicado en 1911. Estas dos obras son la base de los trabajos que se han realizado posteriormente sobre el personaje, ya que sus autores ofrecen datos precisos y copiosos sobre la vida de Lastarria. Ficha completa

Los artículos sobre Lastarria son numerosos debido a la importancia del personaje; sin embargo se centran sólo en alguna de sus obras o en una etapa de su vida. Tal es el caso de “Crítica y Literatura en José Victorino Lastarria: Ancien

Régime e Ilustración” de Luis Nitrihual en colaboración con otros autores; “Miedo, raza y nación: Bello, Lastarria y la revisión del pasado colonial”, de Mariselle Meléndez, “Positivism and History in Nineteenth-Century Chile: José Victorino Lastarria and Valentín Letelier”, de Allen L. Woll; “Discursos crítico-literarios en Chile: Bello y Lastarria como "sujetos críticos adelantados"; de Darcie Doll Castillo y “Romanticismo y liberalismo en el primer Lastarria”, de Bernardo Subercaseaux, por nombrar algunos de ellos. Ficha completa

La biografía más reciente que se ha escrito sobre Lastarria es *Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J. V. Lastarria* de Bernardo Subercaseaux, texto publicado en 1997. Esta obra busca, a la par de mostrar la vida del personaje, mostrar algunas de sus obras principales, sin embargo, no contiene un análisis profundo de sus obras políticas o de la transformación de las ideas de Lastarria.

Capítulo I. Los inicios del liberalismo. Primeros años y formación educativa de José Victorino Lastarria.

¿Y qué es el hombre? Un ser racional y libre. La razón y la libertad son las dos grandes leyes de su naturaleza. Como ser racional tiene inteligencia, juicio, conciencia. Como ser libre, tiene voluntad. La sociedad, pues, para ser justa ha de respetar la naturaleza del hombre, ha de responder con grandes instituciones a sus grandes facultades. El pensamiento del hombre debe encarnarse en la tribuna y en la prensa; su conciencia debe ser inviolable y respetada.

Emilio Castelar.

a) Antecedentes

Una de las ideas que han prevalecido sobre la historia política de Chile es que el conservadurismo fue la corriente predominante y, por ello, se logró una estabilidad que otros países hispanoamericanos no pudieron tener.²³ Sin embargo, para poder comprender el conservadurismo chileno es necesario tener en mente los preceptos del liberalismo político, pues, teniendo un gobierno que estaba concentrado principalmente en la figura del presidente, la Constitución de 1833 estableció las

²³ En la historiografía chilena pueden encontrarse desde mediados del siglo XIX y hasta entrado el siglo XX, textos que proponían que el conservadurismo fue la razón por la cual se logró una estabilidad política; por ejemplo, están los trabajos de Jaime Eyzaguirre y Luis Alberto Edwards.

garantías individuales –aunque pudieran suspenderse con las *facultades extraordinarias*–.

El conservadurismo chileno contó con una característica especial y presente en otras naciones de América Latina: tuvo una gran influencia liberal. Las ideas relacionadas con el liberalismo eran comunes a la mayoría de los políticos e intelectuales durante el siglo XIX, si bien se argumentaba la necesidad de conservar las tradiciones y costumbres del pueblo, no estaban en desacuerdo con el progreso, ni con las reformas políticas. Lo que al parecer ocurrió en Chile fue la creación de un liberalismo conservador –concepto ocupado en la historiografía chilena reciente–, que terminó por usar el mismo lenguaje de los políticos llamados por sí mismos liberales.

El liberalismo conservador es una corriente política que se ha estudiado aproximadamente en Chile desde la década de 1980, tiene una gran influencia del conservadurismo inglés y del doctrinarismo francés, de los que retoma el prudencialismo, es decir que, como su nombre lo indica procura ser prudente con la velocidad y profundidad de los cambios sociales. El liberalismo conservador ha sido definido como una postura política de carácter moderado, cuyas principales características son la creencia en el progreso paulatino, la creación de un régimen fuerte que garantice algunas libertades personales, el establecimiento de un gobierno que eduque a sus ciudadanos y, al conocer cómo ejercer sus derechos y

libertades puedan integrarse a la participación política²⁴. Esta corriente ha sido estudiada principalmente en Europa, sin embargo en América Latina también se ha investigado, sobre todo en Chile, Argentina y México, se le ubica en la segunda mitad del siglo XIX y se le ha vinculado en ocasiones con la corriente positivista.

Desde que Chile comenzó su proceso de independencia hubo una confrontación en el terreno de las ideas; de hecho, se redactaron cuatro constituciones durante la lucha por la emancipación, realizadas en 1812, 1814, 1818 y 1822. El origen ideológico del primer intento codificador se encuentra en la Constitución de Cádiz, al elaborarse un instrumento de similar talante el mismo año en que el código español se emitió. Este documento, conocido como *Reglamento Constitucional Provisorio de 1812*, se promulgó el 27 de octubre y consignaba que Chile no buscaba la separación definitiva de España. Puede considerarse que el caso chileno tomó como ejemplo la Constitución de Cádiz al depositar la soberanía en el pueblo durante la ausencia del rey, además establecía la creación de un poder legislativo depositado en el Senado. Las cuatro constituciones fueron influenciadas en mayor o menor medida por el liberalismo estadounidense y los liberalismos europeos: el inglés, el español y el francés revolucionario²⁵:

²⁴ Sergio Morresi, *El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional. Sociohistórica* (27), 103-135. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4878/pr.4878.pdf

²⁵ Debe tomarse en cuenta que el liberalismo, a pesar de tener conceptos básicos y ser una forma de pensamiento que se difundió a lo largo de muchos países, en algunos tomó características específicas. Por ejemplo, en Francia el liberalismo revolucionario no fue igual al doctrinario de la década de 1830; el primero era más popular mientras que el segundo tenía rasgos aristocráticos; el liberalismo inglés, por su parte, fue más moderado y apegado a las tradiciones de la sociedad.

[...] esta influencia empezó a manifestarse en el Nuevo Mundo aún antes de la emancipación a través de las lecturas de algunos americanos, de los frecuentes viajes que por razones de estudio, de negocios o de placer, realizaban criollos ricos y del establecimiento de extranjeros cultos, principalmente en Santiago, Valparaíso y Concepción²⁶.

La etapa que va de 1810 a 1830 fue de notoria inestabilidad. Se ensayaron distintos códigos para el nuevo país, pero las revueltas no fueron tan frecuentes como en otros países porque en Chile, con el inicio del llamado régimen portaliano a principios de la década de 1830, se cortaron de raíz los conflictos políticos, se estableció un gobierno centralizado que reprimió todo intento de insurrección y, a pesar de que se valió de la fuerza, logró darle al país la estabilidad necesaria para comenzar su marcha como nación independiente. La idea directriz de las décadas de 1830 a 1850 fue el orden; el gobierno fuerte pretendía mantener la paz y el orden en el territorio chileno a cualquier precio, ya fuera negociando, pero sobre todo, acabando lo más pronto posible con cualquier levantamiento.

Los sucesos políticos que antecedieron al inicio del gobierno del general José J. Prieto (1831-1841), reforzaron a quienes consideraban agotados los intentos de formulación del Estado a

²⁶ Julio Heise González, *150 años de evolución institucional*, 8ª impresión, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1996, p. 16. Ver también Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds). *La Revolución francesa y Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1990.

partir de las nociones abstractas de representación que propiciaba el liberalismo²⁷.

En 1817, tras derrotar al ejército realista en la Batalla de Chacabuco, Bernardo O'Higgins fue nombrado Director Supremo por un cabildo abierto. Al año siguiente promulgó la primera constitución de este periodo conocido como la Patria Nueva. En esta Carta Magna se mencionan derechos de los ciudadanos y una división de poderes, aunque no muy clara; además las atribuciones del Director Supremo eran muy amplias y con pocos límites.

Mientras continuó la lucha con los realistas recibió el apoyo de los sectores altos de la población, sin embargo una vez terminada la guerra de independencia el gobernante empezó a aplicar una serie de medidas que lo volvieron impopular entre las élites chilenas, pues era un personaje muy pragmático y antimonárquico, eliminó los títulos nobiliarios y las distinciones con los indígenas decretando que eran ciudadanos.

Una de las medidas más polémicas de O'Higgins fue su intento por eliminar los mayorazgos, lo cual no se logró hasta la década de 1840. Ante la caída de popularidad de O'Higgins, en 1822 se promulga una nueva constitución, este documento provocó inestabilidad política y molestia entre la población porque permitía la permanencia del Director Supremo durante diez años más, a pesar de

²⁷ Ana María Stiven, "Una aproximación a la cultura política de la élite chilena: concepto y valoración del orden social (1830 - 1860)", en *Estudios Públicos*, No. 66, Santiago de Chile, 1997, p. 268.

ser el militar más importante de la independencia chilena los sectores conservadores no coincidían con las medidas que atacaban sus intereses y los liberales no estaban de acuerdo con su forma autoritaria de ejercer el poder.

El intendente de Concepción, Ramón Freire, comenzó un levantamiento contra el nuevo código constitucional, la rebelión se extendió por varias provincias hasta que O'Higgins decidió renunciar.

El siguiente gobernante fue Freire, quien promulgó en 1823 otra Carta magna conocida como "constitución moralista" y redactada por el abogado Juan Egaña. Este código era bastante conservador y establecía mecanismos de gobierno complejos por lo que fue considerado como impracticable y terminó por derogarse. Freire partió en una expedición para expulsar a los últimos españoles que aún se encontraban en Chiloé, a su regreso a Santiago la molestia contra la constitución de parte de los grupos liberales que proponían un sistema federal provocó que Freire renunciara.

El siguiente gobernante fue Manuel Blanco Encalada, quien fue el primero en ser nombrado presidente de la República. A pesar de sólo durar dos meses en el cargo, durante su mandato se promulgaron las leyes federales de 1826 que dividieron al territorio chileno en ocho provincias. Blanco Encalada fue sucedido por Francisco Antonio Pinto, mandatario que pretendía consolidar un régimen liberal.

En 1828 promulgó una constitución redactada principalmente por el español José Joaquín de Mora. Esta Carta Magna establecía una clara división entre los tres

poderes, no permitía la reelección del presidente, eliminaba la censura para las publicaciones periódicas y conservaba la división en ocho provincias, cada una tendría un intendente y una asamblea con poder local, lo que significaba un punto intermedio entre las propuestas federalistas y la organización política que existía en Chile. A mediados de 1829 las irregularidades en las elecciones presidenciales provocaron la reacción de la oposición, el comerciante Diego Portales encabezó una revuelta y el ejército del sur al mando de José Joaquín Prieto se levantó en armas, esto fue el inicio de la guerra civil de 1829-1830. Ramón Freire fue colocado al frente de las fuerzas del gobierno, pero fue derrotado definitivamente por Prieto en la Batalla de Lircay, lo que marcó el fin del gobierno liberal y el inicio del régimen Portaliano, periodo que recibió este nombre por la gran influencia política de Diego Portales en el gobierno.

Durante la década de 1820 a Portales se le había concedido el estanco del tabaco pero no tuvo éxito en el negocio y en 1826 le fue revocada esta concesión, en consecuencia comenzó a acercarse a la política como una forma de defender sus intereses económicos. Portales fue un hombre de costumbres austeras, pensaba que los funcionarios debían ser un ejemplo de virtud, no derrochar recursos públicos y mantener el orden a toda costa, aunque esto representara el uso de la fuerza. El comerciante representaba a los sectores conservadores por lo que su participación en el gobierno marcó el inicio de una época de orden político y crecimiento económico a través del aumento del comercio desde el puerto de Valparaíso – gracias a la llegada de ingleses – y de la explotación del cobre.

Portales no pretendió asumir la presidencia, consideraba que servía mejor a su país en otros cargos que le permitieran realizar acciones directas sobre el control social y económico. Como ministro del gobierno de Joaquín Prieto fue quien estableció las directrices de la política y la sociedad chilena desde 1830, un gobierno fuerte que impusiera orden, principios que se sostuvieron hasta la década de 1860. En 1833 se promulgó una de las constituciones más importantes en la historia del país sudamericano, como se verá más adelante; su principal ideólogo fue Mariano Egaña, sin embargo hay también una notable participación del venezolano Andrés Bello.

Ahora bien, los liberales —como grupo político con fuerza en Chile— aparecieron en la palestra después de la abdicación de Bernardo O’Higgins y con la promulgación de la constitución de 1823, la cual otorgaba al Congreso poder de facto para hacer contrapeso al ejecutivo, sin embargo,

[...] suponía en los ciudadanos la conciencia profunda del derecho, el hábito de ejercerlo regularmente y de someterse a los deberes trazados por la ley [...] Tanto el federalismo de esos años como la legislación anticlerical del periodo 1824 - 1825 exacerbaban las tensiones en un periodo de alta vulnerabilidad política²⁸.

Ese primer liberalismo provocó una reacción de la élite chilena, la cual era un sector con mayor cohesión que en otros países, pues no había un grupo de sujetos

²⁸ Ivan Jaksic, y Sol Serrano, “El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX” en *Estudios Públicos*, No. 118, Santiago de Chile, 2010, p. 82

cuyos orígenes pudieran encontrarse en los estratos medios de la sociedad que se insertaran en la vida política y pública.

En Chile hubo algunas personas de los incipientes sectores medios de la población que lograban abrirse camino en la política nacional a través del estudio del derecho. Como señala Luis Diez del Corral “Ciertos públicos, ciertas épocas logran instaurar un orden de manifiesta estabilidad; pero en el fondo, por uno u otro lado, apunta la divergencia”.²⁹ A mi parecer, en Chile esto fue lo que ocurrió, existía una gran estabilidad, pero, como en el resto de América Latina los conflictos y las diferencias se hicieron presentes, hubo personajes que atacaron el excesivo poder del Ejecutivo así como la falta de libertades, lo que mostró que el modelo centralizado impuesto desde 1833 se había agotado y las nuevas generaciones que no vivieron la guerra de Independencia exigían la transformación del sistema existente, como ocurrió en México a finales del siglo XIX con el régimen de Porfirio Díaz. Uno de los personajes más importantes de esta lucha por la ampliación de las libertades fue José Victorino Lastarria, quien es considerado uno de los principales exponentes del liberalismo en su país.

Lastarria nació en la provincia de Rancagua el 19 de marzo de 1817, aún durante el proceso de emancipación de Chile. Creció en un periodo en el que la sociedad chilena se encontraba en transición, entre los valores de la época colonial y las ideas extranjeras que circulaban; quienes las apropiaban trataban de modernizar al país. Su padre, Francisco Lastarria, había logrado reunir cierta fortuna y después de

²⁹²⁹ Luis Diez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945, p. 2

retirarse del ejército se dedicó al comercio, pero perdió su negocio y sus ahorros en un incendio. En 1828 José Victorino partió de la provincia de Rancagua y se dirigió a Santiago para comenzar sus estudios, la pobreza se convirtió en un obstáculo, pues sólo los sectores altos podían pagar el costo de las escuelas de la época y posteriormente integrarse a la política. Sin embargo existían algunas becas para estudiantes que podían beneficiar a quienes no provenían de una familia acaudalada. El único camino que le quedaba a Lastarria para destacar era esforzarse en sus estudios y aprovechar que, durante la primera mitad del siglo XIX en Chile la educación tenía un notable carácter público, pues se hacían del conocimiento de los pobladores –por medio de la prensa– las actividades de las instituciones educativas, así como los progresos de los alumnos a través de sus calificaciones, lo cual ilustra bien Bernardo Subercaseaux en el siguiente párrafo:

En los periódicos se publicaba cada trimestre un manifiesto sobre el progreso de los alumnos, se anunciaba el inicio y el término de las actividades docentes, se publicaban los resultados completos de los exámenes, señalando no sólo a los alumnos más destacados sino también a los mediocres y a los malos. Considerando, pues, la situación de Lastarria y el carácter de la sociedad, sobresalir intelectualmente e identificarse con la formación liberal que recibía, representaba para él una necesidad vital, una posibilidad de afirmarse...³⁰

³⁰ Bernardo Subercaseaux, *Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J. V. Lastarria*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1997, p. 52.

La educación fue uno de los grandes ideales liberales del siglo XIX y en Chile fue una prioridad del gobierno, según el censo de 1854 el índice de alfabetización era del 13.5%, cifra que aumentó al 28.9% para 1885³¹.

La década de 1820 en Chile se caracterizó por una política de corte liberal muy influenciada por una vertiente que suele ser un poco relegada al estudiar a los intelectuales hispanoamericanos: el liberalismo español.³² En repetidas ocasiones, al buscar a los autores y textos que un determinado personaje del siglo XIX incorporó a su pensamiento, se busca entre los aportes de la Ilustración, del liberalismo francés, del inglés y del estadounidense, dejándose de lado a los políticos españoles que también sirvieron como base de las ideas en América.

Durante la presidencia de Francisco Antonio Pinto –entre 1827 y 1829–, comenzó la educación de Lastarria, bajo la instrucción del presbítero Francisco Puentes, quien se guiaba por un esquema de la época de educación tradicional, es decir, la enseñanza de lectura, escritura e instrucción sobre aspectos morales. En agosto de 1829 comenzó a estudiar –gracias a una beca otorgada por el gobierno³³– en una de las instituciones más prestigiosas del momento: el Liceo de Chile, dirigido por el gaditano José Joaquín de Mora. El pensador español fue una figura clave

³¹ Sol Serrano, *Universidad y nación: Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1993. P. 96.

³² Al estudiar el liberalismo en Hispanoamérica, comúnmente se habla de la influencia del liberalismo europeo, tomando como base a Francia e Inglaterra; sin embargo, el liberalismo español también fue importante, ya que algunos exiliados que pertenecieron a las Cortes españolas llegaron a América y difundieron sus ideas.

³³ Lastarria consiguió una beca del gobierno gracias a su buen desempeño. El gobierno liberal de Pinto trató de ayudar a algunos alumnos brillantes con pocos recursos para que siguieran su educación en el Liceo.

durante el gobierno de Pinto, pues contribuyó en la redacción de la Constitución de 1828, la cual fue mal recibida por los sectores más conservadores. Mora llevó a Chile las ideas liberales de los diputados de Cádiz, así como la enseñanza de pensadores franceses como Voltaire y Rousseau. Años más tarde, Lastarria reconocería que haber estudiado en el Liceo fue la base de su formación y su iniciación en el pensamiento liberal.

La educación que se impartía en el Liceo tenía ciertos aspectos castrenses, se les llamaba con toque de trompeta en las mañanas, pero también era profundamente religiosa y los alumnos debían ir a misa y rezar el rosario todos los días, al igual que algunas oraciones escritas por el mismo Mora. La corriente española del liberalismo se distinguió por no ser anticlerical.

Una de las características más importantes del Liceo es que combinaba estudios humanísticos y científicos. A partir de entonces Lastarria conoció las ideas de los autores más renombrados del liberalismo europeo, estudió a Rousseau, a Smith, a Bentham y a Jovellanos, entre otros. A pesar de haber estado sólo un año en el Liceo –del cuál fue el alumno más destacado–, la educación con Mora marcó el pensamiento de Lastarria, pues como se verá más adelante, algunos años después retomó ciertas ideas del español, sobre todo las que se referían a la educación y a la literatura. De su maestro tomó justamente la propuesta de crear una literatura propia del país, por lo que en la década de 1840 distribuyó la propuesta de crear una de carácter nacional como parte del proceso de formación de una identidad chilena.

El gobierno de Pinto terminó por la Guerra Civil de 1829 - 1830, lo cual también marcó el fin del Liceo, pues en 1831 Mora fue arrestado y expulsado de Chile. La élite chilena, en especial los terratenientes, no estaban conformes con el gobierno liberal de Pinto, así que reaccionaron violentamente y por medio de las armas instauraron un régimen de corte conservador. El golpe de Estado se llevó a cabo por un ejército que comandaban José Joaquín Prieto y Manuel Bulnes, financiado por Diego Portales.

En 1833, se promulgó una Constitución que puede catalogarse como liberal moderada; sus principales ideólogos fueron el venezolano Andrés Bello y el chileno Mariano Egaña. La Carta Magna pretendió ser un documento flexible ante los cambios –según el mismo Bello–, adecuada a la realidad social de la nueva república y con posibilidades de ser reformada según fuese necesario. Inspirado en la obra de Edmund Burke, Bello –y probablemente también Egaña que estuvo algunos años como enviado diplomático en Inglaterra, donde se conocieron– propuso que, para evitar el caos –entendido como un estado de levantamientos armados constantes–, era necesario llevar a cabo un proceso de mejora social, cultural y política, pues Chile no estaba listo para incursionar en el federalismo como otros países hispanoamericanos habían hecho³⁴.

Bello, años antes –en la década de 1820–, viajó a Inglaterra junto con Simón Bolívar, con el objetivo de obtener apoyo para la Junta de Caracas, allí permaneció

³⁴ Gabriel Méndez Plancarte, *Bello*, México, SEP, 1943, p. 30 - 42.

de 1810 a 1829 y conoció a fray Servando Teresa de Mier y a José Blanco White – un destacado difusor de la obra de Edmund Burke – quien no perdió la ocasión de mostrársela. El venezolano simpatizó con las ideas del autor inglés y tomó parte de sus argumentos al colaborar en la redacción de la Constitución de Chile. Muy bien

A partir de lo que puede verse en su obra, para Edmund Burke lo más importante en la organización de una nación es conservar la tradición; no deben hacerse cambios radicales que no concuerden con el tipo de gobierno y las leyes establecidas años atrás, no es sano romper con la tradición del tipo de gobierno bajo el cual se ha mantenido el orden, ya que la garantía de la paz para los habitantes debe ser el primer deber del gobierno.

Burke ejemplifica lo anterior con el gobierno y el sistema inglés, el cual durante siglos había mantenido la tradición política y criticó la Revolución Francesa por romper con el pasado y desatar la violencia; comenta en su obra que no puede hablar bien de lo acontecido en Francia hasta no saber el resultado de la Revolución.

...debo suspender mis palabras de enhorabuena por la nueva libertad de Francia, hasta ser informado de cómo esa libertad ha sido hecha compatible con las normas de gobierno, con las fuerzas de orden público, con la disciplina y obediencia a los ejércitos, con la recaudación de un impuesto bien distribuido, con la moralidad y la religión, con el derecho garantizado a la propiedad privada, con la paz y el orden, con los buenos modales de convivencia civil y social.³⁵

³⁵ Edmund Burke, *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 34.

Una vez establecida la influencia de Burke, cabe preguntarse, ¿por qué puede considerarse que Andrés Bello era moderado, a pesar de colaborar con el régimen conservador? Si bien no es posible decir que se llamaba a sí mismo de dicha forma o que perteneciera a una facción política con ese nombre, aplicaba el principio de la moderación, es decir, creía en la necesidad de las reformas políticas, pero a paso lento y sin olvidar la constitución histórica del país, pensaba que no podían copiarse legislaciones o formas de gobierno ajenas a la tradición del pueblo, pero podía llegarse a una manera distinta de organización conforme progresaran la educación en Chile y la madurez política de los gobernantes.

La Constitución chilena de 1833 dio continuidad a muchos aspectos de la vida colonial, y la institución que se consideraba de mayor importancia no fue abolida: el mayorazgo³⁶. Así, las élites chilenas apoyaron al gobierno y no causaron ningún problema, ya que se reconocía su posición social y su importancia en la construcción del país. Por otro lado, se respetó a la Iglesia católica, sus bienes no fueron tocados ni fue perjudicada de forma alguna, con lo que la sociedad, que era — como en el resto de los países iberoamericanos — profundamente religiosa, tampoco emprendió alzamientos contra un gobierno que se reconoció como cabeza de una república católica; es decir, en Chile — según Andrés Bello — se supo reconocer el carácter de

³⁶ El mayorazgo era una institución por medio de la cual los bienes que eran propiedad de una familia pasaban a manos del hijo mayor y no podían desvincularse, por lo cual sólo podían aumentar cuando contraía matrimonio y se unían los bienes que habían sido heredados a su consorte.

su sociedad para intentar procurarle una Constitución que funcionara³⁷. Sol Serrano, con respecto al carácter religioso de las sociedades en América, comenta lo siguiente:

Las repúblicas [de América Latina] se formaron en contra de España, no en contra de una Iglesia identificada con la monarquía católica como en Francia. Las revoluciones de independencia entre 1808 y 1826 fueron revoluciones políticas que transitaron de una legitimidad religiosa a una jurídica sin expulsar a la religión del Estado³⁸.

Uno de los primeros objetivos del grupo en el poder fue el establecimiento de un régimen republicano central y la creación de condiciones de gobernabilidad; es decir, orden público para evitar los levantamientos. Uno de los factores de importancia que contribuyeron a la estabilidad fue que los principales actores políticos formaban el grupo dirigente, homogéneo socialmente y con lazos de parentesco; fue un grupo que se apresuró a legitimar su autoridad y se autodenominó portador de valores comunes al resto de la sociedad. Entre estos valores, el de mayor cohesión era la religión, aunque no hay que olvidar que “[...] incluso los sectores más conservadores de la clase dirigente chilena se encontraban inmersos en un mundo de definiciones ideológicas fundamentalmente liberales³⁹”, y creían en la idea del progreso como meta principal.

³⁷ Pablo Ruiz-Tagle Vial, “La contradicción del liberalismo católico en Chile”, en *Estudios Públicos*, No. 93, Santiago de Chile, 2004, pp. 165 - 194.

³⁸ Sol Serrano, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845 - 1885)*, Santiago, FCE, 2008, p. 18 - 19.

³⁹ *ibídem*, pp. 259 - 311.

Andrés Bello es el mejor ejemplo de lo anterior, pues aunque colabora con el grupo conservador, sigue manifestando sus ideas moderadas y su expectativa de un progreso paulatino, lo cual era una idea común entre los conservadores. Dicha concepción fue retomada por uno de sus alumnos más notables: Lastarria.

José Victorino –quien tomó clases con el venezolano en el Instituto Nacional– años después, sobre todo en la década de 1840, continuó con esa búsqueda del progreso, la idea de que el ser humano es diferente en cada época y por lo mismo es perfectible le proporcionó una perspectiva teleológica sobre la historia; dicho supuesto lo aprendió en el Liceo. Sin embargo, su pensamiento se transformó poco a poco; en su momento fue partidario de las ideas de Bello, porque éste fue el segundo personaje que marcó su educación.

b) La influencia de Andrés Bello y el conservadurismo inglés.

En junio de 1831, Lastarria ingresó al Instituto Nacional, que era el establecimiento educativo más importante de Chile en ese momento. En 1833, a los 15 años, se unió a algunos compañeros en un movimiento en contra del gobierno porque estaban inconformes con la expulsión de José Joaquín de Mora.⁴⁰ Dicho movimiento fue sofocado rápidamente y algunos de los jóvenes que tomaron parte en el levantamiento fueron enviados al exilio. Lastarria no fue sancionado y permaneció en el país sin interrumpir sus estudios.

⁴⁰ José Victorino Lastarria, *Lastarria* (Prólogo y selección de Luis Enrique Delano), México, Ediciones de la secretaría de Educación Pública, 1944, p. 26.

A pesar de no haber dado clases en el Instituto, Andrés Bello tuvo gran influencia en José Victorino, pues entre 1832 y 1835 propuso un plan educativo similar al del Liceo. Como parte de esa propuesta educativa, en 1832 se inauguró un curso de Principios de Legislación Universal en la que se enseñaban ideas de Bentham, Constant, Locke y Mill, entre otros. En 1833, Lastarria tomó un curso de Derecho Natural dirigido por Bello y, al año siguiente formó parte de un grupo de alumnos que asistía a clases en casa del venezolano⁴¹.

Como puede verse, la parte formativa fue fundamental para Lastarria, pues marcó las posturas políticas e ideológicas que sostuvo años más tarde, cuando incursionó en el Congreso y en la prensa. Creo que es importante resaltar el tipo de lecturas que hizo desde temprana edad, ya que fueron el eje de su inclinación al liberalismo.

Algunos de los autores que Lastarria tomó como fundamentales durante sus estudios con Bello fueron Benjamin Constant —de quien tomó el principio de que la libertad era relativa al individuo, no a determinados grupos sociales; el que el poder político perteneciera al pueblo podía provocar la tiranía y no la libertad—, y Bentham, de quien tomó la idea de la búsqueda del bienestar para el mayor número de sujetos y, en su momento las nociones básicas de la jurisprudencia.

A pesar de haber sido su maestro y recibir influencia de él, décadas más tarde Lastarria criticó duramente a Bello por ser parte del régimen conservador. Tanto Mora como Bello fueron influencias complementarias en Lastarria quien tomó el

⁴¹ Subercaseaux, *Op. Cit.* pp. 43-44.

racionalismo del primero y el moderantismo inglés del segundo. Ambos maestros prepararon el terreno para las ideas que su adelantado discípulo desarrolló a lo largo de su vida.

Puede decirse que el elemento principal en torno al cual giró la política chilena fue el orden, que se acompañaba del temor a la anarquía y su referente cultural obligado fue Bello. Asimismo, había cierta desconfianza hacia lo nuevo, a lo que no era parte de la tradición, de la constitución histórica del pueblo; fue ese apego a la tradición el que justificó el régimen durante varias décadas⁴², al igual que el crecimiento económico que comenzó con la extracción del cobre —que se convirtió en la principal actividad productiva del país— y el aumento del comercio que tuvo una gran actividad a partir de la llegada de ingleses al puerto de Valparaíso; pero finalmente se llegó a un momento en el que el orden y la estabilidad económica no bastaron para la sociedad y un grupo de políticos jóvenes, educados algunos de ellos en Europa bajo el ideario liberal de las tradiciones francesa e inglesa, comenzó a buscar la forma de conseguir más libertades. Entre ellos, Lastarria trató de combatir sobre todo las restricciones a la prensa. Sin embargo, él mismo, a pesar de tener opiniones encontradas sobre su maestro, terminó por no alejarse mucho de la cautela de Andrés Bello, lo cual ya demostraba en un discurso de 1842 en el que, con respecto a la paulatina incorporación de elementos nuevos, señalaba “La democracia, que es

⁴² Ivan Jaksic, *Andrés Bello: la pasión por el orden*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2001.

la libertad, no se legitima, no es útil ni bienhechora sino cuando el pueblo ha llegado a su edad madura, y nosotros somos todavía adultos”.⁴³

En 1837 Lastarria contrajo matrimonio con Jesús Julia Villareal, con la que tuvo doce hijos, comenzó a dar clases de geografía y literatura, así como cursos particulares de derecho público y clases de derecho de gentes en el Instituto Nacional, la escuela en la que terminó su formación. El 21 de marzo de 1839 se graduó como abogado. En dichos años comenzó a profundizar en las obras de Bentham y Constant. Una vez mencionados los autores que fueron influencias notables en Lastarria cabe preguntarse, ¿cómo se define su posición o convicción política para este momento? En palabras del mismo personaje “Me di siempre por liberal, pero nunca por pipiolo — nombre que recibían los liberales y significaba “sin experiencia” — ni por representante de partido alguno⁴⁴”. Para Lastarria el liberalismo era una causa individual; no obstante, apoyó en su momento algunas candidaturas liberales para la presidencia, pero también criticó a algunos de los personajes con los que colaboró en años posteriores, como Federico Errázuriz — quien fue presidente de Chile entre 1871 y 1876, y quien otorgó a Lastarria un puesto en la Corte de Apelaciones de Santiago —

Lo que pensaba en ese momento se transformó, en sus inicios coincidía con Bello sobre el progreso paulatino; no obstante, para las últimas décadas de su vida pensaba lo contrario. Cabe aquí una reflexión sobre cómo estos personajes pueden mudar de

⁴³ José Victorino Lastarria, “Discurso inaugural a la Sociedad Literaria”, en *Recuerdos Literarios*, Santiago, [S. I.], 1912, pp. 95 - 96.

⁴⁴ Alejandro Fuenzalida Grandón, *Lastarria y su tiempo*, Santiago, 1911, p. 370-371

opinión o variarla a lo largo de su vida de acuerdo con las circunstancias que les toca vivir. Aclarar que no es que estuvieran locos esquizofrénicos, fue una constante en los pensadores y políticos en Iberoamérica. Era sumamente importante llevar a término el proceso de las reformas políticas y dejar de lado las ideas sobre el cambio pausado, lo expresaba como sigue:

Las reformas a medias, incompletas, trucas, comprometen y desprestigian más de lo que sirven... Yo sé lo que significa eso de que “es necesario adaptarse a las circunstancias”, de que es necesario tomar en consideración las costumbres y los hábitos de un pueblo”, que “no se pueden violar las tradiciones”, yo sé lo que significa aquello de que “todavía no estamos preparados para realizar una reforma” y todas esas frases vacías, con que se esconde la cobardía de unos, el egoísmo de otros y la debilidad de todos⁴⁵.

Es posible pensar que a pesar de las críticas de Lastarria a las propuestas de Bello sobre el respeto a las tradiciones y a poner en marcha reformas hasta que la sociedad estuviera preparada para ello, puede señalarse que, probablemente, uno de los mayores aciertos del liberalismo chileno durante buena parte del siglo XIX fue precisamente su carácter moderado, no como un grupo político que se definiera como tal, sino por procurar no tomar medidas radicales —como la separación Iglesia-Estado— como en otros países de América Latina.

⁴⁵Lastarria citado en Subercaseaux, *Op. Cit.* p. 50-51.

A pesar de haber establecido un sistema con un Ejecutivo fuerte y hasta cierto punto autoritario, poco a poco permitió un creciente pluralismo. ¿Qué tipo de libertad se buscaba entonces en Chile? Una concesión paulatina de libertades a partir del progreso de la misma sociedad, o por lo menos era lo que sus intelectuales manifestaban en sus escritos y artículos de prensa.

El concepto de libertad en Lastarria, para este momento, coincide todavía con la influencia de Bello en su formación, pues, aunque desea llevar a cabo reformas necesarias en Chile, las libertades deben conseguirse lentamente, a partir del progreso social. Entre las reformas que debían hacerse al paso del tiempo estaban la libertad de prensa, la libertad religiosa y el voto universal masculino.

Lastarria representa el surgimiento de los sectores medios que se hicieron presentes en el siglo XIX en los países de América Latina, sujetos que comenzaron a aparecer a partir de sus capacidades a través de la nueva configuración política y jurídica, pues buena parte de estos personajes, representantes de los sectores medios que formaron parte de la vida nacional de sus respectivos países, fueron abogados o pertenecían a otras profesiones como la medicina.

Es necesario precisar que en esta primera etapa de pensamiento de Lastarria que corresponde a su formación académica, no existe un texto que permita analizar los conceptos del liberalismo que manejaba; sin embargo, a pesar de que él nombra a esta época como utilitarista, pienso que podría llamarse más bien conservadora, ya que al ser Andrés Bello uno de sus principales maestros recibió la influencia del conservadurismo inglés, el cual también se reflejaba en la constitución de 1833. José

Victorino llama utilitarista a su primera etapa porque Bentham era la base de la enseñanza del derecho, pero nunca se mostró muy conforme con el utilitarismo, lo cual plasmó en la década de 1840, en el primer texto que muestra una sistematización de su pensamiento y permite comenzar a analizar los conceptos que estarán presentes en sus obras.

Capítulo II. El fortalecimiento de la república conservadora. Lastarria y la influencia doctrinaria.

Lo político, tal como lo entiendo, corresponde a la vez a un campo y un trabajo. Como campo designa un lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres, aquello que brinda un marco tanto a sus discursos como a sus acciones.

Pierre Rosanvallon.

a) El proyecto de creación de una literatura nacional.

Desde finales de la década de 1830 una serie de conflictos comenzaron a gestarse por la tensión que se había creado entre la fuerte autoridad, cobijada por la legalidad, y la libertad, que no podía ser dejada de lado como una aspiración política extendida de la época.

Los años transcurridos de 1840 a 1850 se caracterizaron por la existencia de un poco más de libertad en la prensa y mayor apertura en el Congreso que en la década anterior. Otra peculiaridad de este decenio fue la formación y desarrollo culturales, gracias al surgimiento de distintos periódicos que fueron el escenario de debates y acaloradas discusiones sobre temas importantes para la vida nacional, como la libertad de prensa, de más de la necesidad de apertura en el partido conservador a las ideas liberales. La llegada de intelectuales extranjeros —en su mayoría exiliados de otros países y en especial de Argentina—, desde los primeros años del régimen portaliano hizo más dinámico el aspecto cultural desde 1840, pues contaban con espacios periodísticos para dialogar y debatir con editores chilenos, como el mismo

Lastarria. El más destacado de dichos extranjeros fue Domingo Faustino Sarmiento, intelectual que participó en el periódico *El Mercurio* y fundó el diario *El progreso*, favorable al gobierno. Sarmiento no perdió oportunidad para expresar lo que veía en la sociedad, en el ambiente de la década del cuarenta. Sobre la juventud chilena expresaba:

La generación presente ha sido llamada a la vida en una época de transición y ensayos; en una época en la que las sociedades cultas, detestando lo pasado y descontentas con lo presente, se lanzan más o menos tumultuariamente hacia un porvenir que aún no comprenden bien pero que vislumbran lo suficiente para apetecerlo como un progreso en su condición⁴⁶.

El argentino no se equivocó, tan sólo un año después surgiría el primer grupo de letrados que buscarían cambiar la realidad chilena – marcada en ese momento por una limitada libertad de prensa y de expresión así como el control del gobierno en casi todos los aspectos de la vida nacional – por medio de las letras y la difusión de las ideas liberales.

Otra característica de este periodo fue la fundación de asociaciones e instituciones educativas que contaban con los intelectuales más importantes del momento entre sus filas de docentes. Lastarria formaba parte de los profesores reconocidos de la época, impartía clases en distintos establecimientos pequeños, pero su mayor campo de acción se encontraba en el Instituto Nacional, en el cual

⁴⁶ Domingo F. Sarmiento, *El Mercurio*, 26 de febrero de 1841.

impartía las materias de “legislación” y “derecho de gentes”. Estas cátedras las obtuvo gracias a su compañero de la infancia, Manuel Montt, rector del Instituto en ese momento. Al conocer las capacidades de Lastarria, le otorgó las asignaturas que habían quedado vacantes por haberse enfermado el titular. El nombramiento de Lastarria como profesor del Instituto fue un voto de confianza de Montt, pues el protocolo señalaba que debía haber sometido a concurso la vacante, cosa que no sucedió. Una vez emprendida su labor docente en esta institución correspondió a José Victorino proponer e inaugurar el curso de Derecho Constitucional, cátedra que no existía hasta ese momento en Chile y que consideró importante, porque permitía ver las deficiencias en la ley y corregirlas.

Durante los años que fue profesor del Instituto, el pensamiento de Lastarria se fue transformando, los principios del utilitarismo que le fueron enseñados durante sus años como estudiante ya no le convencían, porque pensaba que era una propuesta alejada del contexto de su país, decía que el tipo de derecho propuesto por Bentham

...no ha vacilado en pedir a las naciones que hiciesen pedazos su historia, que olvidasen sus costumbres [...] sus teorías no son en todo adecuadas a nuestras circunstancias, puesto que fueron destinadas a obrar una reacción peculiar en Inglaterra, cuya jurisprudencia y cuyas costumbres nada tienen de común con las nuestras...⁴⁷

⁴⁷ Lastarria, *Elementos de derecho público constitucional*. Santiago, Imprenta chilena, 1848, p. X.

En el párrafo anterior puede verse que, a pesar de las críticas que Lastarria hizo a Andrés Bello, no pudo separarse del todo de la enseñanza del venezolano, pues siguió utilizando como argumento principal la conservación de la tradición y las costumbres. Años después –en 1878, cuando publicó su obra *Recuerdos Literarios*–, José Victorino escribía que sustituyó a Bentham por “la verdadera ciencia de la sociología”, como él mismo llama al positivismo; sin embargo, sus obras muestran algo distinto. Antes de la teoría de Comte, Lastarria proponía buscar no sólo los hechos del pasado, sino, también su relación, sus causas y consecuencias. En sus obras de las décadas de 1840 a 1860 incorpora elementos que tomó a partir de sus lecturas de Jules Michelet y Francois Guizot, entre otros.

Así pues, a mediados del siglo XIX, Lastarria tomó elementos del doctrinarismo francés. Hasta la década de 1860 puede decirse que José Victorino transitó por su etapa doctrinaria. Esta corriente del liberalismo proponía el principio de la moderación como característica principal de los gobiernos, la capacidad de los legisladores y estadistas para ser prudentes ante las posibilidades de cambio político⁴⁸.

Los doctrinarios –cuyo principal exponente fue Francois Guizot–, no coincidían con la teoría de Locke en cuanto a que la soberanía tuviera su punto de partida en el pueblo, el doctrinarismo afirmaba que era la razón en dónde residía la soberanía. Además de lo anterior, los doctrinarios tenían muchos puntos de

⁴⁸ Para ahondar en las particularidades del liberalismo doctrinario ver Luis Diez del Corral *El liberalismo doctrinario*, y Pierre Rosanvallon, *Le moment Guizot*, París, Gallimard, 1985.

coincidencia con los conservadores; por ejemplo, al no creer en lo benéfico del voto universal masculino, proponían un voto restringido, pues era –según ellos– la única forma de no caer en la tiranía de la mayoría⁴⁹. Según Guizot “La política debía dejarse a las “capacidades” de las élites burguesas, mientras que un programa de educación básica elevaría gradualmente al resto de la nación a niveles intelectuales y morales dignos de plena ciudadanía”.⁵⁰

¿Por qué el doctrinarismo fue bien recibido por Lastarria y otros políticos chilenos como Federico Errázuriz? Considero que las condiciones históricas y sociales de Chile permitieron la adecuación de las propuestas de los doctrinarios. Es un ejemplo de las apropiaciones y particularidades del liberalismo en Chile, no se conservó una monarquía como forma de gobierno, pero sí un gobierno fuertemente centralizado, concentrado en la figura del presidente que debía encargarse de responder a las necesidades del pueblo conforme este progresara y reclamara mayores libertades.

La composición social de Chile a inicios del siglo XIX se caracterizó por ser homogénea, había una minoría criolla de clase alta y una gran cantidad de trabajadores que en su mayoría se dedicaban a las labores del campo. No existió un alto porcentaje de mestizaje como en otras naciones, lo que hubiera dado como

⁴⁹ Los doctrinarios han recibido poca atención en la producción historiográfica latinoamericana, incluso en la europea existen pocos materiales sobre dicho grupo político. Es posible ver en las obras de Lastarria una marcada influencia del doctrinarismo, cosa que en otros países como México es más difícil ubicar, pues el liberalismo moderado mexicano no fue un partido ni un grupo cohesionado o con gran influencia en el poder, incluso no compartían un programa político. Esto es muy interesante. ¿Es producto de tu tesis de licenciatura? Si es así, deberías citarla.

⁵⁰ José Guilherme Merquior, *Liberalismo nuevo y viejo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 78.

resultado una sociedad más compleja. El resto de esta centuria el único cambio notable fue el aumento de los sectores medios que podían acceder a mejores niveles de vida a través de la educación que les permitía ejercer una profesión.

Según cuenta Lastarria en sus *Recuerdos*, en 1839 substituyó "...las vaguedades de la *utilidad general*, del *bien común*, del *bien de la sociedad*..."⁵¹ Pero no debe perderse de vista que esto lo afirmó en la década de 1870, cuando su pensamiento estaba influido por el positivismo y era la corriente que consideraba más adecuada, por lo cual, considero que existe la intención de Lastarria por vincular toda su obra al positivismo. Además, aunque menciona que no busca el bien común, aún en su etapa positivista busca el progreso y la mejora de la sociedad, lo cual implica que sí perseguía el bien común, entendido como el bienestar de los ciudadanos. Sin embargo, cabe un análisis más profundo, si se considera que aquí Lastarria se refiere al utilitarismo, el concepto de bien común está asociado precisamente a la idea del mayor bien para el mayor número de personas, por lo cual también descalifica la búsqueda del bien común, por estar ligada a la teoría de Bentham, que considera demasiado abstracta.

Además de la docencia, Lastarria se desempeñó como periodista desde finales de la década de 1830. En sus artículos de prensa procuró criticar lo que no le parecía correcto del gobierno, pero tampoco era partidario de los *pipiolo*s, pues le parecían un grupo sin hombres de Estado, ni plan de acción. Sin embargo, en 1841 se unió a la candidatura de Francisco Antonio Pinto, que era respaldada por los

⁵¹ José Victorino Lastarria, *Recuerdos Literarios*, Santiago, Imprenta de la República, 1878, p. 295 - 310.

pipiolos. Pinto se postuló para la presidencia después de cerca de diez años de haber sido separado de dicho puesto por la fuerza. Lastarria lo consideraba un auténtico representante del liberalismo, de lo cual había dado muestras en la década de 1820. José Victorino respaldó la candidatura de quien le había otorgado una beca para comenzar sus estudios con José Joaquín de Mora; sin embargo, poco después el grupo liberal se llevó una gran desilusión, pues se fusionó con la de los pelucones – nombre que recibían los conservadores y hacía referencia a las antiguas pelucas usadas en Europa – que encabezaba Manuel Bulnes. La fusión ocurrió gracias a que Bulnes se casó con una hija de Pinto. Después de lo ocurrido Lastarria se retiró de la política por un tiempo.

Durante el primer gobierno de Bulnes (1841 - 1846) hay un notable crecimiento en la cantidad de periódicos publicados, los cuales lograban lanzar varios números.

El contenido también cambió, puesto que hubo mayor cobertura de temas culturales y sociales que proporcionaron los primeros escenarios de debate público para una nueva generación de intelectuales, tanto del campo conservador como del liberal [...] La expansión del ámbito público posibilitado por la mayor circulación de periódicos abrió un importante canal para la difusión de ideas liberales⁵².

Además de los periódicos, la creación de instituciones educativas amplió el espacio de discusión de los problemas políticos, pues se pensaba que era necesario

⁵² Serrano y Jacksic, *Op. Cit.* p. 77.

educar un nuevo tipo de hombre que estuviera preparado para un cambio social y político. Para los grupos progresistas el deber de la facción dirigente era crear un nuevo orden en el que las ideas inspiraran un cambio personal e intelectual para, posteriormente y en la medida de las posibilidades de la sociedad, se llegara a una democratización tanto estatal como social⁵³. Un aspecto importante a considerar a partir de lo anteriormente dicho es que, a la par del avance de las ideas liberales y la creación de posibilidades de discusión, se estaba formando un nuevo espacio público.

A pesar de la mayor apertura, el sistema que defendía el orden por sobre todas las cosas no permitía que el disenso se manifestara libremente, no había posibilidad de desafiar la legitimidad de la autoridad, por lo que “El surgimiento de la figura del intelectual disidente en el seno del grupo dirigente, que proponía un orden social alternativo del cual se desprendiese el orden político, constituía un anticipo de la ruptura del consenso oligárquico⁵⁴”. El grupo en el poder terminó por dividirse en la década de 1850.

Es en este marco que surgió un movimiento cultural e intelectual formado por antiguos alumnos de Mora y de Bello así como de alumnos de legislación del mismo José Victorino: la llamada “generación del 42”, cuya principal agrupación fue la Sociedad Literaria, para la que eligieron como director a Lastarria. Después

⁵³ Stiven, *Op. Cit.* p. 283.

⁵⁴ *Íbidem*, p. 289.

del disgusto recibido por lo ocurrido con la candidatura presidencial, José Victorino centró sus esfuerzos en el campo de las letras.

Las reuniones comenzaron el 3 de mayo de 1842, fecha en la que el director pronunció un discurso de incorporación en el cual expuso la propuesta de ejecutar un plan de “regeneración nacional” a partir de la literatura, pues para Lastarria era necesario transformar la conciencia de los chilenos antes de poder crear instituciones nuevas. El discurso de incorporación ofrece muchos elementos importantes para analizar el pensamiento de Lastarria pues, además de proponer la necesidad de crear una literatura nacional, explica la utilidad de las letras ligadas a la política.

Al comienzo, señala la existencia de una ley del progreso, una ley de la naturaleza que hace que la humanidad se mantenga perpetuamente en movimiento y a la generación que vive en ese momento le corresponde acabar con la obra de la democracia —a pesar de que realmente no se practicaba en Chile—, que se inició con la independencia.

A partir de la idea de progreso es que, explica Lastarria, la literatura y la educación se han dejado de lado y el gobierno se ha preocupado sólo por la prosperidad económica del país, pero “...la riqueza, señores, nos dará poder y fuerza, mas no libertad individual...”.⁵⁵ A lo largo del texto, José Victorino afirma que la literatura es en sí una necesidad social, porque es la expresión de la sociedad,

⁵⁵ José Victorino Lastarria, *Discurso de incorporación de D. J. Victorino Lastarria a una Sociedad de Literatura de Santiago, en la sesión del tres de mayo de 1842*, Santiago, 1842, Imprenta de M. Rivadeneyra, p. 6.

revela las necesidades morales e intelectuales de un pueblo. Dentro de la literatura se encuentra la prensa, la cual tiene una función específica para la sociedad, “Ha llegado a hacerse el agente más activo del movimiento de la inteligencia, la salvaguarda de los derechos sociales, el azote poderoso que arrolla a los tiranos y los confunde en su ignorancia”.⁵⁶

Para los doctrinarios, la prensa era un elemento fundamental, pues formaba parte de un gobierno representativo ya que reunía las opiniones de la sociedad y hacían que éstas circularan entre gobernantes y ciudadanos.

Ahora bien, ¿Cómo es posible crear una literatura propia? Lastarria compara la situación de la literatura con la de la política, pues lo más sencillo es comenzar imitando otros sistemas, pero no puede tomarse aquello que no se adapta a las circunstancias del pueblo, como él menciona, la imitación es peligrosa “cuando es ciega y arrebatada, cuando no se toma con juicio lo que es adaptable a las modificaciones de su nacionalidad”.⁵⁷

Lastarria concluye que la literatura chilena debe ser original, no imitar a ningún país, debe ser libre, pero la libertad siempre debe acompañarse de la moderación. Además debe existir una interacción entre el pueblo y el gobierno —lo cual es otra propuesta de Guizot—, la conexión entre ambos es la literatura, pues sirve para que las opiniones del mayor número de sujetos llegue a oídos del

⁵⁶ *Íbidem*, p. 7.

⁵⁷ *Íbidem*, p. 9.

gobierno. La literatura debe representar al pueblo entero, atender sus necesidades, expresar sus inquietudes y llevarlas a los legisladores.

El último punto de importancia en el discurso es el llamado que hace a los miembros de la Sociedad para cumplir con su obligación moral, ayudar a transformar la realidad de su presente, un momento en el que las academias y gobiernos no están de acuerdo con las costumbres y es necesario reformar, renovar todo. Puede verse que Lastarria está de acuerdo con la necesidad de conservar la tradición, pero no por ello piensa que la sociedad es estática, hay en él la idea de progreso que está presente en el liberalismo desde el siglo XVIII y se fortaleció con los avances científicos de la época. Para José Victorino hay un progreso y un avance de las sociedades que transforma también las costumbres populares, por lo que es necesario renovar el marco institucional de Chile.

El discurso de incorporación de Lastarria fue escuchado atentamente por los miembros de la Sociedad. Dentro del grupo de jóvenes que la conformaron se encontraban algunos personajes que fueron claves en la transformación de las leyes en Chile durante los años siguientes, entre ellos estaban Federico Errázuriz, Juan Bello —hijo de Andrés Bello—, Aníbal Pinto y Francisco Bilbao. La mayoría de los miembros de la sociedad fueron personajes importantes de la política chilena en décadas posteriores.

En las sesiones que se llevaban a cabo se presentaban trabajos de distintas materias como historia, geografía y psicología, pues para ellos la literatura era todo tipo de escrito que contribuyera al avance de la ciencia o las artes. Los materiales

que se producían en la Sociedad Literaria buscaban difundir las ideas de sus autores y crear una conciencia nacional a partir de los supuestos liberales, por lo cual algunos de estos trabajos aparecieron publicados en la prensa, la mayoría de las ocasiones con una respuesta negativa por parte de otros periodistas, quienes argumentaban que los miembros de la Sociedad Literaria eran jóvenes inexpertos.

También durante el gobierno de Bulnes se fundó, gracias a Andrés Bello, la institución educativa más importante del país: la Universidad de Chile. La creación de un establecimiento de ese tipo marcó una gran diferencia con el gobierno anterior y demostraba que Bulnes estaba interesado en la educación y en fomentar la divulgación del conocimiento. La inauguración de dicho establecimiento ocurrió el 17 de septiembre de 1843, aunque el decreto de creación se emitió el 19 de noviembre del año anterior. Casi de inmediato Lastarria se incorporó a la Facultad de Humanidades.

Al año siguiente, con motivo del primer aniversario de la universidad, Bello encargó a Lastarria que elaborara una memoria, pero el documento que presentó no fue lo que Bello esperaba. José Victorino escribió para tal ocasión las *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile*, en las cuales caracteriza a la colonia como un periodo negativo, pues era contraria a la libertad y el desarrollo del hombre. Lastarria sostenía que si se deseaba un progreso

de la sociedad era necesario eliminar la influencia española de las costumbres y las leyes⁵⁸.

Posiblemente lo más importante de las *Investigaciones* sea su exposición sobre la necesidad de deshacerse de la influencia española y, sobre todo, su idea de la historia. Según Lastarria, existe un poder superior que siempre regulariza todo, una ley de la humanidad, pero la historia no es algo ajeno al ser humano, no se constituye de fatalidades por sí sola, es el hombre quien crea causas y consecuencias con sus acciones, piensa con independencia, tiene voluntad, su felicidad o su desgracia es resultado de sus decisiones, es decir, de su libertad. La historia es la que permite conocer las costumbres de un país. La constitución de una sociedad – entendida como los elementos que la integran – es su forma de existir, el conjunto de sus leyes así como su aplicación y tiene como base a la misma sociedad, a su pasado. Para poder conocer a un pueblo es necesario conocer su historia.

A partir de lo anterior, cabe preguntarse, ¿cuál es entonces la idea de libertad que sostiene Lastarria durante esta etapa de su pensamiento? La concibe como elemento principal de la historia, pues el hombre tiene parte activa en la dirección de su destino, de otra forma el hombre no sería libre. Es decir, la considera una capacidad del hombre para tomar decisiones y llevar a cabo las acciones que desea. Aquí es posible ver una contradicción en los argumentos de Lastarria, pues menciona que la historia es necesaria para conocer la constitución y costumbres de

⁵⁸ José Victorino Lastarria, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1844, pp. 89 – 102.

un pueblo; sin embargo, propone erradicar la influencia española, por lo que reconoce la utilidad del pasado a la vez que niega el de su propio país durante la época colonial.

El ser humano – señala José Victorino – prosigue un camino de perfección y apela siempre a sus recuerdos, de la misma forma la sociedad, en diversas épocas de su existencia, debe revisar su historia porque en ella está reunida la experiencia del género humano, lo cual ilustra en el siguiente párrafo:

Empero, cuan de otra manera se nos revela la historia si la consideramos como ciencia de los hechos; entonces la filosofía nos muestra en medio de esa serie interminable de vicisitudes, en que la humanidad marcha hollando a la humanidad y despeñándose en los abismos que ella misma zanja con sus manos, una sabiduría profunda que la experiencia de los siglos ha ilustrado, una sabiduría cuyos consejos son infalibles porque están apoyados en los sacrosantos preceptos de la ley a que el omnipotente ajustó la organización de ese universo moral.⁵⁹

En este texto puede verse una de las ideas constantes en la producción política de Lastarria: el mejoramiento paulatino y la reforma gradual de la sociedad. Según dice, el ser humano tiene dentro de sí mismo la capacidad para perfeccionarse, es el único que puede poner en marcha su propio desarrollo, porque

⁵⁹ *Íbidem*, p. 9.

sus formas de organización “forman una clave que él sólo puede pulsar para hacerla producir sonidos armoniosos”.⁶⁰

Pienso que a partir de lo anterior puede observarse por qué Lastarria cree que ha llegado el momento de reformar la constitución y la educación en Chile, si la perfectibilidad del ser humano está en sí mismo hay que poner la reforma en marcha para que la sociedad de su país continúe perfeccionándose y, según su historia, los chilenos están listos para ampliar sus libertades políticas.

También dentro de las *Memorias* puede apreciarse la influencia del empirismo propuesto por John Locke –quien sostuvo en su *Ensayo sobre el entendimiento humano* que el conocimiento es el resultado de la acumulación de experiencia–, la base del texto, según su autor, es la demostración de la mala influencia española y para ello usa la historia como prueba, apoya los hechos en documentos. Además, José Victorino afirma que a partir de que el hombre hace uso de la razón han surgido sus errores, pero la misma razón se ilustra con la experiencia, “... a medida que conoció mejor sus faltas, puso más empeño en corregirse”.⁶¹

Las ideas de progreso y perfectibilidad que expone Lastarria en su discurso posiblemente están influenciadas por Turgot y Condorcet. El primero expuso que la historia sigue una creciente acumulación de experiencia que conforma una civilización; el segundo proponía que el progreso se daría por acumulación y el

⁶⁰ *Loc. cit.*

⁶¹ *Íbidem*, p. 6.

perfeccionamiento de las sociedades mejoraría las facultades morales y mentales de los seres humanos.⁶²

A pesar de que Lastarria habla en su discurso sobre la necesidad del pasado para conocer a un pueblo y que procurará ser imparcial sobre el tema de la conquista, a lo largo del estudio ocurre lo contrario, afirma que es necesario eliminar la influencia española de Chile para poder progresar, con lo cual niega el pasado colonial como parte integral de la historia de su país, sólo la ocupa para argumentar por qué hay tantos problemas sociales.

La recepción de la memoria fue fría y desató una polémica con Andrés Bello quien argumentó que el texto de Lastarria caía en un grave error al querer pedir cuentas al siglo XVI desde el siglo XIX, además –escribió su detractor– no hubiera sido posible un acto tan heroico como la independencia, si tan vil era el pueblo español y su influencia. La crítica principal a la memoria fue que negaba que el presente se derivaba del pasado, sería negarse a sí mismos. Lastarria no tuvo forma de responder a Bello.

En el mismo año en que se inauguró la universidad, Lastarria se incorporó a un puesto público. José Victorino era ya conocido por su calidad como educador y periodista, lo que fijó la atención en su trabajo por parte del gobierno del presidente Bulnes, que trataba de poner en marcha una política conciliadora, incluyendo a los mejores sujetos sin importar su ideología. El 7 de julio de 1843 se emitió un decreto

⁶² George Sabine, *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 436 – 437.

con el nombramiento de Lastarria como Oficial Mayor del Ministerio del Interior; además, ese año fue elegido diputado por primera vez.

Si bien sobresalía por sus cualidades, es posible pensar que el cargo le fue otorgado por influencia nuevamente de Manuel Montt, quien era el Ministro de Justicia y tenía mucha importancia dentro del gabinete y las decisiones que éste tomaba. Lastarria aceptó el cargo porque la apertura y el espíritu conciliador de Bulnes le hicieron pensar que era un buen momento para intentar difundir sus ideas liberales desde un cargo público.

El Ministro del Interior, Manuel Luis Irarrázaval, si bien era conservador tenía también un afán conciliador entre las facciones políticas, por lo que Lastarria pensó que podría existir mayor apertura en el partido conservador y aceptación de algunas ideas liberales. José Victorino trató de influir en el Ministerio, pero al fracasar en sus propósitos renunció el 10 de diciembre de 1844, sin embargo, gracias a su buen desempeño, a los diez días de su renuncia se le encomendó organizar los archivos del Ministerio de Guerra y Marina⁶³.

La renuncia de Lastarria respondió también a que Montt asumió el Ministerio del Interior; José Victorino se desencantó de su viejo amigo, pues lo creía destinado a regenerar el conservadurismo en el poder, pero eso no sucedió, pues Montt era mucho menos conciliador que Bulnes. Enemistado con el recién nombrado Ministro del Interior, Lastarria aceptó el nuevo trabajo que se le concedió a la par que siguió su labor periodística y como diputado, cargo en el que permanecía tranquilo y sin

⁶³ Fuenzalida, *Op. Cit.* p. 81 - 82.

afanes protagónicos, entre otras cosas, porque las discusiones eran prácticamente nulas en dicha legislatura. El liberalismo como fuerza de oposición se debilitó gracias a la política de tolerancia y el afán de conciliación del gobierno de Bulnes, pues varios liberales se reconciliaron con la presidencia⁶⁴.

No obstante, uno de los primeros intentos de agitación ocurrió en 1844, cuando Francisco Bilbao –miembro de la Sociedad Literaria– publicó algunos comentarios contra la Iglesia y el gobierno en el periódico *El crepúsculo*. Bilbao recibió una multa y fue expulsado del Instituto Nacional, del cual era estudiante. Lo anterior muestra que durante la presidencia de Bulnes el gobierno mantenía su solidez, pues continuaba siendo autoritario a pesar de su aparente tarea de eliminar conflictos y conciliar facciones.

Los ministros y partidarios de Bulnes procuraron mostrar que la lucha en el campo político no tenía sentido en aquellos momentos, porque existía un consenso en torno al presidente; incluso en el diario *El progreso* –dirigido por Sarmiento– se decía que “No hay voluntad nacional qué expresar porque no hay partidos en pugna, ni cuestiones vitales que dividan a la sociedad⁶⁵”.

Ese mismo año Lastarria se unió a la redacción del diario liberal *El siglo*, del que fue redactor hasta mediados de 1845. En 1846 publicó el *Programa de la oposición* para las elecciones presidenciales. A partir de entonces comenzaron varias polémicas en la prensa sobre el tema electoral, siendo la más notable entre *El siglo* y

⁶⁴ *Ibidem*, p. 90.

⁶⁵ *El progreso*, 10 de junio de 1844. Citado por Ana María Stiven en *Una aproximación a la cultura política...* p. 280.

El progreso, es decir, entre Lastarria y Sarmiento. La crítica de Lastarria se encaminaba a que a pesar de la moderación de Bulnes, no representaba un cambio para el país. Las respuestas de Sarmiento defendían al presidente y sus políticas de conciliación.

Poco tiempo después *El siglo* desapareció y las peleas con *El progreso* continuaron desde *El diario de Santiago*, sin embargo Lastarria ya no participó en este órgano porque no le agradaban las críticas tan agresivas al gobierno que solían publicarse.

Para 1846 las elecciones presidenciales fueron el centro de los comentarios en la prensa, sobre todo por la formación de un nuevo gabinete integrado por conservadores, que se inclinaban por mantener siempre un poder Ejecutivo fuerte; entre ellos, los más notables eran Montt y Antonio Varas. La formación de un gabinete con este tipo de ministros era asegurar la reelección de Bulnes sin contratiempos ni levantamientos de ningún tipo; tanto Montt como Varas se encargaron de restringir la libertad de opinión por medio de la Ley de Imprenta de 1846, que en su primer artículo establecía:

El que por medio de la imprenta provocare a la rebelión o sedición, a la desobediencia de las leyes o autoridades constituidas o al trastorno del orden público, será castigado con una prisión o presidio, o destierro fuera del país por un tiempo que no baje de seis meses ni suba de seis años, y a una multa de doscientos pesos a mil⁶⁶.

⁶⁶ Joaquín Rodríguez Bravo, *Don José Victorino Lastarria*, Santiago, Imprenta Barcelona, 1892, p. 172.

¿Por qué existía por parte del gobierno tanto miedo a la opinión? Publicar las ideas de la oposición en la prensa era visto como causa de posibles insurrecciones y el gobierno pretendía sostener a toda costa la tranquilidad en Chile. La restricción al periodismo era contradictoria con las bases liberales de la formación de un gobierno pues, a la vez que se legitimaba el poder a través de la voluntad general – con los problemas que menciona Abelardo Villegas con respecto a este concepto en América Latina– y el bien común, se limitaba a los sujetos que son los mismos que otorgan esa legitimidad, los ciudadanos pensados como los que pueden decidir y opinar sobre el gobierno que los representa. Como mencionan François Xavier Guerra y Annick Lempérière:

El surgimiento de la opinión y de las sociabilidades modernas reconstituye una nueva jerarquía que descansa en el capital cultural. El acceso a los impresos, a la lectura individual, a la opinión de los “sabios” y a la información política produce una profunda división entre el público, del cual se excluye, de ahora en adelante, a la mayoría considerada como “ignorante”.⁶⁷

La imagen de Montt como hombre duro e inflexible se consolidó durante el proceso de reelección de Bulnes, cuando un grupo de opositores provocó movilizaciones contra el gobierno; se declaró un estado de sitio y varios liberales fueron arrestados, incluyendo al dirigente de la revuelta, Pedro Félix Vicuña, quien era el candidato de oposición. Con lo anterior Montt se convirtió en el adversario

⁶⁷ François Xavier Guerra y Annick Lempérière (coords), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 17.

por excelencia de los políticos liberales. Al mantener amenazada y silenciada a la prensa, la reelección ocurrió sin problemas y un nuevo gabinete tomó posesión el 18 de septiembre de 1846.

Una característica de la política chilena es que los diferentes grupos que surgieron durante la llamada “República Conservadora” provenían de la misma élite dirigente, todos tenían vínculos con el conservadurismo en el poder, no formaban una oposición constante. Fue precisamente hasta el decenio de Bulnes cuando las diferencias permitieron el fortalecimiento del liberalismo.

El catalizador fue el cambio que comenzara a operar desde la década de 1840. El descontento inicial con el autoritarismo presidencial, a la par con el fraccionamiento creciente del espectro político al interior de la élite, en torno a cuestiones valóricas, fue lo que terminó por consagrar al liberalismo...⁶⁸

El segundo periodo de Bulnes fue también moderado, retomó su política de inclusión e incorporó algunos liberales al gabinete, empero Lastarria no fue incluido, por haber combatido a Montt y al Ministro Antonio Varas desde *El siglo*, pero como diputado del Congreso hizo propuestas para reformar la Constitución. También su desilusión por el gabinete anterior había desaparecido, así lo expresaba:

Ya no podía yo ser víctima de las antipatías del partido que atacué y me era lícito manifestar mi adhesión al orden y a las reformas pacíficas consagrándome al servicio público [...] La marcha del

⁶⁸ Alfredo Jocelyn Holt, “El liberalismo moderado chileno. Siglo XIX”, en *Estudios públicos*, No. 69, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 2010, p. 443.

ministerio satisfizo plenamente la opinión de toda mi vida: elevándose a la altura de la situación del país, él se hizo conciliador y buscó el apoyo de todos los hombres útiles⁶⁹”.

Parece que José Victorino no estaba en contra del gobierno sino de los sujetos que controlaban el poder, en contra de Varas y Montt, de su política que intentaba reprimir la opinión pública por medio de la Ley de Imprenta. A la par de su labor parlamentaria continuó con su faceta docente y, en 1847, presentó el *Bosquejo histórico de la Constitución de Chile* en la Facultad de Humanidades de la Universidad. De nueva cuenta se enfocó en el aspecto filosófico y no en los hechos que relataba, pero fue mejor recibido que la memoria de 1844.

b) Lastarria y los *Elementos de derecho público constitucional*.

Durante 1846, Lastarria dio a conocer una de sus obras más interesantes, los *Elementos de derecho público constitucional*, en los cuales pueden verse claramente, por primera vez, la forma en la que interpretaba conceptos como libertad, soberanía y ciudadanía. Señalaba en la introducción que desde 1837 –año en el que comenzó a dar clases de derecho – se había percatado de que hacía falta un libro de texto que sustituyera las ideas clásicas que se impartían y pertenecían a la teoría de Bentham, la cual consideraba imperfecta, como ya se ha mencionado. En esta obra Lastarria explica que nunca se adhirió por completo a la teoría de Bentham – que era la base de la enseñanza de la teoría del derecho en el Instituto Nacional y la Universidad

⁶⁹ Lastarria, *Recuerdos... Op. Cit.* p. 90.

de Chile— y, a partir de un artículo de la *Revista de Legislación y de Jurisprudencia de Francia* que leyó en 1837 se decidió a abandonar el utilitarismo y emprender la reforma de la enseñanza del derecho en su país.

La necesidad de escribir un libro sobre derecho constitucional surgió porque, a pesar de que Europa era el espejo de la experiencia en cuanto a jurisprudencia y los libros que llegaban le parecían buenos, sostenían “doctrinas perniciosas que no producirían otro efecto que inspirar recelos y aún aversión contra el sistema republicano”.⁷⁰ Lo anterior resultaba peligroso porque, para Lastarria, la república era el único sistema de gobierno que podía producir un bien a la sociedad y para que funcione el republicanismo se debe educar a los ciudadanos. Esta obra representa un punto fundamental en su pensamiento, es su primer intento por sistematizar los conceptos fundamentales tanto de la enseñanza del derecho en Chile, como en su pensamiento particular, permite traducir aquello que predominaba en sus ideas políticas.

Entre las propuestas de José Victorino estaba el adecuar el estudio del derecho a las circunstancias y necesidades de Chile. Para sus *Elementos*, comenta que siguió el texto de Heinrich Ahrens⁷¹, por considerarlo cercano a lo que se requería en la enseñanza de la jurisprudencia en América, pues la política debía apoyarse en la filosofía y partir del estado actual de la sociedad. La política y la

⁷⁰ José Victorino Lastarria, *Elementos de derecho público constitucional arreglados y adaptados a la enseñanza de la juventud americana*, Santiago, Imprenta chilena, 1848, p. X

⁷¹ Heinrich Ahrens (1808 - 1874). Político, filósofo y jurista alemán, fue uno de los principales difusores del krausismo. En su obra trató de unir la aplicación del derecho con la filosofía.

sociedad, para Lastarria –siguiendo a Ahrens– debían reformarse sin violar la continuidad del desarrollo social, ya que para que las personas puedan ejercer sus derechos y comprendan lo que es la ciudadanía es necesario el paso del tiempo. Con esta idea puede verse la influencia de Bello en Lastarria y del doctrinarismo francés, el cual llegó hasta el chileno gracias a sus lecturas de autores de este país.

Lastarria no era partidario de promulgar leyes radicales que buscaran forzar a la sociedad a cambiar su constitución histórica; pensaba que la discusión de elementos teóricos no sirve para hacer progresar a un pueblo, es necesario definir la organización del poder político y su división, pero más allá de eso, se requería centrarse en la organización social, así como en sus necesidades. ¿Cuál era el fin de la sociedad? ¿Cuál era el papel del Estado? Estas preguntas fueron respondidas por Lastarria a lo largo de los primeros capítulos de su obra.

Para comenzar era necesario definir qué es el derecho natural, al cual caracteriza como aquel que tiene su fundamento en la naturaleza y es el conjunto de leyes que enseña la filosofía y no han sido creadas por el hombre, a diferencia del derecho positivo que son las leyes humanas que expresan el derecho natural.

Otro concepto importante es el de política, pues explica que es “la ciencia que combina los principios generales con los hechos sociales, dándoles aplicación a medida que las nuevas tendencias de la sociedad indican su necesidad⁷²”. Para Lastarria la política debe combinar la filosofía y la historia, ya que de la primera

⁷² *Íbidem.* p. 9

debe tomar los principios teóricos de la organización de la sociedad y de la segunda debe considerar las costumbres y los antecedentes de un pueblo, de esta forma es posible saber para qué tipo de reformas está preparada una nación.

Una idea que plasma Lastarria en este texto y que es necesario mencionar es la de sociedad. Los hombres deben organizarse y formar sociedades, pero para ello la razón y la libertad son esenciales. El elemento racional debe triunfar sobre las costumbres para liberar a la sociedad de algunas trabas que se oponen a su marcha natural. Agrega el autor que la finalidad de la sociedad es el **bien o felicidad general**, es decir, el bien común que consiste en el desarrollo de todas las capacidades y facultades de los individuos, ya que el fin de un hombre debe ser el mismo que el de la sociedad. Para que se puedan desarrollar esas capacidades, la sociedad debe dividirse en esferas de actividad, por lo tanto la sociedad debe dividirse en política, religiosa, científica e industrial. Los hombres deben escoger una y dedicar su vida a ella. Esta idea de la división de la sociedad será similar años después, cuando Lastarria adoptó el positivismo.

Otro punto importante con respecto a la organización de la sociedad es la asociación. Si bien Lastarria no está en contra de la libertad individual, es necesario establecer intereses que ayuden a unir los esfuerzos de todos los hombres, ya que el individualismo puede terminar por dislocar a la sociedad al no existir un sentimiento de unión. La asociación es el único medio para conciliar la libertad con la razón y la voluntad general, ya que la razón puede unir a los sujetos.

La asociación libre para todos los fines racionales, intelectuales y morales de la vida debe ser pues el símbolo político y social que reúna a todos los amigos del progreso y de la libertad racional, y al mismo tiempo es el medio que más eficazmente puede contribuir a la organización y regeneración de los pueblos americanos.⁷³

Por otro lado, Lastarria dice que el Estado es una institución que tiene por cometido aplicar y mantener el principio del derecho y a pesar de que está involucrado en todas las esferas de la sociedad, sólo es para darles las condiciones necesarias para su desenvolvimiento sin intervenir en su funcionamiento.

Otros conceptos importantes en los *Elementos* son:

- Poder: Lo considera como una facultad para cometer una acción. Todo poder político surge de la sociedad, por lo que jamás puede oponerse a ella.
- Soberanía: Es el poder que la sociedad tiene para realizar su fin natural, para constituirse y desarrollarse. Se fundamenta en la justicia, si se aleja de ella obraría contra la sociedad y la razón, que es el origen de la justicia. La soberanía es inalienable, porque el pueblo no puede despojarse de ella a favor de una sola persona; además es imprescriptible porque a pesar de que el poder social esté mucho tiempo en manos de una sola persona, la nación no pierde su derecho natural de procurarse las condiciones para desarrollar su fin social.

⁷³ *Íbidem*. P. 26

- Sufragio: Lastarria no está de acuerdo con el sufragio universal, pues aunque el hombre tenga igualdad de derechos, no puede reproducirse en el ámbito político mientras que las leyes y la autoridad no sean apropiadas a las peculiaridades de la nación. En este punto coincide con el liberalismo doctrinario, ya que considera que no todos los sujetos son iguales en capacidad, en interés por los asuntos públicos y en conocimiento.

Los *Elementos de derecho público constitucional* son una adaptación de un texto europeo para la enseñanza del derecho en Chile y revelan de manera sistematizada los conceptos más importantes del pensamiento de Lastarria en su etapa doctrinaria, los cuales siguió plasmando en otras obras y artículos periodísticos.

En 1848 Lastarria comenzó a publicar *El aguinaldo* con ayuda de Andrés y Juan Bello; dicha publicación fue el antecedente de un proyecto en el que José Victorino invirtió todos sus ahorros: la *Revista de Santiago*. Desde el primer número la publicación tuvo gran éxito, consiguió un número considerable de suscriptores. Cada mes Lastarria colaboraba con un segmento en el que hablaba sobre avances tecnológicos, científicos, reproducía escritos de autores europeos que le parecían útiles e interesantes, ya fuesen de literatura o sobre política, sin arriesgarse demasiado en ello, por temor a la ley de imprenta. El mismo año publicó la segunda edición de sus *Elementos de derecho público constitucional*, los cuales fueron ocupados como libro de texto en la Universidad.

El último número de la *Revista* se publicó a finales de 1849, en él se incluía su trabajo titulado *El manuscrito del diablo*, en el cual hablaba del carácter chileno, de

los defectos de la sociedad y sobre todo de los pelucones. La publicación de este artículo tuvo serias consecuencias pues a partir de entonces los suscriptores se retiraron y la *Revista* tuvo que desaparecer, al no contar con el apoyo del público ni de los recursos necesarios para continuar. Al comenzar la publicación, Lastarria habló sobre la función de los periódicos:

La prensa que es tan grande y tan útil se muestra bajo tantos respectos, es también la voz negativa de todo [...] En ella se refleja como en una fuente cuanto pasa en una sociedad: ninguna fórmula neta de civilización y de política, mil opiniones, mil sistemas, mil lenguajes: todo va y viene, retrocede, se contradice, se querella, se choca, se admite, se repele: todo es un remolino perpetuo de formas y de figuras extrañas⁷⁴.

Justo como José Victorino describe a la prensa es como puede entenderse el espacio público, como el ámbito en el que se refleja lo que ocurre en la sociedad en un momento determinado y dicho reflejo es la opinión pública, las mil opiniones y lenguajes, todo lo que circula, pues ni el espacio público ni la opinión son estáticas, se encuentran en constante transformación a partir de los sujetos que vierten sus opiniones, los que las rebaten, los que están de acuerdo. El espacio público no es un sitio inmóvil, un lugar que preexista a la opinión, pues se hace más grande, se

⁷⁴ Lastarria, *Recuerdos... Op. Cit.* p. 133.

reduce y se transforma a partir de los sujetos que son partícipes de la opinión. Sin embargo, Lastarria usa este concepto para quejarse de la situación de su país.

En 1849 se publicó la *Nota de uno de los diputados de Rancagua al gobernador de aquel departamento*, en ella exponía la necesidad de crear un partido que impulsara las reformas políticas. El discurso es una justificación de las ideas de Lastarria, por qué no se considera parte ni de los liberales ni de los conservadores; se ubica como un liberal, pero sin partido, aceptaba los aspectos positivos del gobierno y criticaba lo que no le parecía afín a sus principios. Se encontraba “en medio” del espectro político, podía considerársele moderado⁷⁵, por su propuesta de conciliar a las dos facciones y crear un partido progresista que reuniera a los mejores sujetos de ambos partidos, porque las facciones existentes no representaban el interés nacional. José Victorino no se identificaba con la oposición porque no había afinidad entre ellos, no compartían antecedentes educativos o ideológicos. Afirmaba Lastarria que no deseaba desatar el desorden, “...no quiero las riñas de partido, que siempre son innobles, no adhiero a intereses personales: quiero sólo el progreso pacífico.”⁷⁶

En este texto explicaba también su participación en el gobierno, su labor educativa y su desilusión con respecto a Manuel Montt. Para Lastarria, el gobierno tenía la obligación de educar al pueblo, prepararlo para la vida pública y prepararlo poco a poco para el ejercicio de sus derechos. El aspecto educativo era indispensable

⁷⁵ Al hablar de moderantismo me refiero a la postura conciliadora sostenida por algunos políticos, a pesar de que al doctrinarismo francés también se le ha llamado moderantismo, al mencionar la influencia de dicha corriente lo haré como doctrinarismo.

⁷⁶ José Victorino Lastarria, *Nota de uno de los diputados de Rancagua al gobernador de aquel departamento*, Santiago, Imprenta Chilena, 1849, p. 7

en Chile por que estimula a la sociedad para participar en las cuestiones públicas, como refiere Sol Serrano:

En primer lugar la escuela era la encargada de expandir la cultura escrita, sobre la cual se fundaba la opinión pública, y en segundo lugar, fue, al menos en el caso chileno, un espacio que, junto al culto, gatilló la discusión de la secularización del Estado y la definición de lo público como un ámbito distinto del religioso.⁷⁷

Lastarria consideraba en la *Nota de uno de los diputados...* que la Constitución de 1833 era el código más perfecto que se había promulgado en Hispanoamérica, porque compaginaba la ley y la tradición; sin embargo el gobierno se negaba a hacer reformas para mejorar, evitaba las formas democráticas.

En 1849, Lastarria habló en el Congreso sobre sus ideas de reforma y fue apoyado por un grupo de diputados liberales, entre los que se encontraban sus colaboradores de la *Revista de Santiago*⁷⁸.

En el mismo año Lastarria leyó ante el Congreso su *Discurso sobre la ley de imprenta*. A dicho texto no se le ha dado la importancia necesaria dentro su producción. Creo que este discurso es básico para comprender la idea que tenía sobre la prensa y por ende, de la opinión pública. El objetivo del discurso era proponer la derogación de la ley de imprenta de 1846. Comienza hablando de la igualdad entre el pueblo chileno; explicaba que al leer la legislación se sorprendió

⁷⁷ Sol Serrano, "La escuela chilena y la definición de lo público", en François Xavier Guerra y Annick Lempérière (coords), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 340.

⁷⁸ Fuenzalida, *Op. Cit.* p. 141.

por ver un artículo dedicado a las clases sociales del Estado, señalaba que era de esperarse un párrafo con semejante declaración, porque la ley de imprenta era un copia de una ley francesa. Se advierte de nuevo el argumento referente a que no se deben copiar códigos u otro tipo de elementos de sociedades diferentes, pues no coinciden con las tradiciones ni costumbres chilenas.

Lastarria indicaba que no existían en su país diferentes clases porque la Constitución declaraba la igualdad entre los habitantes, así que no había una clase privilegiada. Si bien es cierto que existía una ley que declaraba la igualdad, se refiere a igualdad ante la ley, no económica o social, la clase privilegiada en Chile seguía formada por poderosos terratenientes y políticos que pertenecían a un reducido número de familias. José Victorino refiere que ni el clero ni la milicia son clases, son esferas de la actividad social.

Para el diputado era una aberración prohibir la publicación de folletos o periódicos que externaran opiniones contrarias al gobierno, pues “La constitución nos ha asegurado a todos la libertad de publicar nuestros pensamientos sin censura previa, sin restricción alguna, sin más freno que sujetar los abusos de dicha libertad al fallo de un jurado”.⁷⁹ Lastarria admitía la existencia de excesos o abusos en el ejercicio de la libertad y, según escribía párrafos más adelante, el “interés bien entendido de la república” justifica acciones del gobierno encaminadas a restringir en ocasiones las libertades, es decir, en pos del bien común —entendido como

⁷⁹ José Victorino Lastarria, “Discurso sobre la ley de imprenta de 1846, en la sesión de la Cámara de Diputados de 16 de junio de 1849” en *Proyectos de ley y discursos parlamentarios*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1857, p. 125.

aquello que beneficia a todos los ciudadanos, ya sea política, social o económicamente, por lo tanto refiere el bien de cada uno de los ciudadanos — .

El bien común, al ser superior que el bien de cada uno de los individuos, es un motivo — para Lastarria — por el cual se le puede permitir al Ejecutivo limitar las libertades en ciertos momentos en los que crea es necesario para conservar el bienestar social y el orden. En ese momento, para José Victorino, el poder Ejecutivo es un buen gobierno, no tiene nada en contra del presidente Bulnes, pero sí en contra del gabinete que promulgó la ley de imprenta del 46.

Uno de los puntos principales del discurso es la necesidad de publicación de periódicos, cuya creación depende solamente de las necesidades sociales, que deben ser respetadas.⁸⁰ La ley de imprenta atacaba la libertad de pensamiento, porque

...una ley arbitraria es una ley despótica; una ley que clasifica caprichosamente los hechos que erige en delitos, es una ley absurda, una ley que no representa un principio, que no tiene una idea social que le dé vida, es una ley bárbara, [...] es una ley anticonstitucional.⁸¹

Para Lastarria toda ley debía tener un principio social, no solamente aplicarse porque parece ser benéfica; es otro aspecto que tomó de los doctrinarios, la constante relación entre el gobierno y el pueblo, no pueden separarse y deben retroalimentarse. Una ley que en teoría es buena, puede no serlo realmente si no

⁸⁰ *Íbidem*, p. 128

⁸¹ *Loc Cit.*

está fundamentada en la necesidad social de un pueblo en específico, o al menos fue lo que Lastarria sostuvo a lo largo de su vida, será uno de los aspectos de su pensamiento que no se modificó al paso del tiempo.

¿Cuál es el papel que, según José Victorino debía cumplir la prensa? La describe como algo necesario para los países nuevos, porque las repúblicas no pueden existir sin la libertad de imprenta. La nación tiene el derecho de examinar los hechos y a todos los hombres que tienen el carácter de público –entendido lo público como lo que compete a todos –porque “...esos hechos, esas cosas, esos hombres le pertenecen”.⁸²

Por la cita anterior puede inferirse que lo público para Lastarria abarca el primer significado que Nora Rabotnikof explica como acepciones de “lo público”, como lo que compete a toda una comunidad, y la autoridad que proviene de dicha comunidad, lo que le pertenece o concierne al Estado o a la nación.⁸³ Lo público debía ser tratado en la prensa que, como puede verse, consideraba un medio de transmisión de información, es lo que le permite a la nación opinar y examinar lo que ocurre tanto en lo político como en lo social. Pienso que la prensa tiene también para Lastarria una función educativa, pues, aunque él no lo mencione de esa manera, era la forma de dar a conocer a la gente lo que se producía en la sociedad literaria y que abarcaba desde literatura hasta textos de ciencias.

⁸² *ibidem*, p. 131

⁸³ Nora Rabotnikof, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México, 2005, pp. 9-15.

En la prensa se cometen errores, es inevitable porque transmite opiniones de seres humanos que tienen pasiones e inclinaciones políticas, pero el remedio para esos errores, según José Victorino es la misma libertad, como menciona en el siguiente fragmento:

Se usa mal del pensamiento, es verdad, se usa mal de la palabra, de la imprenta, pero este mal uso, inevitable en la flaqueza humana, es transitorio y sirve para llegar, de discusión en discusión, de prueba en prueba, hasta el punto en el que la mayoría forma juicio, lo expresa y resulta una opinión general.⁸⁴

Como describe Lastarria en la cita anterior, ese es el proceso de formación del espacio público y de la opinión pública, no solamente porque se corrijan errores, sino porque a partir de la circulación de ideas se incorporan más sujetos que tienen la capacidad de emitir sus juicios en la prensa⁸⁵, se va definiendo así la cultura política liberal de la cual es representativo, en la que la publicación de periódicos que eran partidarios de una facción o de otra y en los que se discutían asuntos sobre el gobierno, se fue convirtiendo en una práctica cotidiana.

El espacio público es dinámico y depende de las opiniones que se intercambien; la opinión pública, en este caso puede asociarse a la voluntad general, para Lastarria parecen ir unidas, porque lo que resulta del ejercicio periodístico es una “opinión general” que, no debe perderse de vista, está conformada por un reducido grupo de sujetos que pueden leer, escribir, y sobre todo, tienen los medios

⁸⁴ *ibidem*, p. 139.

⁸⁵ *loc. cit.*

para hacerse escuchar, lo cual limita la cantidad de personas que pueden ser catalogadas como los que expresan la voluntad general; ésta es externada por un grupo de individuos que tienen la instrucción necesaria para saber qué es bueno para el pueblo, los que saben usar la razón.

Así, aunque según Rousseau es la expresión de la soberanía nacional que radica en el pueblo, es un conjunto de personas –que tienen cierta educación y acceso a la tribuna y la prensa – los que están facultados para comprender y decidir aquello que se considera como expresión del pueblo mismo. Como menciona Abelardo Villegas, no sólo se trata de la voluntad de la mayoría, es aquella que quiere lo bueno y lo justo, pues de otra forma también puede volverse tiránica⁸⁶.

Por último, Lastarria dice que la libertad de prensa es una condición del desarrollo de las sociedades, mientras que la libertad de pensamiento lo es de todo individuo; la República reconoce el derecho que todos los ciudadanos tienen de intervenir en asuntos públicos, de igual manera se debe reconocer el derecho de emitir opiniones “de adoptar la que nos parezca mejor y de apreciar los hechos y los hombres que necesitamos conocer para proceder con acierto”.⁸⁷ Empero, no está de acuerdo en utilizar la prensa para criticar sin fundamentos al gobierno, pues provoca la relajación de los vínculos sociales al desprestigiar a los funcionarios y despojarlos del respeto que merece la autoridad; en ese momento ya no hay libertad, sólo un propósito de dañar a la sociedad.

⁸⁶ Villegas, *op. cit.* p. 11-12.

⁸⁷ Rabotnikof, *op. cit.* p. 136.

De lo anterior debe entenderse también la idea del buen gobierno de Lastarria, mientras garantice los derechos de los ciudadanos y procure tanto su seguridad como su bienestar no tiene por qué ser vilipendiado en la prensa, en el caso de que se cometan faltas, el pueblo soberano tiene la facultad de apelar a la ley para hacer valer sus derechos y elegir un mejor representante.

Hacia finales de la década de 1840 se perfilaron dos grandes grupos, el conservador que se regía por la noción de orden por encima de la libertad y el liberal, el cual había recibido influencias tanto del liberalismo europeo del siglo XVIII, como de las nuevas noticias llegadas del viejo continente, del “48 francés”, el cual animó a un grupo de intelectuales liberales a formar una oposición formal⁸⁸.

El grupo liberal en el Congreso logró pequeñas reformas como la derogación de la represora ley de imprenta de 1846. Aprovechando dichos logros, Lastarria presentó algunas iniciativas de ley como una moción de reforma a la ley electoral y otra en la que buscaba se limitaran las facultades extraordinarias del presidente.

c) *Las Bases de la Reforma y las propuestas doctrinarias.*

En 1849 por fin se cristalizó el deseo de Lastarria de crear un partido en el que sus intereses se vieran representados: fundó el Partido Liberal.

La propuesta de la oposición no era conseguible por medio de una revolución, no perseguía la modificación del sistema desde su base. Incluso ese

⁸⁸ Cristián Gazmuri, *El “48” chileno*, Santiago, Editorial Universitaria, 1992, p. 25.

carácter reformista y no revolucionario ha provocado que se les etiquete como liberales moderados, aunque ellos no propusieran en ningún momento el moderantismo, de manera explícita. “No es que hayan sido en sí moderados, sino que se moderan [en sus propuestas y prácticas]⁸⁹”

Además de la fundación del partido, otros hechos que evidenciaban la presencia de la oposición fueron la creación del Club de la Reforma en 1849 y la Sociedad de la Igualdad en 1850, inspirados en los clubes revolucionarios franceses y del trienio liberal español⁹⁰. El mayor indicio de peligro para el orden establecido fue dicha Sociedad, porque utilizaba un recurso que iba en contra de las prácticas electorales y políticas de la época: la apelación al pueblo. Además sus integrantes trataban de difundir un lenguaje revolucionario, se puede considerar que son los primeros radicales de la República Conservadora y fueron actores principales del desorden social.

Desde los últimos años del gobierno de Bulnes se comenzó a perfilar lo que ocurriría en la siguiente administración: la división del grupo conservador. Bulnes designó a Manuel Camilo Vial como Ministro del Interior. Para las elecciones parlamentarias de 1849 la lista de candidatos de Vial no incluía a los conservadores que se le oponían, lo que provocó la molestia de algunos de los políticos más destacados de esta facción.

⁸⁹ Jocelyn Holt *Op. Cit.* p. 448.

⁹⁰ Carlos Cruzado Campos, *Diputados novohispanos en las Cortes de Madrid, 1820-1824: la experiencia política y su influencia en la construcción del nuevo Estado*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de doctorado en Historia, 2013, pp. 146 – 148.

La administración de Bulnes terminó con algunos incidentes que acabaron con la “tolerancia” de los conservadores, uno de ellos fue el hecho de que un miembro de la Sociedad Igualitaria ofendió al intendente de Santiago escupiéndole a la cara. Para los pelucones ya era demasiado el desafío a la autoridad y pensaron que era hora de tener un presidente que dejara de lado la amabilidad. La candidatura a la presidencia se le otorgó a Manuel Montt con el propósito de establecer un gobierno de mano dura.

En 1850 Federico Errázuriz, y Victorino Lastarria presentaron las *Bases de la Reforma*, en las cuales se establecía que así como la Constitución había garantizado el orden, si no se hacían reformas esa tranquilidad se encontraría en peligro; la reforma era la vía para evitar una revolución. En dicho texto se puede ver también la influencia moderada o doctrinaria de Lastarria, pues al mismo tiempo que habla de democracia pide que se respete el voto restringido, pues piensa que el sufragio universal masculino puede causar desastres a su país porque no toda la población está instruida para saber tomar decisiones políticas.

Para José Victorino el voto debía recaer en el sector de la sociedad que, en uso de la razón pueda discernir lo mejor para el pueblo. El concepto de igualdad se hace presente como el derecho al libre ejercicio y desarrollo de las facultades de las personas; sin embargo no todas debían tener derecho a participar en las elecciones.

En este texto se menciona la separación de poderes para garantizar la estabilidad del poder político, pues de otra forma se violaría la soberanía nacional. La división de poderes que proponen Lastarria y Errázuriz son: Electoral, formado

por los ciudadanos y una ley que regulara el sufragio; Ejecutivo – que sólo podría gobernar 5 años sin posibilidad de reelegirse –; Judicial –conformado por magistrados y la Suprema Corte–; Legislativo, el cual se compondría de una sola cámara y entre sus facultades estaría la de nombrar funcionarios eclesiásticos propuestos por el presidente de la República, además se proponía que los diputados no pudieran tener otros cargos como ministros o magistrados; por último se proponía la creación de un poder municipal que consistiría en un grupo de representantes de poblaciones pequeñas, es decir que la división de poderes también sugería una separación en los niveles del poder, creando uno de aspecto local.

Además de lo anterior, en las *Bases de la República* se enlistan las libertades individuales que debe garantizar el Estado: de tránsito, de asociación, de creencias, de expresión, de prensa y de ser escuchado por la autoridad. También se propone que la educación básica sea gratuita para ayudar a la formación de ciudadanos, de la misma forma el gobierno debería abrir escuelas de oficios a nivel superior.

Las *Bases de la Reforma* no fueron bien recibidas y sus principios no fueron implementados, pues parecían demasiado radicales para el partido en el poder, por lo que el documento fue ignorado.

En ese mismo año las discusiones en el Congreso fueron muy acaloradas, Lastarria presentó una iniciativa para crear un Banco Nacional para el fomento a la minería y fue parte de uno de los debates más importantes hasta el momento: la abolición de mayorazgos, propuesta que sí fue aprobada.

Como se dijo con anterioridad, el descontento, el desarrollo del espacio público y la llegada de ideas revolucionarias de Francia ayudaron al fortalecimiento de la oposición, la cual se gestó lentamente, provocando el estallido de una pelea entre facciones que sin embargo luchaban “[...] por principios relativamente comunes, ambos bandos experimentaban la apropiación de los conceptos políticos del liberalismo y de la valoración del orden⁹¹”.

En 1850 estalló un conflicto armado. En noviembre, por decreto se puso en estado de sitio a las ciudades de Aconcagua y Santiago para reprimir una revuelta contra el candidato conservador Manuel Montt. El día 7 del mismo mes, Varas firmó una orden por la que se mandó arrestar a Lastarria, Errázuriz y otros diputados liberales acusados de participar en el levantamiento. La tranquila vida de José Victorino se interrumpió de forma violenta, cuando fue sacado a las cinco de la tarde de una comida familiar. Los diputados detenidos fueron expulsados de Chile y se marcharon a Lima, lugar en el que Lastarria no dejó la pluma y escribió descripciones sobre aquella ciudad.

En 1851 el liberal chileno volvió a Santiago y lo que pudo observar fue un agitado ambiente electoral. Los liberales apoyaron al general José María de la Cruz como candidato a la presidencia. Lastarria, decepcionado de la política, decidió no participar en la campaña. El 20 de abril estalló otra revuelta motivada por el triunfo de Montt en las elecciones, lo cual llevó a los liberales a comprender que “...además

⁹¹ Stuvan, *OP. Cit.* p. 293.

del programa de reformas eran necesarias las alianzas políticas, aunque fuese con los más detestados miembros del peluconismo pro-clerical⁹²".

El mayor indicio de peligro para el orden establecido fue la Sociedad de la Igualdad, por una cuestión básica que iba en contra de las prácticas electorales y políticas de la época: la apelación al pueblo por encima de las labores del Congreso. Además sus integrantes trataban de difundir un lenguaje revolucionario, se puede considerar que son los primeros radicales de la República Conservadora y fueron actores principales del desorden social. El movimiento armado se desarrolló en las calles de Santiago, se trataba de un grupo de gente del pueblo al mando del coronel Pedro Urriola, quien trató de asaltar el cuartel de Artillería para imponer cambios en el gabinete y destituir a algunos de los ministros. El movimiento fue sofocado por Bulnes y Urriola fue asesinado.

Durante este incidente, Lastarria fue detenido por un acto que no cometió, se le confundió con otra persona y se le acusó de querer tomar por la fuerza el mencionado cuartel de Artillería. En realidad José Victorino se encontraba en su casa y fue informado durante la madrugada de lo que ocurría, pero no salió de su domicilio. Se le acusó de complicidad, junto con los diputados y escritores que se habían hecho notar por su participación política y sus ideas liberales. Después de ser juzgado, Lastarria fue declarado inocente, pero el Ministro de Educación le quitó su cátedra de derecho Constitucional. Antes de que llegaran más represalias del

⁹² Jaksic y Serrano *Op. Cit.* p. 78.

gobierno decidió salir de Chile y radicar nuevamente en la capital peruana sin su familia⁹³.

La derrota de la Revolución de 1851 simbolizó el fortalecimiento del orden establecido y propició la publicación del Manifiesto del Partido Conservador en junio del mismo año. Por primera vez, lo que parecían sólo diferencias sin mucha importancia entre los personajes públicos, se vislumbraban como propuestas políticas diferentes, proyectos de nación distintas a partir de la asimilación y de la dotación de sentido que cada uno dio a conceptos como república, democracia, libertad y orden.

Lastarria volvió a Chile en 1852. Se estableció en Copiapó, donde invirtió en la industria minera y abrió un bufete de abogados. La minería no fue buen negocio y en 1854 se trasladó a Valparaíso donde siguió ejerciendo su profesión. Durante el primer quinquenio de Montt, Lastarria se mantuvo políticamente inactivo y reapareció en la vida pública hasta 1855 cuando Guillermo Matta publicó de nuevo la *Revista de Santiago*, con la cooperación de Andrés Bello y otros escritores que habían participado durante 1849. En dicho periódico Lastarria escribió los *Comentarios a la Constitución de 1833*, obra en la que criticaba a los gobiernos conservadores. Durante estos años, se produjo un cambio en sus ideas con respecto a Europa y su influencia en América, después de haber tomado a Francia e Inglaterra

⁹³ Fuenzalida, *Op. Cit.* p. 153.

como modelos de la industrialización, llega a la conclusión de que el viejo continente no es un gran ejemplo. Señalaba que

La anarquía no nos pertenece ni es la obra exclusiva nuestra [...] es obra de la Europa, que nos enseña a aborrecer el principio de autoridad [...] de allá y no de América nos viene la enseñanza de los golpes de Estado, de las declaraciones de sitio, de las facultades extraordinarias, de los fusilamientos y destierros por causas políticas, de la estafalaria nueva doctrina de los intereses materiales...⁹⁴

El nuevo modelo a seguir para Lastarria fueron los Estados Unidos. Inspirado por los textos de Alexis de Tocqueville, la democracia norteamericana le pareció el mejor camino para el progreso de Chile.

La administración de Manuel Montt (1851 - 1861) procuró una modernización material del país, fortalecimiento del comercio, la creación de caminos, vías de ferrocarril, entre otras cosas, pero no fue suficiente para calmar los ánimos de los grupos opositores. A lo largo de la década continuaron desarrollándose las ideas liberales a pesar de que dos temas se prohibieron para la prensa: la religión y la crítica política. "Y si la prensa, por esa tremenda inclinación que tiene a decirlo todo, se desviaba, él [Montt] sabía frenarla y ponerle una mordaza⁹⁵".

⁹⁴ "Carta a Ambrosio Montt, 15 de agosto de 1855", en José Victorino Lastarria, *Miscelánea histórica y literaria*, Vol. III, Valparaíso, Imprenta de la patria, 1870, p. 66.

⁹⁵ Documento de Domingo Santa María citado por Ana María Stiven, *Una aproximación...* p. 304.

Hay un aspecto que es importante resaltar en este momento, como se ha visto, los partidos mencionados hasta el momento surgieron a partir de conflictos políticos e ideológicos específicos. El sistema de partidos chileno se formó en torno a problemas con la Iglesia.

Una herencia del pasado colonial fue el Patronato Eclesiástico que el gobierno conservó después de la independencia. Un problema aparentemente sin importancia provocó la separación de distintos grupos y permitió la oposición al gobierno de Montt. En 1856 el sacristán mayor despidió a un asistente, lo cual desató una disputa sobre si el personaje tenía facultades para realizarlo. La jerarquía eclesiástica –el arzobispo– apoyó al sacristán mayor y dos sacerdotes decidieron llevar el problema a la Corte Suprema cuyo dictamen fue desfavorable al arzobispo Rafael Valentín Valdivieso, quien dijo que no aceptaría la intromisión de la Corte en el gobierno interno de la Iglesia. Ante esta declaración, Montt –quien estaba convencido de que el Estado debía tener injerencia en las decisiones eclesiásticas – comenzó un agresivo intercambio de oficios con el arzobispo.

El conflicto hizo eco en el pueblo y se convirtió en un importante problema político. “Los partidarios de la Iglesia, tanto los clérigos como los laicos, hombres y mujeres, organizaron manifestaciones de apoyo al arzobispo, al tiempo que este se dispuso a partir al exilio antes que capitular frente a la postura del gobierno⁹⁶”. El problema se resolvió cuando el ministro Antonio Varas logró que los canónigos se

⁹⁶ J. Samuel Valenzuela, “Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile”, en *Estudios Públicos* No. 58, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1995, p. 16

sometieran por su propia voluntad a la decisión que el sacristán mayor había tomado de despedir al sacristán asistente y retiraran el caso de la Corte Suprema.

El resultado de la llamada “cuestión del sacristán” fue el fortalecimiento de la división entre las posturas que defendían el derecho de la Iglesia de gobernarse sin intervención del gobierno y el Partido Conservador. El arzobispo aprovechó el apoyo que había recibido para impulsar a sus partidarios a defender la independencia de los asuntos eclesiásticos. Los partidarios del presidente apoyaron la necesidad de un gobierno fuerte y centralizado con poder sobre la Iglesia. Fue a partir del conflicto de 1856 que comenzaron a perfilarse con claridad los bandos políticos, los cuales se definieron en torno al conflicto entre el gobierno y el clero.

Los grupos quedaron de la siguiente manera:

- Regalistas: llamados nacionales o Montt-varistas. Deseaban mantener el patronato de la Iglesia.
- Ultramontanos: Defendían la independencia de la Iglesia y se integraban por los fundadores del Partido Conservador.
- Liberales: Opositores al régimen de Montt. Apoyaron a los ultramontanos en contra de las acciones del presidente, a pesar de no compartir un ideario político.
- Radicales: Se desligaron del grupo liberal y tenían propuestas más anticlericales, así como una defensa más rigurosa de las libertades cívicas.

La “cuestión del sacristán” no fue el único incidente que provocó la división de grupos políticos. Otro punto importante a considerar es que Montt y Varas se

interesaron más en otorgar cargos públicos a miembros de la clase alta sin importar sus méritos o sus capacidades, lo cual molestó a las familias conservadoras, por lo que, la idea de que Varas fuera el siguiente presidente no fue muy aceptada; el problema con la Iglesia fue lo último que estaban dispuestos a soportar.

Durante la década de 1850 apareció en el escenario político una nueva generación que se unió a la de 1842; estos nuevos actores se caracterizaron por ser laicos, eran hombres que “[...] se movían por sus intereses y sus creencias, ajenos a todo criterio de pertenencia social, aunque en el nivel formal se entroncaron rápidamente a las grandes familias⁹⁷”.

A partir de 1857 comenzó la agitación política en torno a la campaña electoral para renovar el Legislativo, lo que puso de manifiesto una coalición, la Fusión Liberal - Conservadora. La sociedad recibió con extrañeza la creación de dicha coalición y el desconcierto se manifestó en varias publicaciones, pero Montt entendía lo que estaba sucediendo: los liberales y los ultramontanos se habían unido para debilitar su gobierno, si ganaban la mayoría en el Congreso. El presidente no estaba dispuesto a ceder ante la Fusión y rechazó toda oportunidad de conciliación con los liberales. El 29 de diciembre de 1857 un manifiesto anunció la creación del Partido Nacional y, en 1859, se creó formalmente la Fusión Liberal - Conservadora.

La actitud de Lastarria ante la Fusión fue ambigua, en un primer momento apoyó la alianza; sin embargo, después la criticó y parecía estar incómodo con ella. En 1857 escribía al respecto:

⁹⁷ Stuvan, *Op. Cit.* p. 308.

La política conservadora está siempre arriba, y más deforme y terrible que nunca. El gobierno y sus sostenedores no podrán ocultar esa verdad aunque se disfracen, aunque se proclamen enemigos de su propia estirpe, en la apariencia, fingiendo que no son pelucones sino liberales. Sus mismas obras los denunciarán. ¿Cómo pueden ser liberales los que profesan el evangelio de la Constitución de 33, que consiste en *asegurar el orden y hacer efectiva la libertad nacional*, por medio de las restricciones de la libertad individual y por la centralización de todos los poderes y de toda autoridad en el ejecutivo?⁹⁸.

El mismo año publicó el primer volumen de sus *Proyectos de ley y discursos parlamentarios*, con la finalidad de hacer recapacitar a los liberales y que no pactaran la fusión.

En la introducción de los *Proyectos de ley* dice que es momento de calificar lo realizado por el Partido Liberal, sin embargo no juzga la pasión de los hombres, sino la razón. Critica en este texto al partido pelucón, que imposibilitó la implementación de reformas en el gobierno de Bulnes, escribe sobre ellos que “no admiten el justo medio sino para realizar a medias también ciertas reformas que se miran como indispensables, y eso con la calidad de que sean siempre la inspiración del gobierno”.⁹⁹ Según la cita anterior, los conservadores nunca admitían proyectos que provinieran de otro lugar que no fuese el gobierno, mucho menos sugeridas por la

⁹⁸ José Victorino Lastarria, *Proyectos de ley y discursos parlamentarios*. Vol. 2, Santiago de Chile, Imprenta de la libertad, 1870, p. 123.

⁹⁹ *Íbid*, p. VII

oposición, “En lo demás no hay justo medio, sólo rechazo para lo que no convenga a los grupos privilegiados”.¹⁰⁰

En los párrafos de este texto introductorio puede notarse de nueva cuenta y con mayor claridad la influencia del doctrinarismo, pues habla de la búsqueda del justo medio, el cual rechazan los conservadores, el justo medio es equivalente al principio de la moderación, lo cual elogia del gobierno de Manuel Bulnes, lo considera un buen gobierno porque pretendió conciliar intereses y buscar el pretendido equilibrio en el que todas las facciones pudieran convivir en orden.

Lastarria explica las razones por las cuales cree que no debe hacerse un gobierno de coalición. En primer lugar menciona que la idea de libertad para un grupo y otro no es compatible ni similar, para los conservadores es sinónimo de desorden, mientras que para los liberales es un derecho, porque todos los derechos del hombre son libertades del mismo. Para él no es necesario imponer el orden por la fuerza, al respetarse las libertades el orden llega por sí mismo, porque es una condición de la naturaleza.

Tuvo oportunidad de expresar sus ideas también en el Congreso en la década de 1850, pues en 1855 había sido electo diputado por el departamento de Copiapó y durante su gestión propuso distintos proyectos para mejorar la industria y la minería, pero sus iniciativas no se aprobaron.

Para 1858 se le eligió diputado por Valparaíso. El 22 de julio presentó una propuesta junto con Domingo Santa María para que el Congreso hiciera una

¹⁰⁰ *Loc cit.*

reforma completa a la Constitución, pero fue rechazada con el argumento de que no eran explícitos los puntos en los que era necesaria la reforma.

Lastarria pasó algunos meses sin participar en las discusiones del Congreso, hasta el 9 de noviembre, cuando después de un discurso en el que defendía los derechos de un diputado encarcelado, el presidente de la Cámara lo acusó de faltar al orden. En la sesión del día 13, Antonio Varas dijo que no valía la pena discutir si la sanción a Lastarria era procedente o no. Tomó la palabra para defenderse y se llegó a la conclusión de que no había incurrido en ninguna falta, sin embargo, molesto con lo ocurrido, se retiró a Valparaíso y no volvió al Congreso hasta octubre de 1860.

Al igual que en 1850, la prensa comenzó a cuestionar la noción de orden contra la de libertad y se puso de manifiesto la necesidad de una reforma a la Constitución. Los publicistas recobraron un poco del terreno perdido ante Montt. El periódico oficial era *El ferrocarril*, mientras que los periódicos de oposición fueron *El país*, *La actualidad* y *La Asamblea Constituyente*. Pero las publicaciones no llegaron siquiera al año de vida, pues en diciembre de 1858 se declaró a Santiago en estado de sitio, se encarceló a varios periodistas y las imprentas fueron clausuradas.

En mayo de 1859 se fundó *La semana*, periódico en el que Lastarria publicó su primera novela titulada *Don Guillermo*, en la cual criticaba duramente a los conservadores, caracterizándolos como retrógradas. Tres meses después de la fundación del periódico apareció —debido a su iniciativa— el *Círculo de amigos de las letras*, un segundo intento por crear una literatura propia y, al igual que la

Sociedad de 1842 contaba con trabajos de distintas materias y temas, además logró tener un mayor número de participantes.

Los conflictos políticos se agudizaron en diciembre de 1858 cuando los asistentes a una reunión en el Club de la Unión fueron apresados. El consenso se había roto definitivamente y se desató una segunda revolución en contra de Montt. Un grupo de liberales publicó una gaceta llamada *La Asamblea Constituyente*. En diciembre del mismo año convocaron a una asamblea cuya finalidad era redactar una nueva constitución; el ejército intervino en la reunión, el gobierno declaró estado de sitio y varios periódicos fueron clausurados. Ante la situación, el presidente pensó en renunciar antes de acabar su mandato, pero en lugar de eso hizo uso de las facultades extraordinarias para “pacificar” el país y entregar el poder al siguiente mandatario. A mediados de marzo de 1859 el gobierno había desterrado a varios de sus opositores más peligrosos o se habían exiliado antes de ser apresados.

El segundo levantamiento que Montt enfrentó fue reprimido rápidamente pero el descontento cada vez era mayor, las familias que tenían algún pariente en el exilio, así como la oposición, no veían con buenos ojos que el próximo presidente fuera el favorito de Montt, Antonio Varas, pues hubiera significado la continuación del gobierno regalista e inflexible, pero un suceso inesperado cambió el panorama político.

A principios de 1860 el ministro del Interior, Jerónimo Urmeneta, renunció a su cargo, la mejor opción para Montt fue recurrir a Varas para asumir dicho ministerio.

Por ley, el ministro del Interior no podía arreglar su propia candidatura a la presidencia, por lo cual, el que Varas aceptara el ministerio era una señal de que renunciaba a sus planes presidenciales.

A pesar del levantamiento político ya aplastado y la radicalización del liberalismo el orden se impuso nuevamente, pero el cambio político había comenzado y no había marcha atrás, los ultramontanos se aliaron con los sectores liberales en 1859 en contra de Manuel Montt, quien no pudo imponer a su sucesor.

En 1861 se inició el periodo llamado “República liberal”, sin embargo dicho nombre no corresponde a la llegada a la presidencia de un candidato liberal, sino a la participación e influencia de los liberales en el Congreso, así como por el impulso que dieron a una serie de reformas.

El principio de la República Liberal – fijado en 1861 según la historiografía tradicional chilena –, no puede comprenderse sin la fundación del Partido Liberal en 1849 y la gestación de la generación del 42 –revisados anteriormente– y tampoco se puede entender sin los acontecimientos de la década de 1850, en la cual el gobierno fuertemente centralizado de Manuel Montt y los problemas en torno a cuestiones eclesiásticas provocaron la división del conservadurismo y el surgimiento de dos levantamientos armados, el primero entre 1850 y 1851 y el segundo en 1859.

Si bien es verdad que el grupo liberal llegó de manera pacífica a asumir la presidencia de Chile, no puede dejarse de lado que participaron en las dos revueltas. De este modo, aunque no obtuvieron el poder a través de un movimiento armado o

un golpe de Estado, no puede perderse de vista la reacción que provocaron contra el gobierno, lo cual muestra la creciente inconformidad de los políticos liberales.

El primer presidente de la República Liberal fue José Joaquín Pérez, en dos periodos de gobierno (1861 - 1871), candidato del Partido Nacional. Pérez resultó ser un hombre conciliador, calificado incluso como desinteresado en todo asunto de carácter ideológico, sin embargo era lo necesario para calmar la agitación de años anteriores. A sólo un mes de haber tomado posesión promulgó una ley de amnistía general y poco a poco regresaron los exiliados. El mandato de Pérez fue el último de los llamados decenios y fue a partir de su gestión que se abrieron paso las discusiones sobre reformas constitucionales, entre ellas la más importante la ley interpretativa sobre libertad de cultos de 1865.

Para la década de 1860 los partidos ya se habían constituido, aunque las coaliciones se formaron en torno a la ampliación de libertades. El primer gabinete de Pérez estaba integrado por sujetos del Partido Nacional, pero ante la presión de la Fusión, en 1862 el presidente designó un gabinete cuya mayor parte de ministros provenían de la Fusión Liberal - Conservadora.

En 1862, durante el gobierno de Pérez Lastarria fue nombrado para ocupar el Ministerio de Hacienda. La labor del nuevo ministro fue muy difícil, pues la mayoría del Congreso estaba en manos de los Montt-Varistas y el presidente de la Cámara de Diputados era el mismo Antonio Varas, así que cada propuesta de Lastarria fue rechazada en el legislativo. Intentó disminuir el déficit y arreglar

algunas malversaciones de un préstamo que hizo Inglaterra para la construcción del ferrocarril Santiago – Valparaíso.

La industria del cobre comenzaba a decaer y el ministro, para salvar la situación, propuso reformas a los impuestos y las aduanas pero, para mala suerte de Lastarria, su proyecto fue rechazado de inmediato y reemplazado por uno elaborado por Montt. Intentó también crear una oficina de Contabilidad General, porque las cuentas fiscales eran un desastre y, como era de esperarse, la oposición se negó a aprobarlo. Cansado de las constantes negativas y de las ofensas que los diputados de oposición no tardaban en lanzarle cada vez que proponía algo, Lastarria, que no se distinguía por ser paciente o diplomático, presentó su renuncia en 1863, a los cuatro meses de tomar el cargo¹⁰¹.

A pesar de su participación en el gobierno, no dejó de lado su labor como escritor. En 1862, surgió en varios intelectuales la necesidad de revivir la idea de Simón Bolívar de crear una confederación americana. Junto con Benjamín Vicuña Mackenna y otros escritores, Lastarria publicó la *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos hispanoamericanos*, que reunía documentos referentes a los intentos por formar una unión de países de Hispanoamérica, desde la década de 1820.

Después de su fallido ministerio, se le asignó a Lastarria una misión diplomática en Perú, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, pero por cuestiones de salud tuvo que regresar pronto a Chile.

¹⁰¹ Rodríguez Bravo, *Op. Cit.* p. 342 – 354.

Los primeros años del nuevo gobierno no prometían grandes avances legislativos, pero en las elecciones de 1864 la Fusión obtuvo la mayoría en el Congreso. Dicho suceso marcó “El punto de partida de las reformas, que se harían efectivas a corto plazo y que repercutieron inmediatamente en los campos educacional, religioso y político¹⁰²”. Lastarria fue elegido diputado nuevamente, esta vez por Valparaíso. Durante dicha legislatura no tuvo una participación notable, seguía desilusionado por la Fusión y por su fracaso como ministro, sin embargo propuso al Congreso una ley por medio de la cual el gobierno chileno no reconocía al Imperio de Maximiliano de Habsburgo en México. Su propuesta fue aprobada por los diputados, pero en el Senado no pasó a discusión.

El primer problema que emprendió el Congreso con la nueva mayoría fue el debate sobre la tolerancia religiosa. La discusión se inició en 1865 y el debate se centró en el artículo 5º, que declaraba la religión católica como oficial y se excluía todo ejercicio público de cualquier otra. Después de algunos meses la mayoría del Congreso estaba a favor de la reforma, así que podían vislumbrarse tres vías: La separación absoluta de la Iglesia y el Estado, la declaración expresa de la libertad de cultos, incorporándola entre las garantías generales del derecho público chileno, y la supresión [...] del inciso prohibitivo del artículo 5º ¹⁰³. Para poner fin al problema se aprobó un proyecto de ley que constaba de dos artículos:

¹⁰² Ricardo Donoso “Influencia de las ideas liberales en Chile”, en *El liberalismo y la Reforma en México*, México, UNAM, p. 321.

¹⁰³ *Íbidem*, p. 328.

Art. 1°. Se declara que por el artículo 5° de la Constitución se permite a los que no profesan la religión católica, apostólica y romana, el culto que practiquen dentro de edificios de propiedad particular.

Art. 2°. Es permitido a los disidentes fundar y sostener escuelas privadas para la enseñanza de sus propios hijos en la doctrina de sus religiones.

La discusión de las reformas fue retomada en 1867 al aprobarse un proyecto que señalaba como necesaria la reforma de varios artículos constitucionales. Entre 1868 y 1869 hubo mucha movilidad en los partidos, pues algunos Mont-Varistas se unieron a los liberales y radicales para crear una serie de Clubes de la Reforma. El programa que formularon constaba de cuatro puntos principales: libertad de prensa, garantías individuales, libertad electoral y modificación del régimen jurídico que regulaba la relación Iglesia - Estado.

d) Viaje a Argentina y publicación de *La América*.

En 1865 se nombró nuevamente a Lastarria como diplomático y en enero partió con rumbo a Argentina. El objetivo del viaje era formar una alianza contra España, que para ese momento estaba atacando a Perú. Además debía arreglar problemas sobre la posesión y límites de la Patagonia. Propuso un acuerdo que daba a Argentina casi todo el territorio negociado, pues no creía que Chile tuviera derecho sobre éste y procuró evitar un conflicto con el país vecino. Sin embargo, el poco interés de los argentinos por formar la alianza y el carácter impaciente de

Lastarria hicieron fracasar la misión. A su regreso, el gobierno de Pérez reprobó el tratado propuesto por José Victorino.

Durante ese viaje, Lastarria escribió *La América*, un texto en el cual intentaba mostrar que Europa era un continente retrógrado por conservar gobiernos monárquicos, en cambio Hispanoamérica era el lugar donde la democracia debía desarrollarse. La obra se divide en tres partes. En la primera muestra los errores de los europeos sobre el continente americano, porque desconocen su historia y sus instituciones.

Argumenta que los teóricos del Viejo Continente han tenido que unir la monarquía con la búsqueda de felicidad de la sociedad, cuando la mejor opción son las democracias. En ese punto nunca coincidió con los doctrinarios que trataban de compaginar un gobierno monárquico con la representación popular. En la segunda parte hace un recuento de la historia de Hispanoamérica desde sus independencias. Por último, en la tercera parte trata los problemas que tiene América debido a los vicios heredados de la metrópoli, con lo cual repite las ideas que venía planteando desde 1843.

El aspecto más importante de esta obra es el análisis que hace de los gobiernos europeos y de los liberales de aquel continente, dice que los liberales franceses no pueden comprender a los países de América porque enfocan sus esfuerzos en poder compaginar el gobierno monárquico con la libertad, sobre los ingleses comenta que están muy arraigados a su tradición parlamentaria y se conforman con los derechos que se les han concedido, no pueden entender a los

americanos porque su único interés respecto a ellos son las relaciones comerciales. Finalmente, sobre España dice que "...tiene pocos intereses comerciales en América, nos conoce menos, con ser como somos sus hijos, no sus hijos perdidos, sino hijos que hacemos honor a la familia¹⁰⁴". Como puede verse aquí hay un cambio con el sentimiento antihispanista expuesto por Lastarria en la década de 1840, no está negando el pasado colonial, al contrario reconoce la herencia de España y considera a América como hija de ésta, argumentando que es la misma madre patria la que no quiere reconocer este "parentesco".

Si bien no hay un desarrollo de conceptos como en las publicaciones anteriores de Lastarria, la idea central en *La América* es exponer los errores de las monarquías europeas y las bondades del sistema republicano, ataca a los gobiernos del viejo continente diciendo que no pueden comprender ni conocer realmente la libertad, porque su organización política no lo permite. Lastarria hace un análisis de pensadores como Humboldt y John S. Mill, en cada uno critica los errores de sus teorías, para exponer cómo el gobierno estadounidense es el mejor sistema que se ha impuesto y todos los países deberían seguir su ejemplo.

La importancia de este texto radica en que es el parteaguas de su siguiente etapa de pensamiento. A pesar de que en él todavía existen elementos doctrinarios, como el principio de la moderación, fue en este texto donde comenzó a defender la perfección de la república en Estados Unidos, usando la obra de Alexis de

¹⁰⁴ Lastarria, *La América*. Gante, Imprenta de Eug. Vanderhaeghen, 1867, p. 32.

Tocqueville como fuente principal; esta idea permaneció en la etapa positivista de Lastarria.

Capítulo III. Los liberales en el poder. La Influencia del positivismo en Lastarria.

No somos enemigos de la democracia; no es por cierto nuestro ideal de gobierno: le preferimos siempre el de la ciencia, el de la razón, el de los hombres que componen el elemento espiritual de un país, en contraposición al de las multitudes, que es la fuerza, que es el número, que es la materia.

Justo Sierra.

La última etapa del pensamiento de Lastarria corresponde al positivismo, de hecho se considera que él fue quien introdujo esta teoría en Chile. El cambio comenzó a verse desde su regreso de Argentina, a principios de 1867. Al volver tomó un lugar en el Congreso como diputado por el departamento de La Serena. Desde el inicio de las sesiones comenzó a atacar a sus antiguos amigos de la Fusión. En su primer discurso acusó a los diputados de no ocuparse de la reforma constitucional, además de dejarse influenciar por la idea de seguir la tradición y las costumbres; aquí comenzó a negar los principios del doctrinarismo y pedía una reforma de corte más radical. El 12 de agosto se discutió y aprobó un proyecto para reformar varios artículos de la Constitución. A pesar de que Lastarria otorgó su voto favorable, expresó ante la Cámara que no era lo que exigía desde hace veinte años porque quedaba intacta la base del gobierno desde 1833.

a) Las nuevas propuestas en *La Reforma política*.

Durante el segundo quinquenio de Pérez, algunos liberales le tomaron distancia, pues lo acusaron de débil ante España en la guerra que sostuvieron en 1865, y lo culpaban de haber entregado la instrucción pública al clero.

A partir de lo que José Victorino observaba en el Congreso escribió en noviembre *La reforma política*, folleto en el que proponía organizar un gobierno como el de Estados Unidos, es decir: una federación. Su conclusión era que la única solución para reformar la política en Chile era fundar un nuevo partido con bases democráticas, esa era para él, la única forma de secularizar el país. Incluso propone en dicho texto la separación entre Estado e Iglesia¹⁰⁵.

Como se venía anunciando desde la publicación de *La América*, en *La Reforma política* Lastarria expone los beneficios del gobierno estadounidense y argumenta la necesidad de establecer el *self government*, que para él implicaba la creación de un gobierno limitado, un presidente que no pudiera reelegirse, la libertad de los municipios para tomar decisiones locales y la eliminación de las facultades extraordinarias. Lastarria elabora una reseña de los partidos existentes en Chile, a los cuales califica como conservadores y contrarios a las reformas necesarias para el país, pues todos tienden a reforzar un gobierno centralizado que reprime a los individuos y sus libertades. Considera que es necesario fundar un nuevo partido que no sólo se enfoque en las reformas económicas y algunas sociales, para

¹⁰⁵ Subercaseaux, *Op. Cit.* p. 213 – 214.

conseguirlas en su totalidad debe cambiarse todo el sistema político existente, pues a pesar de llamarse república, Chile no goza de las libertades ni derechos de ese sistema.

La propuesta central de Lastarria es llevar a cabo una reforma política radical, reconocer y garantizar todos los derechos y libertades individuales, eliminar los fueros y privilegios, por último retoma la división de poderes que propuso en 1850 en *Las bases de la Reforma*¹⁰⁶. El aspecto primordial de este documento no reside en la reseña de partidos o la división de poderes, sino en que por primera vez ocupa el término de “semecracia” que es la traducción que propone para el *self government* estadounidense. Sólo lo menciona como el camino que debe seguir el gobierno chileno, pero desarrollará esta idea en el texto más importante de su etapa positivista, las *Lecciones de política positiva*, que revisaremos más adelante.

La reforma política sólo obtuvo respuestas desfavorables en la prensa y en el Congreso por parte de los liberales, pero a los radicales no les parecía una mala idea respaldar el proyecto expuesto en el texto. De 1867 a 1869 Lastarria se mantuvo muy activo como legislador, presentó un proyecto de reforma a la ley electoral, el cual no tuvo éxito, pero su propuesta de modificar la ley de imprenta sí prosperó y fue aprobada en junio de 1869.

El 23 de mayo del mismo año se inauguraron nuevamente las reuniones del Círculo de Amigos de las Letras que, en 1864 se desintegró por diferencias políticas

¹⁰⁶ Lastarria, *La reforma política, única salvación de la República. Único medio de plantear la semecracia o el gobierno de sí mismo*. Santiago, 1868, p. 10 - 14.

entre sus miembros. Es a partir de ese momento que puede verse con mayor claridad la influencia del positivismo en Lastarria, pues comenzó a fundamentar sus ideas liberales de manera distinta, utilizando el positivismo como un impulso para la reforma y empezó a difundirlo a través de sus obras. La propuesta positivista de Lastarria consistía en conocer las leyes que rigen el universo moral. Sobre estas ideas dice Bernardo Subercaseaux que

Lastarria, como casi todos los intelectuales hispanoamericanos del siglo XIX, es un pensador de acarreo, de asimilación, de apropiación, un consumidor (y divulgador) no europeo del pensamiento europeo, pero tiene también un hilo interior que lo induce a rumiar selectivamente y a adaptar lo que lee a su medio y circunstancia...¹⁰⁷

Si bien las teorías políticas desarrolladas en el siglo XIX provenían de Europa, no creo que pueda reducirse a los intelectuales latinoamericanos a “consumidores” y “divulgadores” del conocimiento europeo. Subercaseaux generaliza el conocimiento europeo como si todo fuese igual o proviniera del mismo sitio. Es cierto que hay un proceso de asimilación y apropiación de ideas extranjeras, pero el resultado es un liberalismo o, en este caso, un positivismo distinto, particular de cada país o realidad hispanoamericana. Por ejemplo, en Chile, el positivismo fue utilizado por Lastarria como una oportunidad para buscar y argumentar la

¹⁰⁷ *Ibidem.* p. 220.

necesidad de llevar a cabo las reformas liberales, pues al haber transitado por las etapas anteriores que propone la teoría positivista, el pueblo chileno estaba listo para dejar atrás el régimen establecido desde 1833; en México fue la ideología que ayudó a la justificación del triunfo liberal después de 1867, el que contribuyó a la educación de ciudadanos por medio de la ciencia. Como menciona Leopoldo Zea

Los países hispanoamericanos se sirvieron del positivismo en diversas formas, de acuerdo, siempre, con los problemas más urgentes a los cuales trataron de dar solución [...] En Chile es José Victorino Lastarria, uno de los primeros positivistas, quien llega a Comte por lo que ha considerado afinidad de ideas. Para Lastarria el positivismo es una ideología liberal, por lo que hace del mismo un instrumento al servicio de la defensa de las libertades políticas de su pueblo¹⁰⁸.

En 1870, en las elecciones para el Congreso, Lastarria obtuvo credenciales de tres departamentos distintos para que los representara como diputado; curiosamente, fue su periodo más inactivo no tuvo ninguna participación.

El Congreso que estuvo en funciones entre 1870 y 1873 continuó con la labor reformista. La única modificación constitucional que lograron fue la prohibición de la reelección presidencial inmediata, con lo que daban fin a los gobiernos por decenios.

Todos los partidos estuvieron de acuerdo en prohibir la reelección inmediata. Sólo se discutió la posibilidad de aumentar o disminuir el periodo presidencial, para algunos debía aumentarse a seis años, otros estimaron que

¹⁰⁸ Leopoldo Zea, *El pensamiento latinoamericano*. México, Ariel, 1976, pp. 81 - 83.

debía mantenerse en cinco y un tercer grupo propició la idea de rebajarlo a cuatro años. La no reelección tuvo el claro propósito de disminuir la influencia política del ejecutivo, de quebrantar el autoritarismo portaliano¹⁰⁹.

El siguiente presidente fue Federico Errázuriz (1871 - 1876) –candidato de la Fusión–, quien llegó a dicho cargo gracias a su buena relación con el obispo Valdivieso y su amistad con algunos de los conservadores más importantes, sin embargo fue durante su presidencia que se aprobaron buena parte de las reformas constitucionales.

El nuevo gobierno comenzó con la discusión del problema religioso. En 1871 murió en Concepción un coronel que se hallaba separado de su esposa y vivía con otra mujer. La autoridad ordenó que se le sepultara con honores militares, pero el obispo se negó a permitir el entierro por vivir en concubinato. El resultado de las discusiones en torno al problema derivó en un decreto que ordenaba la división de los cementerios, apartando un lugar para sepultar a quienes el derecho canónico les negaba el entierro. En 1871 se incluyó un proyecto para prohibir que los legisladores tuvieran otros cargos públicos, además se proponía la supresión de fueros y privilegios.

En 1872 se elaboró un proyecto de ley para una nueva legislación sobre la imprenta, el cual fue aprobado el 17 de julio. En la primera parte señalaba los considerados abusos de la prensa y la segunda sección se enfocaba en las penas y multas. Las sesiones ordinarias de ese año intentaron dar cauce a las reformas sobre

¹⁰⁹ Julio Heise González, *Historia de Chile. El periodo parlamentario, 1861 - 1925. Tomo I.* Santiago, Editorial Andrés Bello, 1974, p. 38

derecho de asociación, reunión y libertad de enseñanza. Se aprobó finalmente al siguiente año un nuevo Código Penal que suprimía el fuero eclesiástico.

El asunto que acabó por dividir a liberales y conservadores fue la libertad de instrucción y asociación, en torno a la cual se desató un airado debate. La postura conservadora era que “el derecho de asociación era una libertad inherente al humano, había que reconocerla pero no reglamentarla¹¹⁰”. En 1872 tuvo lugar el debate con respecto a la libertad de enseñanza. Los conservadores y la Iglesia defendieron dicha libertad como un derecho de los padres de familia para elegir el tipo de educación que deseaban para sus hijos. El liberal Manuel Luis Amunátegui defendió la educación pública como base de la igualdad ante la ley, pues de lo contrario la sociedad se dividiría entre un sector instruido y uno ignorante¹¹¹.

Contrario a las caracterizaciones comunes de los políticos conservadores, éstos defendieron los derechos de los sujetos ante el Estado y los liberales al Estado que brinda educación, para ellos era la garantía de la libertad de pensamiento y de igualdad al otorgar una educación uniforme. Pienso que es en este momento que puede verse la forma en que tanto liberales como conservadores se apropian y hacen uso de un lenguaje común, utilizan las mismas armas, los conceptos asociados al liberalismo: la igualdad y los derechos del individuo que, en este caso, se emiten desde facciones distintas, con propósitos diferentes, pero con el mismo tipo de argumentos.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 40.

¹¹¹ Ivan Jacksic y Sol Serrano, *Op. Cit.* p. 92.

El caso del debate sobre la libertad de asociación fue similar. Los liberales la defendieron como un derecho de los individuos para poder reunirse, mientras que los conservadores argumentaron que el espacio público –físico, no teórico–, era un freno para contener al Estado –liberal–, pues siguiendo el principio de igualdad ante la ley, las corporaciones de beneficencia, las cofradías y otros grupos relacionados con la Iglesia deberían tener el mismo estatuto legal que las sociedades comerciales, y por ello el mismo derecho a reunirse.

Sobre las diferencias entre liberales y conservadores, dice Sol Serrano lo siguiente:

Si bien existieron grupos, partidos o movimientos políticos que llevaron a esas rúbricas, los valores y conceptos políticos gravitaban cada vez más fuertemente en torno a un liberalismo clásico y compartido, antes que sectariamente partidista¹¹².

Coincido en que se convirtió en un liberalismo compartido, una manera de comprender la realidad que se hizo común a todas las facciones políticas, sin embargo cae en la definición de un liberalismo clásico único, sin ver las diferencias entre los liberalismos de Francia, Inglaterra y España. La única forma en que creo que podría hablarse de un liberalismo clásico sería enfocándolo a que las prácticas de los distintos grupos políticos al estar dentro de la misma dinámica se vuelven cotidianas y “clásicas”.

¹¹² Iván Jakcsic y Sol Serrano, *Op. Cit.* p. 102.

Se puede considerar que el principal triunfo de la Fusión Liberal-Conservadora, mientras estuvo vigente, fue la posibilidad de discusión de las reformas constitucionales que comenzaron a tratarse en 1870¹¹³ y se aprobaron entre 1873 y 1874, teniendo como presidente a Federico Errázuriz y como partido en el poder a la Alianza Liberal, que era la unión de liberales y radicales, dejando fuera por completo a los conservadores. Las reformas constitucionales se encaminaron a:

- Limitar el poder del presidente de la República
- Asegurar las garantías constitucionales
- Reforzar la división de poderes
- Se prohibió la reelección presidencial
- Se limitaron las facultades extraordinarias y el estado de sitio
- Se declaró la incompatibilidad entre la calidad de parlamentario y funcionario
- Se facilitó la interpelación a los ministros de Estado
- El Senado quedó constituido por elección directa de las provincias.

Finalmente y las más importantes: Se incorporaron a la Constitución las libertades de reunión, de asociación y de enseñanza.

Las reformas constitucionales provocaron la ruptura del presidente con el Partido Conservador, el cual había estrechado relaciones con la Iglesia, así que Errázuriz preparó una nueva alianza con la única fuerza que se acercaba a sus objetivos: los radicales. A mediados de 1873, el presidente rompió con los

¹¹³ *Íbidem.* p. 80

conservadores y formó un gabinete liberal, por lo que Lastarria se acercó al gobierno.

El presidente pensaba que era necesario elaborar además del Código Penal, uno Civil, así como un Código Rural, porque la agricultura era una fuente primordial de la riqueza del país y debía tener una reglamentación que fomentara un mejor modo de vida para los agricultores. El 22 de diciembre de 1874 se nombró una comisión para elaborar dicho código y se le dio a Lastarria el puesto de secretario. Se apresuró a presentar un proyecto, pero los otros miembros de la comisión emitieron un comunicado en el que declaraban no estar obligados —ni interesados—, en seguir su proyecto. Errázuriz, quien había sido alumno y compañero de José Victorino en muchas labores legislativas y sentía gran aprecio por él, para evitarle problemas decidió nombrarlo miembro de la Corte de Apelaciones de Santiago e hizo que se le eligiera senador por la provincia de Biobío. A pesar de tener cargos públicos, no abandonó su labor de escritura y durante este año publicó una de sus obras más importantes, donde expresa sus ideas a través del positivismo, como se verá a continuación.

b) *Las Lecciones de política positiva.*

En 1874 Lastarria publicó sus *Lecciones de política positiva*, que muestran sus ideas a partir del positivismo.

Posiblemente es su texto más elaborado y muestra los cambios más importantes en su pensamiento político. A través de los conceptos que explica a lo

largo de la obra es posible ver que no hay un seguimiento total del positivismo, a pesar de declarar que en todo momento sigue a Comte, hay ideas fundamentales que no tienen su explicación en la teoría positivista, sino en sus etapas anteriores. Además de Augusto Comte hay referencias frecuentes a Alexis de Toqueville, más apegado al pensamiento doctrinario. De Toqueville toma la idea de crear una *semecracia* como forma de gobierno. Este concepto ya lo había desarrollado con anterioridad en otro escrito¹¹⁴, pero en las *Lecciones* lo describe con más profundidad.

Lo que José Victorino llama *semecracia* es una adaptación del *self-government* estadounidense, lo caracteriza como el gobierno de sí mismo, del pueblo por el pueblo.

En efecto, el sentido profundo de esa palabra envuelve la gran máxima sobre que reposa en Estados Unidos la sociedad, a saber: que cada individuo es independiente para dirigir por sí mismo las cosas que sólo a él le interesan, máxima que, según Toqueville el padre de familia aplica a sus hijos, el amo a sus sirvientes, la municipalidad a sus administrados, el poder a las municipalidades...¹¹⁵

Entre los conceptos más importantes que pueden encontrarse en este texto están los siguientes:

¹¹⁴ Ver página 109.

¹¹⁵ José Victorino Lastarria, *Lecciones de política positiva. Profesadas en la Academia de Bellas Letras*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1874, p. 31

- Sociedad: La concibe como un organismo. A pesar de que fundamenta sus ideas en la libertad no ve a la sociedad como un conjunto sino como un organismo en evolución. Justificó la situación de Chile diciendo que había pasado por la etapa teológica (época colonial) y metafísica (a partir de la independencia) y era momento de llegar a la etapa positiva.
- Progreso: para Lastarria el progreso es obra de la libertad, si no hay libertades en su país no podrá progresar socialmente. En Chile, según declara José Victorino, se ha contrariado el progreso moral, no se ha corregido el pasado ni preparado el porvenir, pues el gobierno no ha permitido que la sociedad avance de forma natural.
- Derecho natural: Son los derechos primitivos del hombre, los que derivan de la naturaleza, lo considera una entidad metafísica. Considera que el derecho natural no existe por más que la metafísica tratara de reducirlo a una doctrina, una especie de código.
- Democracia: Debe ser el gobierno del pueblo por el pueblo, forma parte del modelo político que propone en esta etapa de pensamiento: la *semecracia*. Afirma que en ese momento la democracia no es realmente el gobierno del pueblo, sino una igualdad fingida y la satisfacción de las necesidades de los proletarios. Es necesaria para llegar al triunfo completo de la libertad.
- Soberanía: Capacidad de los gobiernos electivos para decidir quién los dirige. Cada vez más naciones se educan y adiestran en su ejercicio, teniendo una

participación mayor en la organización del Estado, mientras más interés les inspiran los negocios públicos y el cuidado de sus derechos o libertades.

- Bien común: Es el progreso, la sociedad une sus esfuerzos para lograr el beneficio de la mayoría y así conseguir la mayor felicidad. El progreso tiende a conservar y extender la vida, lo cual es benéfico para toda sociedad. Menciona que la teoría positiva considera a las instituciones como medios para llegar al bien general, a diferencia de las teorías metafísicas, que las consideran un fin derivado de los derechos naturales.
- Igualdad: Todos los hombres deben gozar de los mismos derechos, no deben existir privilegios. Sin igualdad no puede existir orden social ni político. La igualdad pues, consiste en que todos los hombres tienen idénticos derechos.
- Buen gobierno: Es aquel que respeta los derechos del hombre, se funda en la libertad y en la democracia, procura el progreso, la conservación de la vida.
- Voluntad general: todo aquello que una sociedad desea y exige la conservación, el acrecentamiento y la duración de la vida, lo cual se refleja en el progreso.
- Sociedad civil: Grupo de familias que ha sentido la necesidad de un poder que concilie el interés individual con el interés colectivo, haciendo respetar todas las condiciones y medios dependientes de la voluntad y necesarios al cumplimiento del fin general de los asociados. Dicho poder conciliador es el derecho. Donde haya ocurrido esto se ha transformado la sociedad humana en sociedad civil, porque se ha formado la esfera del derecho, es decir, se ha creado el Estado. Se

divide en distintas esferas que forman el interés colectivo. Este concepto es nuevo en la obra de Lastarria, ya que no aparecía en sus obras anteriores.

- **Derechos civiles:** Son los que las personas adquieren una vez que se ha formado el Estado, es decir, para Lastarria, cuando ya existe la sociedad civil. Se refieren a todos los tipos de libertad que describe, ya que protegen las libertades individuales.
- **Libertad:** Tanto ésta como los derechos que la constituyen son patrimonio del hombre. Divide la libertad en libertades específicas, las cuales se convierten en derechos. El hombre es libre porque tiene el pleno uso de sus derechos, de las condiciones internas y externas de su vida.
 - **Libertad individual:** disponer de nuestra persona para ser, ir y venir en donde quiera y entregarnos a cualquier ocupación sin ser estorbados, impedidos o insultados por nadie.
 - **Libertad de pensamiento, opinión, culto enseñanza y expresión:** derecho para usar nuestra inteligencia, según nuestro libre albedrío, sin peligro de estorbos ni conflictos. Constituyen nuestra individualidad.
 - **Libertad de profesión:** Derecho de aplicar nuestras fuerzas al trabajo que creamos conveniente y de hacernos dueños absolutos de los bienes que adquirimos.
 - **Libertad de reunión:** Derecho de asociarse para cualquier fin lícito.
- **Pueblo:** en sus textos positivistas, Lastarria no habla del pueblo, cambia el concepto por el de **sociedad** para referirse a los mismos temas en los que

anteriormente hablaba sobre el pueblo. Lo usa como sinónimo de nación o como el conjunto de individuos que forman la nación.

Al comenzar su texto Lastarria expresaba la necesidad de estudiar la evolución de la humanidad y las leyes de su progreso, después la organización social y finalmente la organización política, pero debe contemplarse a la humanidad en su conjunto. Las lecciones primera y segunda son un resumen de las ideas de Augusto Comte y al final pueden verse las propuestas de Lastarria.

Según escribe, la humanidad tiene tres fuerzas que no pueden separarse, las facultades intelectuales o inteligencia, las afectivas o sentimiento y las prácticas o actividad. A lo largo del texto hay una gran influencia de conceptos de biología; habla de teoría cerebral y fisiología, de instintos como la nutrición y de impulsos que propician la vida colectiva. Siguiendo la teoría positivista, para Lastarria la evolución de la humanidad parte del momento en el que el espíritu responde a los instintos y su satisfacción, después responderá a las necesidades morales y por último al pensamiento y las ciencias.

De la relación entre inteligencia y sentimiento se va perfeccionando la actividad humana, cuya base es la libertad moral o libre albedrío.¹¹⁶ ¿Cuál es entonces la idea de libertad de Lastarria en este periodo? La define como la facultad del ser humano para dirigir sus acciones. El progreso y mejoramiento de la sociedad no es espontáneo, la acción humana es la que provoca una evolución progresiva.

¹¹⁶ *ibidem*, p. 31

Puede observarse que existió un cambio en su concepto de libertad, pues en “su etapa doctrinaria” la entendía como una facultad del ser humano asociada a la ley y el respeto del derecho.

José Victorino dice que el momento que se vive es de transición, que América será la directora del progreso porque la mayoría de sus gobiernos son republicanos, mientras que Europa sigue estancada en monarquías. Propone imitar el sistema de gobierno de Estados Unidos, pues sería la única forma de progresar:

Hay en América un pueblo que desempeña en estos tiempos un papel análogo al de esas razas o naciones que, en la antigüedad, marchaban a la vanguardia del movimiento del género humano, [...] ese pueblo es el de la Federación Norteamericana. Si la Europa viera la manera como se ha realizado allí ya, en gran parte, y se verifica aún la sustitución de las ideas positivas a las ideas teológicas y metafísicas, en la dirección de los destinos del hombre y de la sociedad, comprendería que la nueva síntesis consiste en la *Semecracia (self-government)* o gobierno de sí mismo.¹¹⁷

Ya en discursos anteriores había planteado la idea de convertir a Chile en una federación e imitar el sistema estadounidense. Aquí es donde puede verse la unión de las ideas de Lastarria con el positivismo, trata de amalgamar toda su producción a la nueva corriente de pensamiento, afirma todos sus argumentos del pasado y para convertirlos en una verdad indiscutible los justifica por medio del método positivo.

¹¹⁷ *Íbidem*, pp. 49 - 50.

Ya no es el respeto a la libertad lo que garantiza el orden, sino la reunión de todas las verdades que han triunfado lo que permitirá un progreso pacífico.

Durante su etapa positivista, José Victorino se convirtió en un declarado anglófilo, a sus viejas ideas de que los problemas de América provienen de la herencia colonial –a pesar de que suavizó sus argumentos desde la publicación de *La América*– se les unió el argumento de que los pueblos de Hispanoamérica estaban en la misma transición en la que se encontraba Francia, porque tenían gran influencia de aquel país que no había podido salir del estado metafísico, que elaboraba teorías inservibles en lugar de verdades comprobadas. Es por eso que en América también había revoluciones, porque copiaba a un país que generaba revoluciones.¹¹⁸ Por el contrario, Inglaterra tenía un espíritu más práctico que heredaron los Estados Unidos, por eso su progreso era mayor al resto de América.

Lastarria rescata dos puntos fundamentales de sus *Bases de la Reforma*, en primer lugar afirma de nueva cuenta que las reformas son la única forma de evitar revoluciones. Por otro lado dice que el fracaso de la Revolución Francesa fue ocasionado porque su programa no se basaba en los derechos del hombre, sino en la soberanía del pueblo, lo cual sólo trasladó el poder absoluto al pueblo mismo. Aquí puede verse que hay una mezcla del positivismo con sus ideas doctrinarias, pues la propuesta de que la soberanía no debe descansar en el pueblo sino en la razón es de los doctrinarios franceses a los que tanto critica en esta etapa de su pensamiento.

¹¹⁸ *ibidem*, p. 57

Esta obra toma su título del concepto central que Lastarria pretende desarrollar y mostrar como su aportación, la Política positiva, para él es la política que debe aplicarse en Chile; no se basa en conceptos abstractos, sin embargo está en proceso de construcción porque debe partir de hechos, de la realidad. Parte de la definición de lo que es la ciencia política, la cual define como una rama de la sociología que establece el gobierno de una sociedad por medio de teorías abstractas. Lastarria propone que los funcionarios no deberían ser abogados o literatos porque sólo crean y se basan en teorías, la política debía ser encabezada por los industriales que comprenden, tienen interés y se involucran en el progreso del país. Por lo anterior, la política positiva debe ser ejercida por un nuevo grupo que, partiendo de la realidad, actúe gracias al sentido práctico que les dan los negocios.

Finalmente, explica que las repúblicas americanas se encuentran en una transición al estado positivo, sin embargo no se ha llegado plenamente a él porque

Los unos han ilustrado las cuestiones morales y políticas, debiendo sus inspiraciones en la escuela metafísica francesa, presentándonos entidades o ficciones en lugar de nociones prácticas claras; los otros han pretendido aliar esas inspiraciones con los dogmas teológicos o con las doctrinas de transacción inventadas por los filósofos eclécticos del pretendido justo medio...¹¹⁹

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 74

Después de haber estado de acuerdo con el principio de la moderación, critica a los doctrinarios, pero cae en algunas contradicciones porque intenta amoldar todas sus ideas con el modelo positivista. Como puede apreciarse en los conceptos básicos rescatados de las *Lecciones de política positiva*, si bien existe una explicación completa de qué es la teoría positivista y sus principales postulados, conserva parte de las ideas que prevalecían en su anterior etapa de pensamiento, con todo, la idea de sociedad es de las que más transformaciones sufrió.

Al año siguiente de la publicación de las *Lecciones*, en 1875, se formó la Alianza Liberal, con lo que el Partido Radical formó parte del poder al contar con algunos de sus partidarios en el gabinete. Para el final de la administración de Errázuriz, los partidos habían desvanecido un poco las diferencias y las ideas liberales comenzaron a permear con fuerza. El Partido Nacional consistía para ese momento en los seguidores de Varas, cuyas ideas se habían vuelto más liberales, e incluso muchos se habían trasladado a las filas de éstos.

En Aníbal Pinto recayó el siguiente periodo presidencial, candidato de la Alianza Liberal. Nuevamente la Iglesia dio de qué hablar con la cuestión de los cementerios, así que, al darse cuenta los legisladores que pequeñas enmiendas no resolverían el problema, se crearon panteones civiles para terminar con las discusiones sobre quién podía y quién no recibir sepultura en los cementerios. Pinto citó al Congreso para sesiones extraordinarias y en octubre de 1876 se presentaron los proyectos de reforma de la Constitución, de garantías individuales, de

instrucción pública y de fomento de la industria minera. El 7 de noviembre las reformas fueron finalmente aprobadas.

Durante la presidencia de Pinto (1876 - 1881) Lastarria ocupó el puesto de Ministro del Interior –el más importante del gabinete—. Una de sus primeras acciones en esta gestión fue fundar el *Diario Oficial*, cuya función era anunciar los decretos y leyes aprobados, ya que a partir de su publicación se consideraba que entraban en vigor. Dentro de sus intereses por la minería, Lastarria adquirió conocimientos de geografía y estableció en la Oficina de Estadística una sección destinada a dicha materia. Por último, al descubrirse el salitre en Chile, presentó un proyecto para el mejor aprovechamiento del mismo, pero no fue aprobado. En 1877 decidió renunciar a su cargo, aunque esta vez no fue por problemas con el Congreso o el presidente; nunca hizo explícitos sus motivos para dimitir¹²⁰. Probablemente su edad –en ese momento tenía 60 años– o el rechazo a su propuesta con respecto al salitre lo impulsaron a tomar esa decisión. Como se ha mencionado era un hombre poco paciente, su carácter no era del todo amable y no aceptaba de buena gana cuando sus propuestas eran rechazadas.

En los primeros meses de 1878, Lastarria publicó sus *Recuerdos literarios*, uno de los textos más importantes del escritor, pues, aunque su intención era hacer un recuento de la literatura chilena y sus progresos, el mismo José Victorino se presenta siempre como protagonista de la historia de la literatura en su país. Más que un recuento, se trata de una autobiografía en la que aprovecha la ocasión para quejarse

¹²⁰ Fuenzalida, *Op. Cit.* p. 357.

de sus fracasos políticos, para elogiar sus triunfos y para trazar las descripciones de algunos de sus amigos y de sus adversarios en el Congreso.

En 1879, Lastarria fue elegido senador por Valparaíso, pero no asumió el cargo, ya que partió con rumbo a Brasil en una misión diplomática cuyo objeto era obtener apoyo de dicho país en la Guerra del Pacífico. Este conflicto se remite a los conflictos de límites fronterizos entre Bolivia y Chile que habían cesado momentáneamente gracias a un tratado firmado en 1874. En 1878, el gobierno boliviano decretó un impuesto a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, lo que violaba los acuerdos anteriormente firmados. El gobierno chileno protestó, pero Bolivia en lugar de derogar el impuesto embargó a la compañía y remató sus bienes en 1879; en respuesta Chile envió a sus fuerzas militares a ocupar el territorio de Antofagasta –perteneciente a Bolivia en ese momento.

Perú actuó en un primer momento como mediador, sin embargo se sabía de una alianza existente entre este país y Bolivia, finalmente Perú no se mantuvo neutral y el 5 de abril de 1979 Chile declaró la guerra a ambos países. Chile se encontraba en desventaja, su ejército era doblado en número por sus enemigos, además los soldados tenían armas viejas y pocos recursos. El inicio de la guerra fue desalentador para los chilenos, pero lograron avanzar hasta ocupar la ciudad de Lima, sin embargo aún no habían triunfado, exigían como compensación de guerra los territorios de Arica, Tarapacá y Tacna. Perú se resistió y Estados Unidos los apoyó, sin embargo con el cambio de administración, los estadounidenses se

retiraron del conflicto. Finalmente en 1883 se firmó el Tratado de Ancón que otorgaba a Chile definitivamente el territorio de Tarapacá y colocaba bajo su control Tacna y Arica durante diez años; al término de ese periodo se realizaría un plebiscito para decidir qué nación se quedaría con estos territorios, sin embargo nunca se llevó a cabo, por lo que, tras largas negociaciones en 1929 Tacna volvió a manos de Perú y Arica se quedó en Chile.

La misión de Lastarria durante la Guerra del Pacífico fue más afortunada que su anterior labor diplomática y logró fortalecer los lazos comerciales entre Chile y Brasil. A mediados de 1880, José Victorino regresó a su país y tomó sus funciones como Ministro de la Corte de Apelaciones.

A su regreso, Lastarria fue testigo de los logros de los liberales en su país, el camino hacia las reformas no se había detenido, las últimas fueron sancionadas por la siguiente administración, cuyo jefe del ejecutivo fue Domingo Santa María (1881 - 1886), quien fuera el creador del proyecto de secularización de cementerios. El matrimonio civil fue aprobado en 1877, y, como culminación de las reformas, en 1884 se creó el registro civil, con "funcionarios del Estado que llevaran el registro de los matrimonios y defunciones, con lo cual se arrebató toda injerencia a la Iglesia en la constitución de la familia¹²¹".

En un principio, Lastarria apoyó a Santa María quien había sido su alumno en la década de 1840. Una vez en la presidencia, José Victorino ocupó el cargo de juez de la Corte Superior de Justicia, el cual desempeñó desde finales de 1883 hasta

¹²¹ Donoso, *Op. Cit.* p. 348.

1887, cuando decidió jubilarse por sentirse enfermo. Poco tiempo duró su simpatía por Santa María, porque se dio cuenta de que, aunque apoyó las últimas reformas, era un gobernante personalista al estilo de Montt, además le prometió nombrarlo embajador, lo cual nunca sucedió. No podía regresar al Congreso para combatir al presidente o quejarse de su administración porque, según la ley, su puesto era incompatible con el legislativo, sin embargo ocupó una de las armas más socorridas por él: la prensa. Desde *El mercurio* atacó al presidente y sus medidas políticas, escribía al respecto:

La falta de moralidad política, la inestabilidad e inconsistencia del régimen constitucional e ilegal, a la obra del poder omnímodo e irresponsable del presidente de la república. Cuando éste se ve chocado en sus intereses políticos o en sus caprichos, o siquiera en las voluntariedades de su omnipotencia, siempre tiene medios para imponerse al Congreso...¹²²

La siguiente presidencia no mereció mejores opiniones de Lastarria, pues durante la administración de José Manuel Balmaceda (1886 - 1891), intentó volver al Congreso como diputado, pero el gobierno se lo impidió, así que regresó a su retiro de las cuestiones políticas. Sus últimos años los dedicó a la escritura de obras literarias. En 1887 tuvo la idea de fundar una revista científica y literaria llamada *El Ateneo*, pero no prosperó. En 1888, a los 71 años de edad, en su casa, al lado de su familia, Lastarria murió a causa de una pulmonía. Posiblemente su labor legislativa

¹²² *El mercurio*, Santiago, 19 de enero de 1886, p. 1.

había quedado completa, vivió lo suficiente para ver promulgadas las reformas que buscó desde la década de 1840.

Un aspecto muy importante en la revisión de las reformas en Chile es la discusión en el Legislativo para llevarlas a la práctica, ya que los conservadores defendieron la libertad de expresión para los sacerdotes y la de enseñanza para las escuelas católicas con los mismos conceptos y lenguaje del liberalismo. “El liberalismo creó un lenguaje propio, una terminología particular, extraordinariamente sutil y efectiva¹²³”. Pero ese lenguaje se formó de manera paulatina, el contexto fue transformando tanto el ideario liberal como las concepciones conservadoras que poco a poco convergieron en un mismo tipo de discusiones. En un principio se buscó el orden para poder organizar al país, pienso que no debe verse a la República Conservadora como un régimen totalmente represor, pues aunque sí tomó medidas para controlar a sus enemigos y a la prensa, poco a poco permitió la incursión de los liberales, gracias a una situación extraordinaria que originó la Fusión Liberal – Conservadora y que, finalmente logró la llegada definitiva de los liberales al poder y de la realización de su plan de reformas.

Lastarria, con el paso de los años perdió el entusiasmo por participar directamente en asuntos de gobierno, sus familiares y amigos cercanos lo describían como un hombre triste e inconforme. Es posible pensar que fue un hombre

¹²³ Alfredo Jocelyn-Holt, “El desarrollo de una conciencia pública en Lastarria y Sarmiento”, en *Estudios públicos*, No. 67, Santiago de Chile, 2009. P. 213.

adelantado a su época, que permaneció a la vanguardia de las corrientes de pensamiento provenientes de Europa y Estados Unidos, pero la élite gobernante no estaba preparada ni dispuesta a recibir sus ideas, las cuales fueron rechazadas constantemente en el Congreso. Puede considerarse incluso que José Victorino no tuvo grandes éxitos legislativos, pero su obra es la muestra de las transformaciones del pensamiento político y de la teoría liberal en Chile a lo largo del siglo XIX. El liberalismo chileno en general se caracterizó por pasar de un intento republicano en la década de 1820 a un liberalismo conservador desde 1830, el poder se mantuvo fuertemente centralizado hasta 1870. En las décadas de 1840 y 1850 el liberalismo se tornó moderado en la mayoría de sus partidarios, quienes coincidían en que era necesario mantener un gobierno fuerte y que paulatinamente se le otorgarían al pueblo algunas libertades como la de prensa. El tránsito de Lastarria por tres etapas de pensamiento coincide con estos cambios en el grupo liberal, para finales de la década de 1860 será este mismo personaje quien comience a introducir el Chile el positivismo, teoría que se difundió y marcó la nueva tendencia del liberalismo y la política chilenos.

c) Transformaciones en el pensamiento de Lastarria.

A la par de los cambios que sufrieron el liberalismo chileno y la política en este país, puede verse que también en el pensamiento de Lastarria existe un paulatino cambio. Transita de un pensamiento influido por el conservadurismo inglés, a otro en el que predomina el doctrinarismo y, finalmente, a otro positivista. En el camino se encontró con grandes dificultades para poder unir todas sus ideas

a un nuevo paradigma y conserva propuestas de su etapa anterior que no coinciden con los principios del positivismo. A pesar de esto, Lastarria siempre conservó las bases de su pensamiento como el respeto a las libertades, la necesidad de un plan de reformas, y sus opiniones sobre la función de la prensa en Chile.

Ahora bien, ¿Qué cambios pueden verse a través de los conceptos básicos del liberalismo en la obra de Lastarria? ¿Cuáles están presentes a lo largo de su vida? ¿Qué conceptos se incorporan y cuáles desaparecen en cada etapa de pensamiento?

A lo largo de los textos de Lastarria es posible observar una serie de conceptos que sirven como una guía de su pensamiento. Los términos que están presentes en las dos etapas que pueden documentarse son:

- **Libertad:** Durante su etapa doctrinaria dice que es la capacidad del hombre para tomar decisiones, la defiende como uno de los principales derechos del hombre y a pesar de que no está en contra de la libertad individual teme que ésta pueda provocar la separación de la sociedad chilena porque no existía un sentimiento de unión entre sus habitantes. Defendió principalmente la libertad de prensa y la de asociación pensando que ésta podría cohesionar a los chilenos. Durante esta etapa pensaba que la mejor manera de obtener libertades era de manera paulatina, a partir del progreso social, por lo que la libertad debía ser siempre acompañada por la moderación. Durante la etapa positiva, Lastarria considera a la libertad como un patrimonio del hombre y hace una división más detallada de las libertades individuales.

- **Democracia:** Durante su etapa doctrinaria la define como la facultad del pueblo para gobernarse, sin embargo sólo los ciudadanos debían participar en política, esta idea de voto restringido se mantuvo en la etapa positiva, a pesar de definir a la democracia como el gobierno del pueblo por el pueblo, el cual sólo implicaba a quienes estuvieran preparados para comprender los asuntos públicos.
- **Soberanía:** A lo largo de su vida este concepto se mantuvo igual, como la capacidad del pueblo para elegir a sus representantes, sin embargo durante la etapa doctrinaria pensaba que dichos representantes debían otorgar libertades de forma paulatina, lo cual no menciona en su etapa positiva en la cual sostenía que cada vez más personas se interesaban en los asuntos políticos y públicos.
- **Bien común:** En ambas etapas Lastarria lo define como aquello que beneficia a la mayoría de la sociedad, pero en la etapa doctrinaria justifica que el presidente ocupe las facultades extraordinarias para conseguirlo mientras que en la etapa positiva lo asocia al progreso, las instituciones pueden conseguirlo, no la obtención de derechos.
- **Buen gobierno:** Lastarria lo define como aquel que defiende y respeta los derechos de la población, en la etapa doctrinaria le atribuye el mantenimiento del orden y en la etapa positiva a alcanzar el progreso.
- **Igualdad:** Este concepto era muy importante para él, pues implicaba que todas las personas gozaran de los mismos derechos y fueran protegidas por la ley, pero en Chile las familias más acaudaladas y poseedoras de grandes

propiedades tenían privilegios que para Lastarria impedían el desarrollo de la sociedad; el principal problema para lograr la igualdad se presentaba porque esas familias de las clases altas eran las que en su mayoría ocupaban los cargos públicos y manejaban la política nacional. La idea de igualdad no sufrió transformaciones entre la etapa doctrinaria y la positiva.

- **Voluntad general:** A lo largo de su vida Lastarria la definió como todo aquello que una sociedad desea, exige y mejora las condiciones de vida, pero al igual que en otros conceptos en la etapa doctrinaria simboliza el orden y la obtención de libertades de forma paulatina mientras que en la etapa positiva se refleja en el progreso.
- **Sufragio:** No está de acuerdo con el sufragio universal, consideraba que no todos los sujetos son iguales en capacidad, en interés por los asuntos públicos y en conocimiento. Durante su etapa positiva esta idea de quién podía votar no se modificó, pensando que el voto universal podía provocar un desastre social.
- **Sociedad:** Para Lastarria en su etapa doctrinaria la sociedad era una organización de personas a partir del uso de la razón y la libertad. Siempre perseguirá el bien común, el cual consiste en el desarrollo de todas las capacidades y facultades de los individuos. El concepto de sociedad se transformó a partir de su contacto con el positivismo, comenzó a considerarla como un organismo y empezó a hablar de sociedad civil, es decir, una organización humana en la que ya se desarrolla y ejerce la ciencia del derecho, sin embargo su forma de organizarla y dividirla se mantuvo durante la etapa

positiva. Otro cambio importante en su concepto de sociedad fue que durante su etapa doctrinaria también se refería al pueblo, que concebía como los habitantes de Chile que eran considerados ciudadanos y podían participar en la vida política. Este concepto desapareció durante su etapa positiva y fue reemplazado también por el de sociedad civil.

- **Política:** es la ciencia que combina los principios generales con los hechos sociales, dándoles aplicación a medida que las nuevas tendencias de la sociedad indican su necesidad. En su definición de política se refleja lo que se ha mencionado sobre la relación entre filosofía e historia, porque de la primera toma los principios generales y de la otra las características y constitución de la sociedad. La relación entre filosofía e historia como auxiliares de la política, ya la había mencionado en *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile*, pero es más detallada la explicación en los *Elementos de derecho público constitucional*, pues para él era necesario tomar de la filosofía los principios teóricos de la organización de la sociedad y de la historia aprender las costumbres de un pueblo para saber qué reformas pueden implementarse en él.

Para su última etapa de pensamiento esta idea se transformó totalmente pues descartará el uso de la filosofía por considerar que sólo ofrece teorías vagas y abstractas. Para su etapa positivista lo que sostiene es que la política no es una ciencia completa pero que el método deductivo puede completar su evolución. Es necesario dejar de lado todas las doctrinas metafísicas para realizar la que

llama “política positiva” la cual, al igual que la política científica en México, critica las ideas liberales que se relacionan con la metafísica y debe guiarse por la observación, la experimentación y los hechos.

El único concepto que desaparece en el tránsito del doctrinarismo al positivismo es el de pueblo, el cual, aunque lo sigue usando algunas veces para nombrar a los habitantes de Chile, fue sustituido por el concepto de **sociedad civil**, que implica la existencia de la ciencia del derecho, como él la llama.

Al incorporarse el concepto de sociedad civil en la etapa positiva también lo hicieron los **derechos civiles** que ya han sido mencionados en el capítulo tercero de este trabajo. A pesar de no formar parte de los conceptos principales que se han analizado, existen también otros que permiten ver la transformación del pensamiento de Lastarria:

- **Importancia de la ley:** durante su etapa doctrinaria sostuvo que si bien la ley era la base de la convivencia social, debía ser elaborada a partir de los principios y necesidades particulares del pueblo al que se aplica, pues en teoría una ley podría ser buena, pero si no responde a la realidad social puede terminar perjudicando a los habitantes que se rigen por ella. Esta idea no se transformó en su etapa positiva, por lo que es posible ver que a pesar de sus esfuerzos por adaptar todo su pensamiento al positivismo, terminó por no seguirlo al pie de la letra y conservó conceptos importantes que había sostenido a lo largo de su carrera política.
- **Libertades individuales:** Lastarria las expresa por primera vez en las Bases de la Reforma, que escribió junto con Federico Errázuriz. En sus textos anteriores, José

Victorino no había hecho una división de estas libertades, las cuales fueron de tránsito, de asociación, de creencias, de expresión, de prensa y de ser escuchado por la autoridad. Durante su etapa positiva, vuelve a enunciar las libertades individuales, sin embargo elimina la última e incluye las de enseñanza y profesión, esto se debió a que a partir de la década de 1870 se desarrolló un conflicto político con respecto a la educación y si la Iglesia estaba facultada para ofrecerla, Lastarria defendió la libertad del individuo para decidir con quién quería realizar sus estudios, ya fuera una institución eclesiástica o del Estado.

- **Derecho natural:** Durante su etapa positiva negó la existencia del derecho natural que había sido la base de esta disciplina desde el siglo XVIII, considera que es una entidad metafísica y al no poder comprobarse no existe.

De la primera etapa de pensamiento que él llamó utilitarista puede decirse que fue influida por Jeremy Bentham, sin embargo no había otro autor que pudiera marcar los años formativos de Lastarria, ya que la teoría del inglés era la base para la enseñanza del derecho. José Victorino terminó por criticar a este autor, al no creer en la posibilidad de crear leyes o sistemas políticos que se amoldaran a todas las realidades, lo cual era la propuesta del teórico europeo, así que para la década de 1840, el chileno redactó su propio libro de principios constitucionales en el que argumentaba la necesidad de considerar la constitución histórica de cada pueblo.

Durante la primera etapa es difícil hacer un análisis de los conceptos manejados por Lastarria, puesto que no existe un texto que sistematice o reúna sus ideas como sí ocurre en años posteriores, empero, es posible tomar como punto de

partida el conservadurismo inglés llevado a Chile por Andrés Bello, ya que fue uno de sus principales maestros y la enseñanza estaba apegada a esta corriente de pensamiento, acorde a la constitución promulgada en 1833. Por otro lado, también puede inferirse que el conservadurismo es la primera influencia de este personaje porque algunas características importantes de esta propuesta política, como el progreso paulatino, están presentes en su etapa doctrinaria.

El tránsito de las enseñanzas de Bello hacia el doctrinarismo probablemente no presentó complicaciones, ya que existen puntos de contacto entre ambas corrientes de pensamiento, como el principio de la moderación.

Los cambios más importantes en la obra de Lastarria se encuentran en el paso del doctrinarismo al positivismo, a finales de la década de 1860. Una de las transformaciones más notorias es la admiración que desarrolla por los Estados Unidos en su etapa positivista –a partir de su lectura de la obra de Alexis de Tocqueville–, así como su propuesta de convertir a Chile en una república federal.

Su idea sobre la historia se mantuvo intacta, pues insiste en que no es una fatalidad, el hombre y sus acciones la definen, no es algo ajeno al ser humano. Para el abogado chileno el progreso social es “el movimiento de todas las esferas de actividad del hombre: el derecho, la moral, la religión, las ciencias, las artes, la industria y el comercio. No todas progresan igual, pero si ocurre un cambio en alguna repercute en las otras”.¹²⁴

¹²⁴ *Íbidem*, p. 35.

Durante su etapa positivista afirmaba que el movimiento de todas las fuerzas sociales formaba el interés colectivo, y todo cambio social debía responder a la mejora de la vida. También afirmaba que los elementos principales de la evolución de la vida humana eran la razón y la libertad, pero ya no era la razón de los doctrinarios, una razón más abstracta, sino la que se asocia a la comprobación de la verdad por medio de la observación y el método científico.

Sobre la vasta obra José Victorino Lastarria y su pensamiento queda aún mucho por decir, desde las influencias teóricas que recibió hasta las generaciones que a su vez se vieron influidas por sus textos, cada etapa de Lastarria significa un extenso recorrido por la particularidad del liberalismo chileno.

Conclusiones.

A través del recorrido por el contexto político de Chile en el siglo XIX y el análisis de las obras de José Victorino Lastarria se pretendió mostrar la forma en la que el liberalismo chileno —expuesto por su principal representante— sufrió transformaciones y la influencia de diversas corrientes como el conservadurismo inglés, el doctrinarismo y el positivismo. La relación que se estableció entre Chile e Inglaterra a causa de la llegada de comerciantes a Valparaíso y los viajes de las clases altas al país del viejo continente ayudaron a formar en Chile una idea de orden que fue impuesta con mano dura en la década de 1830, después de una etapa de inestabilidad política a partir de la independencia. Posteriormente el doctrinarismo francés hizo su incursión entre los pensadores chilenos, este tipo de pensamiento fue bien recibido a causa de sus puntos de contacto con el conservadurismo inglés, como el prudencialismo y el voto restringido.

Considero que la principal causa por la que el doctrinarismo fue exitoso en Chile es la constitución de su sociedad, la cual estaba fuertemente estratificada y los sectores medios no tenían muchas oportunidades de sobresalir durante la primera mitad del siglo XIX. La oligarquía chilena constituida por las familias de terratenientes mantenía el control político del país, dirigiéndolo de forma similar a lo propuesto por los doctrinarios franceses. La imposición de la paz social caracterizó a Chile hasta el último tercio del siglo XIX, pues a pesar de la amplia difusión del liberalismo y la existencia de algunos políticos radicales, no

experimentaron la efervescencia que se vivió en otros países de América Latina, muy temprano en la vida independiente de Chile se formó un gobierno que contuvo las revueltas y los golpes de Estado. Lo anterior se logró gracias a un conjunto de factores sociales, políticos y económicos, la sociedad era más homogénea que en otros países, las élites buscaron establecer el orden para poder desarrollar sus negocios y la explotación del cobre ayudó a que el gobierno no se debilitara.

En la década de 1870 llegó a Chile el positivismo que no fue adoptado por todos los políticos ni fue seguido al pie de la letra. Se considera que Lastarria fue quien introdujo esta teoría en su país. Charles Hale dice que las influencias principales de los positivistas mexicanos fueron Comte, Spencer y Edouard Laboulaye. La escuela histórica del derecho fue una fuente de la teoría social evolutiva que criticaba el constitucionalismo doctrinario y la soberanía popular. El caso chileno no fue muy diferente, Lastarria citó con frecuencia a Laboulaye para explicar la evolución de la sociedad, que para él era un organismo que había transitado por las etapas teológica y metafísica, era hora de que Chile llegara a la etapa positiva. En la obra de Lastarria hay una adaptación del positivismo para poder responder a las que considera las principales necesidades nacionales, entre las que se encontraba una reforma completa del sistema político.

A partir de los conceptos revisados, ¿qué propuesta de gobierno o plataforma de acción es visible en Lastarria? Podemos pensar en dos momentos claves de su pensamiento, que a su vez representan dos etapas del liberalismo chileno. En primer lugar ante un gobierno centralizado y autoritario pide un conjunto de reformas

políticas y sociales que otorguen mayores libertades a la población, sin embargo plantea el cambio paulatino de la sociedad, que estas libertades se otorguen a partir de la preparación de la gente por medio de la educación, esta idea era la base de la política chilena hasta la década de 1850 —y fue parte de los idearios liberales en toda Hispanoamérica—. El orden se anteponía a las libertades, por lo que el liberalismo, tanto de los conservadores como de los doctrinarios se apegaba a la idea de la tradición y el cambio pausado. Para este momento podía considerarse que el grupo en el poder constituía un buen gobierno porque mantiene el orden que a su vez será el bien común y que es deseado por la voluntad general expresada por quienes podían integrarse al espacio público, quienes tenían poder de decisión, es decir, los ciudadanos.

Para la década de 1860 y sobre todo de 1870 el pensamiento de Lastarria deja de lado la propuesta del cambio paulatino y adopta como corriente el positivismo. Seguirá pidiendo reformas pero ahora no sólo exigía libertades, planteaba un nuevo sistema político que convierta a Chile en una república federal y una verdadera división de poderes, por lo que busca un cambio mucho más radical, una nueva organización. Esto ocurre a la par de la promulgación de leyes cada vez más radicales con respecto a las libertades y derechos sociales, para este momento el buen gobierno ya no es el que mantiene el orden, es el que procura el progreso de la sociedad, el progreso será el nuevo bien común deseado por la voluntad general para la cual el orden ya no era suficiente razón para obedecer al gobierno.

A partir de lo anterior puede verse un cambio en la cultura política chilena, para el grupo que podía acceder al espacio público, que compartía representaciones y conceptos de lo que era el poder y el gobierno, las prioridades ya no eran las mismas, ese grupo que privilegió el mantenimiento del orden por encima de las libertades, al paso del tiempo tuvo otro tipo de necesidades, conforme los sectores medios se incorporaron a la esfera pública el otorgamiento de libertades y derechos individuales se volvió más importante que el concepto de orden.

Los liberalismos clásicos fueron tomados por los políticos chilenos y adaptados a su realidad creando una forma particular de entender y ejercer el poder, de Inglaterra y Francia tomaron el principio de la moderación y el voto restringido, la división de poderes y sobre todo la idea de libertad, ésta es de las que más transformaciones sufrió, para Lastarria en su etapa doctrinaria se asocia al derecho mientras que en su etapa positivista la liga al progreso. De manera similar puede verse que el concepto de libertad va cambiando al paso de las décadas, hasta 1850 se piensa en una libertad racional, restringida que se ampliará poco a poco, debe ser moderada, posteriormente la libertad se verá como la facultad del hombre para desempeñar diversas actividades, de esta forma se llevarán a cabo en el Congreso hacia 1870 los debates sobre libertad de enseñanza, de reunión y de creencias. El liberalismo chileno cambia del principio de la moderación a la búsqueda del desarrollo pleno de las capacidades de los sujetos.

Es interesante observar también el concepto de democracia, como menciona Norberto Bobbio, la democracia como la entendemos actualmente era incompatible

con el liberalismo chileno del siglo XIX, Lastarria es el ejemplo de los liberales de esa época, menciona que el poder político emana del pueblo, no puede ir en su contra, es una capacidad de la sociedad para formarse y desarrollarse, sin embargo el pueblo del que emana esa soberanía no son todos los pobladores, son los ciudadanos que debían cubrir ciertas características para ejercer el voto, por lo tanto se piensa que el voto universal no puede ejercerse, sólo quienes tengan las facultades para entender los problemas nacionales deben participar en los comicios. Como menciona de igual forma Abelardo Villegas, el pueblo soberano sólo puede ejercer adecuadamente la voluntad general cuando posee el suficiente conocimiento político.

A partir de los puntos anteriores, ¿Cómo se entiende entonces el poder y el gobierno en Chile en el siglo XIX? Al igual que con los conceptos vistos el orden será sustituido por el progreso, el poder era la facultad que permitía mantener el orden, posteriormente debía impulsar a la sociedad hacia el progreso, el gobierno era el encargado de ello, dentro de las *Lecciones de política positiva* Lastarria propone que la política debe ser manejada por hombres de negocios y por industriales, pues los políticos tradicionales que hasta ese momento habían sido sobre todo abogados — como él —, sólo elaboraban teorías y leyes que no concretaban en ningún aspecto material.

Es posible comparar las ideas provenientes de cuatro textos fundamentales de Lastarria: los *Elementos de derecho público*, las *Bases de la Reforma*, *La América* y las *Lecciones de política positiva*, en los que puede verse el cambio en los conceptos

básicos del liberalismo, así como las variantes con las corrientes de pensamiento. En los *Elementos de derecho público* hay tanto ideas provenientes del conservadurismo que aprendió de Andrés Bello, como elementos del doctrinarismo. Existen puntos de contacto entre ambas posturas políticas tales como el progreso paulatino de la sociedad, la adopción de reformas que sean adecuadas para el estado de la nación chilena y el sufragio restringido. En las *Bases de la Reforma* se plasman por primera vez las libertades individuales que resultan importantes para Lastarria; siguen existiendo elementos del doctrinarismo así como la propuesta de una división de poderes. *La América* es una defensa de las repúblicas del continente en contra de las críticas y teorías europeas, sin embargo, se anuncia por primera vez el tipo de gobierno que Lastarria cree el más adecuado para Chile, una república similar a la de Estados Unidos. Por último las *Lecciones de política positiva* significan el cambio del pensamiento de Lastarria a su última etapa y el esfuerzo del autor por amoldar toda su obra y postulados anteriores al positivismo, en *La Reforma política* y *Lecciones de política positiva* propuso crear una república federal.

En la etapa positivista es posible ver que, si bien hay una adopción de la teoría de Comte, no hay una síntesis en el pensamiento de Lastarria, existen conceptos que no transforman su significado, tales como el de historia, sin embargo otros cambian completamente. Esto es un reflejo de las transformaciones del liberalismo chileno, sus partidarios pusieron en práctica un conservadurismo con matices moderados, un doctrinarismo sin monarquía y un positivismo que buscó la promulgación de reformas que beneficiaran las libertades individuales, es decir, a

pesar de la adopción de nuevas ideas y teorías se conservan conceptos de etapas anteriores, se fusionan y adaptan elementos de cada una a partir de las necesidades particulares del país.

La política chilena a través de la obra de Lastarria es sólo un ejemplo de la variedad y mezcla de corrientes de pensamiento que existieron a lo largo de América Latina durante el siglo XIX, cada país tomó de los liberalismos europeos y estadounidense lo que consideró básico y lo amoldó su circunstancia, lo volvió particular y singular, por lo que obtuvo diversos resultados en cada nación.

El fenómeno del liberalismo latinoamericano no deja de darnos temas y autores para analizar. El presente trabajo sólo es una muestra de la influencia de estas corrientes en una nación que logró exitosamente mantener la estabilidad durante muchas décadas, a diferencia de países como México que la consiguieron hasta el último tercio del siglo XIX.

Bibliografía.

- Aguilar, José Antonio y Rafael Rojas (coordinadores) *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Annino, Antonio y François Xavier Guerra (coordinadores) *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Bethell, Leslie (editor), *Historia de América Latina. 6. América latina Independiente, 1820-1870*. Barcelona, Crítica, 1991.
- Bobbio, Norberto, *Igualdad y libertad*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1993.
- Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989, (Colección Breviarios 343).
- Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*. Madrid, Editorial Trotta, 2003.
- Burke, Edmund, *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*. Madrid, Alianza Editorial, 2003.
- Collier, Simon, Sater, William, *Historia de Chile, 1808-1994*. España, Cambridge University Press, 1998.
- Diez del Corral, Luis, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945.
- Donoso, Ricardo, "Influencia de las ideas liberales en Chile", en *El liberalismo y la Reforma en México*. México, UNAM, 1957.
- Fariña, Carmen y M. Antonieta Huerta, "El liberalismo chileno en sus orígenes. Una aproximación a sus tesis", en *Estudios Públicos No. 41*. Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1991.
- Forte, Riccardo y Natalia Silva Prada, *Cultura política en América. Variaciones regionales y temporales*. México, Casa Juan Pablos, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 2006. (Biblioteca de Signos No. 42)
- Forte, Riccardo y Natalia Silva Prada, *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica siglos XVI-XX*. México, Casa Juan

Pablos, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, 2009.
(Biblioteca de Signos No. 54)

- Fuenzalida Grandón, Alejandro, *Lastarria y su tiempo*. Santiago, 1911.
- Gazmuri, Cristián, *El "48" chileno*. Santiago, Editorial Universitaria, 1992.
- Gazmuri, Cristián, *La historiografía chilena (1842 - 1970) I*. Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana/Taurus, 2006.
- Guerra, François Xavier y Lempérière, Annick (coords), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821 - 1853*. México, 2000.
- Heise González, Julio, *150 años de evolución institucional*. 8ª impresión, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1996.
- Heise González, Julio, *Historia de Chile. El periodo parlamentario, 1861 - 1925. Tomo I*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1974.
- Jaksic, Iván, *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2001.
- Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó (Editores) *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Jaksic, Iván y Sol Serrano, "El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX" en *Estudios Públicos*. No. 118, Santiago de Chile, 2010.
- Jocelyn-Holt, Alfredo, "El desarrollo de una conciencia pública en Lastarria y Sarmiento", en *Estudios públicos*. No. 67, Santiago de Chile, 2009.
- Jocelyn Holt, Alfredo, "El liberalismo moderado chileno. Siglo XIX", en *Estudios públicos*. No. 69, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 2010.
- Krebs, Ricardo y Cristián Gazmuri, (eds). *La Revolución francesa y Chile*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1990.

- Lastarria, José Victorino, *Bases de la Reforma*. Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, 1850.
- Lastarria, José Victorino, *Discurso de incorporación de D. J. Victorino Lastarria a una Sociedad de Literatura de Santiago, en la sesión del tres de mayo de 1842*. Santiago, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1842.
- Lastarria, José Victorino, *Discurso del diputado Lastarria pronunciado en la sesión del miércoles 7 de agosto en la cuestión de mayorazgos*. Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, 1850.
- Lastarria, José Victorino, “Discurso inaugural a la Sociedad Literaria”, en *Recuerdos Literarios*. Santiago, [S. I.], 1912.
- Lastarria, José Victorino, “Discurso sobre la ley de imprenta de 1846, en la sesión de la Cámara de Diputados de 16 de junio de 1849” en *Proyectos de ley y discursos parlamentarios*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1857.
- Lastarria, José Victorino, *Discursos académicos*. Santiago de Chile, Imprenta del Siglo, 1844.
- Lastarria, José Victorino, *Elementos de derecho público constitucional arreglados y adaptados a la enseñanza de la juventud americana*. Santiago, Imprenta chilena, 1848.
- Lastarria, José Victorino, *Historia constitucional de medio siglos. Revista de los progresos del sistema representativo en Europa América durante los primeros cincuenta años del siglo XIX*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1863.
- Lastarria, José Victorino, *Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile*. Santiago, Imprenta del Siglo, 1844.
- Lastarria, José Victorino, *La América*. Gante, Imprenta de Eug. Vanderhaeghen, 1867.
- Lastarria, José Victorino, *La reforma política, única salvación de la República. Único medio de plantear la semecracia o el gobierno de sí mismo*. Santiago, 1868.
- Lastarria, José Victorino, *Lastarria*. (Prólogo y selección de Luis Enrique Delano), México, Ediciones de la secretaría de Educación Pública, 1944.

- Lastarria, José Victorino, *Lecciones de política positiva. Profesadas en la Academia de Bellas Letras*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1874.
- Lastarria, José Victorino, *Miscelánea histórica y literaria, Vol. III*. Valparaíso, Imprenta de la patria, 1870.
- Lastarria, José Victorino, *Nota de uno de los diputados de Rancagua al gobernador de aquel departamento*. Santiago, Imprenta Chilena, 1849.
- Lastarria, José Victorino, *Proyectos de ley y discursos parlamentarios. Vol. 2*. Santiago de Chile, Imprenta de la libertad, 1870.
- Lastarria, José Victorino, *Recuerdos Literarios*. Santiago, Imprenta de la República, 1878.
- Lempérière, Annick, “Reflexiones sobre la terminología del liberalismo” en Connaughton, Brian, Et. Al. *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de México, 1999.
- Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*. México, Porrúa, 2008.
- Méndez Plancarte, Gabriel, *Bello*. México, SEP, 1943.
- Merquior, José Guilherme, *Liberalismo nuevo y viejo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Plasencia de la Parra, Enrique, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825- 1867)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1991. (Colección Regiones.)
- Rabotnikof, Nora, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México, 2005.
- Rioux, Jean-Pierre y Jean François Sirinelli, *Para una historia cultural*. México, Taurus, 1999.
- Rodríguez Bravo, Joaquín, *Don José Victorino Lastarria*. Santiago, Imprenta Barcelona, 1892.

- Rousseau, Jean Jacques, *El contrato social o principios de derecho político*. Estudio preliminar de Daniel Moreno. 16ª edición, México, Editorial Porrúa, 2010.
- Ruiz-Tagle Vial, Pablo, “La contradicción del liberalismo católico en Chile”, en *Estudios Públicos*. No. 93, Santiago de Chile, 2004.
- Sabine, George H., *Historia de la teoría política*. 3ª Edición, México, Fondo de Cultura Económica.
- Serrano, Sol, “La definición de lo público en un Estado católico. El caso chileno 1810-1855” en *Estudios Públicos*. No. 76, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1999.
- Serrano, Sol, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845 - 1885)*. Santiago, FCE, 2008.
- Stuenkel, Ana María, “La generación de 1842 y la conciencia nacional chilena” en *Revista de Ciencia Política*. Vol. IX, No. 1, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política, 1987.
- Stuenkel, Ana María, “Una aproximación a la cultura política de la élite chilena: concepto y valoración del orden social (1830 - 1860)”, en *Estudios Públicos*. No. 66, Santiago de Chile, 1997.
- Subercaseaux, Bernardo, *Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J. V. Lastarria*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1997.
- Valenzuela, J. Samuel, “Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX” en *Estudios Públicos*. No. 66, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1997.
- Valenzuela, J. Samuel, “Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile”, en *Estudios Públicos*. No. 58, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, 1995.
- Villalobos, Sergio, Silva, Osvaldo, Silva, Fernando y Estellé, Patricio, *Historia de Chile*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2006.

- Villegas, Abelardo, *Cultura y política en Latinoamérica*. México, UNAM, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, 1979.
- Villegas, Abelardo, *El liberalismo*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, coordinación de Humanidades, 1986.
- Zea, Leopoldo, *El pensamiento latinoamericano*. México, Ariel, 1976.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Sergio Morresi, *El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional*. *Sociohistórica* (27), 103-135. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4878/pr.4878.pdf